



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXI Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, martes 9 de noviembre de 2010	Sesión No. 26

## SUMARIO

ASISTENCIA. ....	33
ORDEN DEL DIA. ....	33
El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña solicita incluir punto a lo que el Presidente da respuesta. ....	56
Desde sus curules realizan comentarios los diputados:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia. ....	57
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. ....	57
Mario Alberto di Costanzo Armenta. ....	58
ACTA DE LA SESION ANTERIOR. ....	59

## DIPUTADA QUE SE INTEGRA A GRUPO PARLAMENTARIO

Oficio del coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que comunica la incorporación de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo a ese grupo parlamentario. De enterado, comuníquese. . . . . 67

## DIPUTADO QUE SE REINCORPORA

Oficio del diputado Jaime Sánchez Vélez por el que comunica su reincorporación a sus actividades legislativas. De enterado, comuníquese. . . . . 67

## LEY AGRARIA

Oficio de la Comisión de Reforma Agraria por el que solicita sea devuelto a esa Comisión el dictamen que reforma el artículo 64 de la Ley Agraria. Se autoriza la devolución del dictamen. . . . . 68

## REPUBLICA DE CUBA

Comunicación de la Duma estatal de la Asamblea Federal de la Federación Rusa relativa al llamamiento de esa asamblea a los parlamentos de los Estados miembros de la ONU y las Organizaciones Internacionales Parlamentarias, con motivo de la necesidad del levantamiento del bloqueo económico comercial y financiero de la República de Cuba. Se turna a la Junta de Coordinación Política. . . . . 68

## LETRAS DE ORO

Oficio del Congreso del estado de Coahuila con el que remite iniciativa con proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la frase "Coahuila de Zaragoza, Cuna de la Revolución Mexicana". Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. . . . . 69

## LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite observaciones del Presidente de la República sobre el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Se turna a la Comisión de Economía. . . . . 72

LEY GENERAL DE SALUD - LEY GENERAL DE EDUCACION -  
LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES -  
LEY GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley General de Salud; la Ley General de Educación; la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y la Ley General de Infraestructura Física Educativa. Se turna a las Comisiones Unidas de

Educación Pública y Servicios Educativos, con opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. . . . .	88
--	----

#### SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Oficio del Gobierno del estado de Guanajuato con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 28 de septiembre pasado, por la que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a informar sobre la ubicación, funcionamiento y supervisión de los puntos de verificación que existen en el país; y a los gobiernos estatales, a determinar las medidas necesarias a fin de que se acaten los reglamentos de circulación en los caminos y puentes de su jurisdicción. Se remite a la Comisión de Transportes para su conocimiento. . . . .	94
--	----

#### ESTADO DE GUERRERO

Oficio del Gobierno del estado de Guanajuato con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 28 de septiembre pasado, para exhortar al Ejecutivo federal a implementar acciones para salvaguardar la seguridad física y la protección integral de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes del estado de Guerrero, respecto a los riesgos de trabajo en los campos agrícolas así como garantizar condiciones dignas de contratación de los jornaleros agrícolas en el país. Se remite a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para su conocimiento. . . . .	95
---	----

#### DIA DE LA FAMILIA

Oficio del Gobierno del estado de Guanajuato con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 28 de septiembre pasado, por la que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a difundir y promover el Día de la Familia. Se remite a la Comisión de Desarrollo Social para su conocimiento. . . . .	96
---	----

#### PROGRAMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Tres oficios de los gobiernos de Guerrero, de Jalisco y del estado de México, con los que remiten contestaciones a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 5 de octubre pasado, por el que se exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivos de los 31 estados de la república carentes de planes de derechos humanos a elaborarlos y expedirlos para contribuir a los propósitos del Programa Nacional de Derechos Humanos. Se remite a la Comisión de Derechos Humanos para su conocimiento. . . . .	96
--	----

#### DIA DE LA FAMILIA

Oficio del Gobierno del estado de México con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 28 de septiembre pasado, por la que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a difundir y promover el Día de la Familia. Se remite a la Comisión de Desarrollo Social para su conocimiento. . . . .	98
---	----

## PROGRAMAS SOCIALES

Oficio del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados relativo a la información concreta sobre el efecto de las evaluaciones realizadas a los programas sociales agrupados en el ramo 20. Se remite a la Comisión de Desarrollo Social para su conocimiento. . . . . 99

## ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Oficio de la Procuraduría Agraria con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente en la sesión del 27 de enero pasado, por la que se exhorta al procurador agrario, al titular de la Secretaría de la Reforma Agraria y al gobernador de San Luis Potosí, así como a los 58 municipios de esta entidad a cumplir el acuerdo establecido con el Movimiento Huasteco Democrático. Se remite al promovente para su conocimiento. . . . . 99

## REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE TURISMO

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 14 de octubre pasado, por la que se exhorta al Ejecutivo federal a expedir con la mayor brevedad el Reglamento de la Ley General de Turismo. Se remite a la Comisión de Turismo para su conocimiento. . . . . 102

## GASOLINERAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 23 de septiembre pasado, por la que se solicita al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor que instruya a las delegaciones estatales para intensificar el programa de verificación que permita detectar ventas fraudulentas de combustibles; y al titular de la Secretaría de la Función Pública que dé seguimiento a las actividades de esas delegaciones respecto a las gasolineras. Se remite a las Comisiones de Economía y de la Función Pública para su conocimiento. . . . . 102

## TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BRASIL

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 23 de septiembre pasado, por la que se exhorta al Ejecutivo federal y al Senado de la República a analizar de forma exhaustiva la negociación del Tratado de Libre Comercio México-Brasil para garantizar igualdad de condiciones comerciales. Se remite a la Comisión de Economía para su conocimiento. . . . . 104

## FENOMENOS NATURALES - FONDO NACIONAL DE RECONSTRUCCION

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 30 de septiembre pasado, por el cual se solicita que se asignen inmediatamente recursos suficientes

para atender los daños provocados por los fenómenos naturales en diversas entidades del país, así como la creación del Fondo Nacional de Reconstrucción. Se remite a la Comisión de Gobernación para su conocimiento. . . . . 105

#### ATENCION PSICOLOGICA A MENORES VICTIMAS DE VIOLENCIA

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 12 de octubre pasado, por el que se exhorta al gobierno federal y al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a destinar recursos para crear ludotecas especializadas en atención psicológica para niños que han sido víctimas del delito o de la violencia. Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su conocimiento. . . 117

#### ESTADO DE JALISCO

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 7 de septiembre pasado, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al de Jalisco, así como a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos a intervenir en la solución de la problemática del predio El Divisadero y de la zona federal de la bahía de Tenacatita, municipio de La Huerta, a fin de evitar inestabilidad; y se solicita la integración de un grupo plural de diputados que dé seguimiento puntual al desarrollo de la salida del conflicto. Se remite al promovente para su conocimiento. . . . 118

#### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el que remite informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al tercer trimestre de 2010. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. . . . . 122

#### LEY GENERAL DE SALUD - LEY GENERAL DE EDUCACION - LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - LEY GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

Se rectifica el trámite a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley General de Salud; la Ley General de Educación; la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y la Ley General de Infraestructura Física Educativa. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud; de Educación Pública y Servicios Educativos, con opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. . . . . 123

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

Nueve oficios de la Cámara de Senadores con los que remite las siguientes proposiciones con puntos de acuerdo con relación en otorgar mayores recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de 2011 para:

Realizar programas en beneficio de la salud mental, suscrita por integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRI, PRD y PAN. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	123
Autorizar al Poder Judicial federal el presupuesto requerido para la administración de justicia federal, presentada por el senador Francisco García Lizardi . Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	126
Los Grupos Beta de Protección a Migrantes y el Instituto Nacional de Migración, presentada por el senador Francisco Herrera León. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	127
Diversas vialidades rurales de tramos carreteros en Tlaxcala, presentada por la senadora Rosalía Peredo Aguilar. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	128
Para que la Secretaría de Salud lleve a cabo un estudio exhaustivo de las causas del alarmante aumento de los casos de leucemia e insuficiencia renal crónica en Tlaxcala, presentada por la senadora Rosalía Peredo Aguilar. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	129
Los Ramos 28 y 33, presentada por la senadora Rosalía Peredo Aguilar. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	131
Para Durango, presentada por el senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	132
Para la Comisión Nacional del Agua recursos adicionales para investigación y la ejecución de acciones de prevención de desastres hidrometeorológicos, suscrita por senadores integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	134
Garantizar el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia de gasto social y se distribuyan con equidad los recursos entre las entidades federativas, presentada por el senador David Jiménez Rumbo . Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	135
 <b>GREGORIO BARRADAS MIRAVETE</b>	
El Presidente condena a los hechos que ocasionaron la muerte al señor Gregorio Barradas Miravete, alcalde electo del municipio Juan Rodríguez Clara, de Veracruz, y quien fuera diputado federal en la LX Legislatura. Se guarda minuto de silencio. . . . .	137

## VOLUMEN II

## PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2011

Se reciben 165 proposiciones con puntos de acuerdo con relación a incrementar los recursos federales en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, presentadas por los siguientes diputados y asuntos para los que se solicitan:

Guadalupe Pérez Domínguez, para establecer un Fondo Especial para obras de conservación de suelos y recarga de acuíferos, destinando un quince por ciento de los recursos de los programas hidroagrícolas del Programa Especial Concurrente 2011. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	<b>139</b>
Oscar Román Rosas González, para las universidades públicas del país. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	<b>141</b>
Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, para el proyecto educativo denominado “Universidad Revolución”, del municipio de Chicoloapan, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	<b>143</b>
Carlos Flores Rico, se incluya la distribución de los “Tiempos de Estado” cubiertos por las empresas de comunicación que operan mediante concesión federal. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . .	<b>144</b>
Jorge Hernández Hernández, para restauración, mejora, equipamiento y dotación de medicamentos en los hospitales y clínicas, así como para la construcción de dos hospitales para especialidades en el municipio de Ecatepec de Morelos, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	<b>151</b>
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Acolman, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . .	<b>153</b>
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Almoloya del Río, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . .	<b>153</b>
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Amecameca, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	<b>154</b>
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Apaxco, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	<b>155</b>
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Atenco, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	<b>156</b>

José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Atlautla, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	156
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Axapusco, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . .	157
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Ayapango, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . .	158
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Calimaya, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . .	159
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Capulhuac, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . .	159
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Chalco, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	160
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Chicoloapan, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	161
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Chiconcuac, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . .	162
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Chimalhuacán, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	162
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Coacalco, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . .	163
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Cocotitlán, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . .	164
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Coyotepec, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . .	164



José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Cuautitlán, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	165
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Cuautitlán Izcalli, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	166
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Ecatepec de Morelos, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	167
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Ecatzingo, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	167
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Huehuetoca, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	168
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Hueyoxtla, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	169
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Isidro Favela, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	170
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Ixtapaluca, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	170
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Jaltenco, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	171
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Jilotzingo, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	172
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Juchitepec, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	173
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de La Paz, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	173

José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Lerma, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	174
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Melchor Ocampo, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . .	175
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Metepec, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . .	175
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Mexicaltzingo, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	176
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Naucalpan, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . .	177
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Nextlalpan, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . .	178
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Nicolás Romero, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . .	178
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Otumba, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . .	179
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Oztolotepec, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . .	180
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de San Mateo Atenco, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . .	181
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Santa María Rayón, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . .	181
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Tecamac, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . .	182

José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Temamatla, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	183
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Temascalapa, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	184
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Tenancingo, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	184
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Tenango del Aire, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	185
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Tenango del Valle, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	186
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Teoloyucan, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	187
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Teotihuacan, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	187
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Tepetlaoxtoc, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	188
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Tepetlixpa, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	189
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Tepetzotlán, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	190
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Tequixquiac, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	190
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Texcoco, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	191

José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Tianguistenco, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	<b>192</b>
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Tlalmanalco, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	<b>192</b>
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Toluca, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	<b>193</b>
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Tonanitla, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . .	<b>194</b>
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Zumpango, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . .	<b>195</b>
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Ozumba, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . .	<b>195</b>
José Luis Soto Ocegüera, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Ocoyoacac, estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . .	<b>196</b>
Delia Guerrero Coronado, para el Programa Habilidades Digitales en el estado de San Luis Potosí. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	<b>197</b>
Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, para la construcción de una Clínica de la Mujer en el municipio de Coatzintla, Veracruz. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . .	<b>198</b>
Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, para la construcción de una presa derivadora para el abastecimiento de agua potable en el municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	<b>200</b>
Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, para la construcción del hospital de segundo nivel en el municipio de Cazones de Herrera, Veracruz. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	<b>203</b>
Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, para la construcción del camino rural kilómetro treinta y uno -Tejamanil, en el municipio de Cazones de Herrera, Veracruz. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . .	<b>207</b>
Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, para la construcción del camino rural Plan de Limón-Zapata, en el municipio de Cazones de Herrera, Veracruz. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . .	<b>208</b>

Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, para la construcción del camino rural Cerro Verde-Boquillas, en el municipio de Cazones de Herrera, Veracruz. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	<b>210</b>
Elpidio Desiderio Concha Arellano, para el Programa del Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	<b>212</b>
Malco Ramírez Martínez, para llevar a cabo la primera etapa de la construcción de una presa de almacenamiento con fines de riego en los municipios de Tetela de Ocampo y Cuautempan, Puebla. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	<b>213</b>
Omar Fayad Meneses, para la creación del Fondo Nacional para la rehabilitación, remodelación y modernización de mercados públicos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	<b>214</b>
Héctor Franco López, para la Universidad Nacional Autónoma Agraria Antonio Narro. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	<b>215</b>
Rubén Ignacio Moreira Valdez, para resolver la contaminación de arsénico en los pozos de Torreón, Coahuila. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	<b>217</b>
Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, para incorporar dentro del cuadro nacional de vacunación gratuita, la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano, causante del cáncer cérvico-uterino. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	<b>218</b>
Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, para los proyectos de abastecimiento de agua en diversas zonas del municipio de Acapulco, Guerrero. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	<b>220</b>
Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, para los proyectos de rescate y mejoramiento de la imagen urbana y la diversificación de la oferta turística del Centro Histórico del municipio de Acapulco, Guerrero. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	<b>222</b>
José Luis Soto Ocegüera, para la realización de diversas obras de infraestructura hidráulica y sanitaria en las colonias ubicadas en la Sierra de Guadalupe, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	<b>224</b>
José Luis Soto Ocegüera para la realización de obras de infraestructura hidráulica y sanitaria en las colonias ubicadas en la zona oriente del municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	<b>225</b>
Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, para la construcción de un gimnasio olímpico en Acapulco, Guerrero. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	<b>226</b>

Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, para la realización de diversos proyectos de cultura en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	228
Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, para ampliar y/o mejorar una actividad económica y productiva, en el municipio de Acapulco, Guerrero y en todo el país. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	235
Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, para el programa del sur Fonregión. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	237
Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, para la que se realice una reasignación de recursos para mantener, por lo menos, el autorizado en el 2010, dentro del Fondo Metropolitano, para el municipio de Acapulco, Guerrero. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	240
Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, para la construcción de un hospital comunitario, en los bienes comunales de Cacahuatpec, del municipio de Acapulco, Guerrero. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	241
Oscar Román Rosas González, para proyectos de inversión en infraestructura para la ampliación de los puertos de Isla del Carmen y de Seybaplaya en el estado de Campeche. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	242
Oscar Román Rosas González, para proyectos de inversión en desarrollo científico y tecnológico en las Universidades Autónomas del Carmen y de Campeche. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	244
Oscar Román Rosas González, para la conservación y mejoramiento de caminos rurales y carreteras estatales en Campeche. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	246
José Alberto González Morales, para la ampliación del Hospital General de Tepeaca, Puebla. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	247
José Alberto González Morales, para la ampliación y modernización de la carretera del municipio de Tepeaca a Tecamachalco, Puebla. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	248
José Alberto González Morales, para la construcción de la carretera del municipio de Cuautinchan a la Inspectoría Auxiliar de Santa Cruz Alpuyeca, Puebla. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	249
José Alberto González Morales, para la ampliación de la carretera de Tecali de Herrera al Zoológico de Africam Safari, Puebla. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	250
José Alberto González Morales, para la construcción de la carretera de San Francisco Mixtla al tronque denominado La Loma, del municipio de Tecali de Herrera, Puebla. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	251

José Alberto González Morales, para la construcción de la carretera la Trinidad-Tianguismanalco, del municipio de Tecali de Herrera a la Junta Auxiliar de San Miguel Acuexcomac, del municipio de Tzicatlacoyan, Puebla. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	252
Víctor Roberto Silva Chacón, para el Programa de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . .	253
Olivia Guillén Padilla, para el proyecto carretero denominado Cañadas de Obregón, entronque carretero San Juan de los Lagos-Tepatitlán, del municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	257
Olivia Guillén Padilla, para el proyecto denominado Carretera San Juan de los Lagos-Encarnación de Díaz, Jalisco. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	258
Olivia Guillén Padilla, para el proyecto denominado modernización de la Carretera Federal cuarenta y cinco, tramo Encarnación de Díaz-Aguascalientes, del municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	260
Olivia Guillén Padilla, para el proyecto denominado Libramiento Encarnación de Díaz, del municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	261
Olivia Guillén Padilla, para el proyecto denominado Camanja de Corona-León, del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	262
Olivia Guillén Padilla, para el proyecto denominado Rehabilitación del Libramiento de San Juan de los Lagos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	263
Olivia Guillén Padilla, para el proyecto denominado Entronque Carretera ochenta-Libramiento Estatal de San Juan de los Lagos, Jalisco. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	265
Olivia Guillén Padilla, para el proyecto denominado Camino San Juan de los Lagos-Teocaltiche, del municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	266
Olivia Guillén Padilla, para el proyecto denominado Villa Hidalgo-Las Huertitas-Jaltiche, del municipio de San Martín Hidalgo y Ameca, Jalisco. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . .	267
Olivia Guillén Padilla, para el proyecto denominado San Miguel El Alto-Valle de Guadalupe, del municipio de San Miguel El Alto, Jalisco. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	269

Olivia Guillén Padilla, para el proyecto denominado San Miguel El Alto-Crucero de San Julián, del municipio de San Miguel El Alto, Jalisco. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	270
Olivia Guillén Padilla, para el proyecto denominado Villa Hidalgo-Las Flores, del municipio de Villa Hidalgo, Jalisco. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	271
Olivia Guillén Padilla, para el proyecto denominado Villa Hidalgo-Límite de los estados de Jalisco y Aguascalientes, del municipio de Villa Hidalgo, Jalisco. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	273
Olivia Guillén Padilla, (PRI) para el proyecto denominado Villa Hidalgo-Teocaltiche, del municipio de Villa Hidalgo, Jalisco. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	274
Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, para la construcción de una Planta Potabilizadora en el municipio de Coatzintla, Veracruz. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	275
Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, para la ampliación y reparación de la carretera Poza Rica-San Andrés, en el municipio de Coatzintla, Veracruz. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	277
Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, para la construcción del puente María Contreras y sus accesos, ubicados en el camino Coatzintla-Contreras, del municipio de Coatzintla, Veracruz. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	279
Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, para la construcción del puente Vicente Herrera Hernández y sus accesos, ubicados en el camino Bajo Grande, en el municipio de Cazones de Herrera, Veracruz. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	281
Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, para la construcción de un relleno sanitario en el municipio de Coatzintla, Veracruz. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	283
Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, para la construcción de una Unidad Deportiva en el municipio de Cazones de Herrera, Veracruz. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	285
Omar Fayad Meneses, para los Institutos Tecnológicos y Centros Especializados Federales. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	287
Canek Vázquez Góngora, para los Institutos Tecnológicos y Centros Especializados Federales. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	289
Hernán de Jesús Orantes López, la construcción y equipamiento de una Casa de la Cultura en la cabecera municipal de Jitotol, Chiapas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	289



Hernán de Jesús Orantes López, la construcción de una Cancha Deportiva en el municipio de San Andrés Duraznal, Chiapas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	290
Hernán de Jesús Orantes López, la construcción de un Campo de Fútbol, en el municipio de La Libertad, Chiapas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	291
Hernán de Jesús Orantes López, la construcción de una Planta Potabilizadora en la cabecera municipal de Bochil, Chiapas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	292
Hernán de Jesús Orantes López, la construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario del ejido Los Plátanos, municipio de El Bosque, Chiapas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	293
Hernán de Jesús Orantes López, la construcción del Sistema de Agua Potable en el municipio de Pantepec, Chiapas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	294
Hernán de Jesús Orantes López, la construcción de una Clínica de Salud con servicios ampliados, en la cabecera municipal de Bochil, Chiapas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	295
Hernán de Jesús Orantes López, la construcción de una Unidad Deportiva en la cabecera municipal de Tapilula, Chiapas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	296
Germán Contreras García, para la Universidad Autónoma de Sinaloa. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	297
Germán Contreras García, para infraestructura carretera del estado de Sinaloa. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	298
Germán Contreras García, para el campo del estado de Sinaloa. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	301
Germán Contreras García, para fortalecer el turismo en el estado de Sinaloa. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	304
<b>VOLUMEN III</b>	
Germán Contreras García, para fortalecer la educación en el estado de Sinaloa. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	307
Gabriela Cuevas Barron, para que cancelen las plazas correspondientes a los servidores públicos que concluyan en definitiva la prestación de sus servicios en las administraciones públicas locales. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	309

Yulenny Guylaine Cortés León, para el techado de canchas de usos múltiples, así como la creación y habilitación de espacios deportivos, en el municipio de Tecomán, Colima. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	311
Sergio Gama Dufour, para Pago de Adeudos a Braceros Rurales del 42 al 64. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	312
Norma Sánchez Romero, para continuar operando el Programa Mi Tortilla, del Fondo Pequeñas y Medianas Empresas y el Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal, ambos de la Secretaría de Economía. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	315
Ignacio Seara Sierra, para iniciar y fortalecer obras de infraestructura y alumbrado público del municipio de San Francisco de Campeche, Campeche. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	317
Ignacio Seara Sierra, para iniciar y fortalecer obras de pavimentación y labores complementarias del municipio de San Francisco de Campeche, Campeche. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	318
Ovidio Cortázar Ramos, para continuar la construcción y el equipamiento del Hospital General de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Se turna a la Comisión de Presupuestos y Cuenta Pública. . . . .	319
Ovidio Cortázar Ramos, para continuar la construcción y equipamiento del Hospital Universal de Reforma. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	321
Ovidio Cortázar Ramos, para la conclusión del equipamiento y parte de la obra civil de la Planta de Biodiesel en Tapachula, Chiapas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	322
Ovidio Cortázar Ramos, para continuar la construcción de la Ciudad Rural Sustentable del Soconusco. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	324
María Joann Novoa Mossberger, para la atención de grupos vulnerables. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	326
Jesús Ramírez Rangel, para el Programa de Adquisición de Infraestructura de Cómputo y Telecomunicaciones, para la implementación y mejora a la operación del Sistema Integral de Administración Consular, a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	329
Leticia Quezada Contreras, para el rescate de los Ríos Magdalena y Eslava. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	330
Leticia Quezada Contreras, para la creación de un Centro de Salud Avanzada en el Pueblo de San Nicolás Totolapan, en la Delegación Magdalena Contreras, Distrito Federal. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	333

Leticia Quezada Contreras, para la construcción del proyecto integral distribución vial en la intersección de Calzada de la Virgen y Calzada de Tlalpan, en las colonias Avante y Ciudad Jardín, en la Delegación Coyoacán, Distrito Federal. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	334
Leticia Quezada Contreras, para que el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, lleve a cabo el proyecto de capacitación y consolidación de proyectos productivos para mujeres de las siete delegaciones rurales del Distrito Federal. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	335
Leticia Quezada Contreras, para los sectores de salud, cultura, medio ambiente, infraestructura, servicios, obras públicas y programas productivos, sociales y de apoyo para la Delegación Magdalena Contreras. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	336
Leticia Quezada Contreras, para cumplir con los trabajos de regeneración de minas, obras de mitigación en taludes y programas comunitarios en zonas de alto riesgo en las delegaciones Alvaro Obregón y Magdalena Contreras. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	337
Leticia Quezada Contreras, para implementar acciones a favor de los derechos humanos en el Distrito Federal. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	339
Leticia Quezada Contreras, para la ejecución del Programa del Distrito Federal, para la prevención y combate de la obesidad, sobrepeso y trastornos alimenticios. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	340
Leticia Quezada Contreras, para que se elabore y ejecute el Programa para prevenir la trata de personas, el abuso sexual y la explotación sexual comercial infantil, para el Distrito Federal. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	342
Olga Luz Espinosa Morales, para la infraestructura deportiva en diversos municipios del estado de Chiapas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	344
Olga Luz Espinosa Morales, para la pavimentación en diversos municipios del estado de Chiapas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	345
Olga Luz Espinosa Morales, para la construcción de casas de cultura en diversos municipios del estado de Chiapas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	346
José Luis Jaime Correa, para la conclusión del cubrimiento del Río Verdiguél, en la ciudad de Toluca, Estado de México. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	348

Federico Ovalle Vaquera, para la ejecución de los proyectos prioritarios de la Universidad Autónoma Chapingo. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	349
Federico Ovalle Vaquera, para que se reduzcan los recursos a aquellos programas cuyos montos son muy altos, pero de bajo impacto, y reorientarlos a programas de fomento productivo para las familias campesinas que generen mejores resultados en la reducción de la pobreza, la generación del empleo y la producción de alimentos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	351
Claudia Edith Anaya Mota, para el Fondo de Apoyo para los Migrantes. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	352
Rodrigo Pérez-Alonso González y Roberto Armando Albores Gleason, relativo al ejercicio del gasto, informes respectivos y evaluación del desempeño del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	354
Rodrigo Pérez-Alonso González y Roberto Armando Albores Gleason, para que se considere la creación de un anexo presupuestal con el fin de consolidar, integrar y transparentar los recursos en materia de acceso digital y tecnologías de la información a través de los programas existentes en las dependencias de la Administración Pública Federal. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	357
Eduardo Ledesma Romo, para ampliar el equipamiento y complemento de la red hospitalaria de Baja California, en particular de la Unidad de Especialidades Médicas de Oncología, en Mexicali, y los hospitales del Niño y la Mujer de Mexicali y de Tijuana. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	360
Eduardo Ledesma Romo, para la protección y conservación del medio ambiente en Baja California. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	362

#### LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO

Se recibe del diputado Ignacio Téllez González iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, sobre el comercio y venta de cualquier producto del tabaco a menores de edad. Se turna a la Comisión de Salud. . . . .	363
--	-----

#### ARTICULOS 21, 73, Y 115 CONSTITUCIONALES - LEY DE LA POLICIA FEDERAL - LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Se recibe del diputado José Luis Ovando Patrón iniciativa con proyecto de decreto que por el que se reforman artículos 21, 73, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Policía Federal y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para el establecimiento de un mando único en los estados y el Distrito Federal, que tendrá la obligación de atender las necesidades de seguridad pública,

exceptuando las correspondientes a los cuerpos básicos de policía de proximidad. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública. . . . . 365

#### ARTICULOS 61, 111 Y 112 CONSTITUCIONALES - LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Se recibe del diputado Rubén Humberto Moreira Valdez iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 61, 111 y 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que establece una excepción a la declaración de procedencia para diputados y senadores que integran el Congreso de la Unión, como requisito de procedibilidad de las acciones penales, tratándose de delitos graves calificados así por la legislación penal o cuando aquellos sean detenidos en flagrancia por la comisión de delitos de carácter patrimonial o contra la vida e integridad de las personas. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. . . . . 377

#### LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO - LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS, RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Se recibe de la diputada Gabriela Cuevas Barron iniciativa con proyecto de decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en materia del ejercicio oportuno de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación a las dependencias y entidades, mediante la inclusión de un sistema de subastas electrónicas público y abierto en los procedimientos de adjudicación directa e invitación. Se turna a la Comisión de la Función Pública. . . . . 380

#### LEY DE COORDINACION FISCAL

Se recibe de la diputada Gabriela Cuevas Barron iniciativa con proyecto de decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, para extender la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y transparentar el ejercicio de los Fondos de Aportaciones Federales. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. . . . . 388

#### LEY GENERAL DE SALUD

Se recibe del diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 77 Bis 1 de la Ley General de Salud, para incorporar a las enfermedades mentales como especialidades básicas. Se turna a la Comisión de Salud. . . . . 394

#### LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACION RURAL

Se recibe del diputado Francisco Alberto Jiménez Merino iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley del Sistema Nacional de Innovación Rural. Se turna

a la Comisión de Agricultura y Ganadería con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . . 396

#### LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

Se recibe del diputado Víctor Manuel Báez Ceja iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 41 y 46 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para ampliar el plazo de la prórroga del que disponen quienes se queden sin trabajo. Se turna a las Comisiones Unidas de Vivienda, Trabajo y Previsión Social. . . . . 405

#### ARTICULO 93 CONSTITUCIONAL

El diputado Pedro Vázquez González presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre la facultad de las Cámaras del Congreso de la Unión de integrar comisiones para investigar el funcionamiento de organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y es para ampliarlo a todas las dependencias que integran el sector paraestatal. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. . . . . 407

#### LEY GENERAL DE SALUD

El diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 77 Bis 1 de la Ley General de Salud, para incorporar a las enfermedades mentales como especialidades básicas. Se ratifica el turno a la Comisión de Salud. . . . . 410

Desde su curul el diputado Julián Francisco Velázquez y Llorente se adhiere a la iniciativa. . . . . 412

El diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez acepta. . . . . 412

#### LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACION RURAL

El diputado Francisco Alberto Jiménez Merino presenta iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley del Sistema Nacional de Innovación Rural. Se ratifica el turno a la Comisión de Agricultura y Ganadería con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . . 412

#### LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

El diputado Víctor Manuel Báez Ceja presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 41 y 46 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para ampliar el plazo de la prórroga del que disponen quienes se queden sin trabajo. Se ratifica el turno a las Comisiones Unidas de Vivienda, y de Trabajo y Previsión Social. . . . . 413

Desde su curul el diputado Uriel López Paredes solicita ampliar el turno. . . . .	414
Desde su curul el diputado Juan José Cuevas García se adhiere a la iniciativa. . .	414
Desde su curul el diputado Víctor Manuel Báez Ceja acepta. . . . .	414
Se turna a las Comisiones Unidas de Vivienda, de Trabajo y Previsión Social; y con opinión de la de Seguridad Social. . . . .	414
<b>LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS</b>	
La diputada Blanca Estela Jiménez Hernández presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 47 y 53 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, con el fin de evitar acciones u omisiones que tengan por objeto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres por parte de servidores públicos. Se turna a la Comisión de la Función Pública. . . . .	414
<b>LEY GENERAL DE EDUCACION</b>	
La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, para que los centros comunitarios y demás instituciones no lucrativas que prestan servicios de educación cuenten con reconocimiento oficial. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. . . . .	418
<b>ARTICULO 73 CONSTITUCIONAL</b>	
El diputado Gastón Luken Garza presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia presupuestaria en la federación, entidades federativas y municipios. . . . .	422
Desde su curul el diputado Juan José Cuevas García se adhiere a la iniciativa. . .	426
El diputado Gastón Luken Garza acepta. . . . .	426
La iniciativa presentada se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. . . .	426
<b>ARTICULO 6o. CONSTITUCIONAL</b>	
Se recibe del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer el derecho de toda persona al acceso y uso de internet. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. . . . .	426

## LEY DE AVIACION CIVIL

El diputado Gerardo del Mazo Morales presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 6o, 7o, y 17o. de la Ley de Aviación Civil, para elaborar un plan periódico de verificación de cumplimiento estricto de los mecanismos de seguridad de los aeropuertos. Se turna a la Comisión de Transportes. . . . 429

## LEY GENERAL DE EDUCACION

El diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, con relación a la violencia en la escuela como un fenómeno que empieza a estudiarse con mayor detenimiento por los efectos psicológicos y de personalidad que produce en la vida adulta de las personas y conocido como bullying. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.. . . . . 432

Desde su curul el diputado Ariel Gómez León se adhiere a la iniciativa. . . . . 436

## LEY DE COORDINACION FISCAL

El diputado Carlos Oznerol Pacheco Castro presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4 B de la Ley de Coordinación Fiscal, con relación al Fondo de Extracción de Hidrocarburos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. . . . . 437

## LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA FEDERACION

El diputado Gastón Luken Garza presenta iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Federación. Se turna a las Comisiones Unidas de la Función Pública y de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . . 439

## VOLUMEN IV

## LEY SOBRE CELEBRACION DE TRATADOS

Se recibe de la diputada Leticia Quezada Contreras iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 1o., 2o., 12, 13, 14, 15 y 16 a la Ley sobre Celebración de Tratados, en materia de derechos humanos. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores. . . . . 451

## LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO - CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

El diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 89 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y 182 R del Código Federal de Procedi-



mientos Penales, para que los recursos que obtenga el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), por la enajenación de los bienes decomisados en los procesos penales serán entregados en partes iguales al Poder Judicial de la Federación, a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, a fin de que fortalezcan y difundan los programas institucionales relacionados con la prevención del delito, el combate a las adicciones y la cultura de la legalidad. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Justicia. . . . . 454

#### LEY DE ENERGIA PARA LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

El diputado Ricardo Armando Rebollo Mendoza presenta iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Energía para los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Se turna a las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos y de Energía, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . . 458

#### LEY GENERAL DE SALUD

Se recibe del diputado Guadalupe Acosta Naranjo iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para la prevención de las enfermedades crónico-degenerativas derivadas del tabaquismo y la obesidad. Se turna a la Comisión de Salud. . . . . 463

#### LEY GENERAL DE SALUD

La diputada María Cristina Díaz Salazar presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud, en materia de salud mental. Se turna a la Comisión de Salud. . . . . 466

Desde su curul el diputado Julián Francisco Velázquez y Llorente se adhiere a la iniciativa. . . . . 469

Desde su curul la diputada María Cristina Díaz Salazar acepta. . . . . 469

REGISTRO DE ASISTENCIA. . . . . 470

#### PERMISOS PARA PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Segunda lectura a tres dictámenes de la Comisión de Gobernación con proyectos de decreto que conceden los permisos constitucionales necesarios para que 25 ciudadanos puedan para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas, respectivamente. . . . . 470

Son aprobados en conjunto. Pasan a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales. . . . . 474

## LEY DE VIVIENDA - LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL

Segunda lectura del dictamen de la Comisión de Vivienda con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 19, 29 y 34 de la Ley de Vivienda, y 16 de la Ley General de Protección Civil. . . . .	474
Sin discusión en lo general se aprueba en lo general y en lo particular de los artículos no impugnados. . . . .	478
Para la discusión en lo particular la diputada Laura Itzel Castillo Juárez presenta propuesta de modificación que se admite. . . . .	478
Desde su curul el diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas solicita aclaración en la votación. . . . .	480
Desde sus curules realizan comentarios los diputados:	
Martín Rico Jiménez. . . . .	481
Laura Itzel Castillo Juárez. . . . .	481
Carlos Alberto Pérez Cuevas. . . . .	481
Es aprobada la adición propuesta por la diputada Castillo Juárez. . . . .	482
Desde su curul el diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas realiza observaciones al resultado de la votación. . . . .	482
Es aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 19, 29 y 34 de la Ley de Vivienda y 16 de la Ley General de Protección Civil. Se devuelve a la Cámara de Senadores para los efectos de la fracción E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. . . . .	482

## LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA

Segunda lectura del dictamen de la Comisión de Economía con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Correduría Pública. . . . .	482
Sin discusión en lo general se aprueba en lo general y en lo particular de los artículos no impugnados. . . . .	497
Para la discusión en lo particular el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia presenta propuesta de modificación que se desecha. . . . .	498
Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. Se devuelve a la Cámara de Senadores para los efectos de la fracción E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. . . . .	499

<b>LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA</b>	
Segunda lectura del dictamen de la Comisión de Economía con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 2o. de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. . . . .	<b>499</b>
A nombre de la Comisión fundamenta el dictamen el diputado Ildefonso Guajardo Villarreal. . . . .	<b>503</b>
A discusión en lo general y en lo particular se concede la palabra al diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta. . . . .	<b>503</b>
Suficientemente discutido es aprobado. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales. . . . .	<b>505</b>
<b>LEY DEL SEGURO SOCIAL - LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO</b>	
Segunda lectura del dictamen de la Comisión de Seguridad Social con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. . . . .	<b>505</b>
Desde su curul el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia solicita la fundamentación del dictamen. . . . .	<b>519</b>
La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz fundamenta a nombre de la Comisión.	<b>519</b>
Participan en la discusión en lo general los diputados:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia. . . . .	<b>521</b>
Claudia Edith Anaya Mota. . . . .	<b>521</b>
Ana Elia Paredes Arciga. . . . .	<b>522</b>
Malco Ramírez Martínez. . . . .	<b>523</b>
Gabriela Cuevas Barron. . . . .	<b>524</b>
Enoé Margarita Uranga Muñoz. . . . .	<b>525</b>
Es aprobado en lo general y en lo particular de los artículos no impugnados. . . .	<b>527</b>
Desde su curul realiza comentarios el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. . . . .	<b>527</b>
A discusión en la particular presenta modificaciones la diputada Gabriela Cuevas Barron que se desechan. . . . .	<b>527</b>

Desde su curul el diputado Leonardo Arturo Guillén Medina solicita aclaración en el proceso de votación. . . . .	528
Es aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales. . . . .	529
<b>LEY GENERAL DE EDUCACION</b>	
Segunda lectura del dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos con proyecto de decreto que reforma los artículos 9o. y 14, fracción VIII de la Ley General de Educación. . . . .	529
A discusión en lo general intervienen los diputados:	
María de Lourdes Reynoso Femat. . . . .	536
Reyes S. Tamez Guerra. . . . .	537
Suficientemente discutido es aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales. . . .	538
<b>ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b>	
Se recibe del diputado Eduardo Ledesma Romo proposición con punto de acuerdo relativo al sobrepeso y a la obesidad que afecta a los infantes de Baja California. Se turna a la Comisión de Salud. . . . .	539
<b>FINANCIERA RURAL</b>	
Se recibe del diputado Rafael Rodríguez González proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a revisar y disminuir la tasa de interés de los créditos refaccionarios y de avío de Financiera Rural. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. . . . .	541
<b>ESTADO DE COAHILA</b>	
Se recibe del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe del Ejecutivo federal a instruir a los delegados de las diversas dependencias y a los titulares de organismos públicos federales radicados en Coahuila para que cumplan la legislación fiscal estatal y paguen los impuestos predial y sobre nómina. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Hacienda y Crédito Público. . . . .	542
<b>PREMIO NACIONAL DEL DEPORTE 2010</b>	
Se recibe de la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a considerar la inclusión de Ya-	

dira Lira Navarro en el Premio Nacional del Deporte 2010 por su destacada trayectoria. Se turna a la Comisión de Juventud y Deporte. . . . . 544

#### ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se recibe del diputado Eduardo Ledesma Romo proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Baja California a reformar las disposiciones de su Código Penal que contravienen principios fundamentales de igualdad, no discriminación y equidad previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Equidad y Género. . . . . 545

#### ESTADO DE NAYARIT

Se recibe de la diputada Ivideliza Reyes Hernández proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Nayarit a dar solución a la problemática que enfrentan los trabajadores de los servicios de salud de la entidad. Se turna el primer resolutivo a la Comisión de Salud, y el segundo resolutivo a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. . . . . 548

#### SISTEMA DE PROTECCION CIVIL

Se recibe del diputado Canek Vázquez Góngora solicitud de excitativa a la Comisión de Gobernación, a efecto de que dictamine las diversas iniciativas buscan fortalecer el sistema de protección civil en el país. El Presidente realiza la excitativa correspondiente. . . . . 549

#### COMISIONES LEGISLATIVAS

Cuatro oficios de la Junta de Coordinación Política por los que se comunican cambios de integrantes en las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública; de Puntos Constitucionales; de Desarrollo Metropolitano; de Gobernación; y Especial encargada de estudiar, analizar, evaluar y supervisar el funcionamiento de las aduanas, puertos y aeropuertos nacionales, en relación con la entrada de mercancía ilegal, el tráfico y contrabando de armas, estupefacientes y sustancias adictivas; y del Grupo de amistad México-Filipinas. Aprobados, comuníquense. . . . . 550

#### TRABAJO LEGISLATIVO

Desde su curul realizan comentarios sobre el desarrollo de las sesiones los diputados:

José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. . . . . 552

Pedro Avila Nevares. . . . . 552

#### ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión. . . . . 552

## PRECIO DE GASOLINA

El diputado Pedro Avila Nevárez presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a detener los constantes aumentos en el precio de la gasolina. Se turna el primer resolutivo a la Comisión de Salud, y el segundo resolutivo a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. . . . . 553

## JAIME LOZOYA AVILA

Desde su curul el diputado Avelino Méndez Rangel solicita minuto de silencio en memoria del alcalde de San Bernardo, municipio de Durango, Jaime Lozoya Avila, muerto de un paro cardíaco luego de que hombres armados lo emboscaran, agredieran y robaran en una carretera el pasado día 5. Se guarda minuto de silencio. . . . . 555

CLAUSURA Y CITATORIO. . . . . 555

RESUMEN DE TRABAJOS. . . . . 557

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. . . . . 559

## VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 19, 29 y 34 de la Ley de Vivienda y 16 de la Ley General de Protección Civil (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). . . . . 565

De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 19, 29 y 34 de la Ley de Vivienda y 16 de la Ley General de Protección Civil (en lo particular, el artículo 19, fracción XXIV, reservado, con la modificación propuesta por la diputada Laura Itzel Castillo Juárez y aceptada por la asamblea). . . . . 571

De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Correduría Pública (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). . . . . 577

De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Correduría Pública (en lo particular, el artículo 19, fracción V, párrafos II y III, reservados, en sus términos). . . . . 583

De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 2 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (en lo general y en lo particular). . . . . 589

De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes del Seguro Social, y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).....	<b>595</b>
De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes del Seguro Social, y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (en lo particular los artículos reservados, en sus términos).....	<b>601</b>
De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma los artículos 9o. y 14, fracción VIII, de la Ley General de Educación (en lo general y en lo particular). . . . .	<b>607</b>





**Presidencia del diputado  
Jorge Carlos Ramírez Marín**

---

ASISTENCIA

---

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de la Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de los diputados y las diputadas.

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 260 diputadas y diputados, por tanto, hay quórum, señor presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (a las 11:50 horas):** Se abre la sesión.

---

ORDEN DEL DIA

---

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Pregunte la Secretaría si se dispensa la lectura del orden del día.

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente. Queda dispensada la lectura del orden del día.

«Primer periodo de sesiones ordinarias.— Segundo año de ejercicio.— LXI Legislatura.

**Orden del día**

Martes 9 de noviembre de 2010.

Lectura del acta de la sesión anterior.

**Comunicaciones**

Del Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Reincorporación de diputado.

De la Comisión de Reforma Agraria.

De la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia.

**Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno**

**De la Junta de Coordinación Política**

**Iniciativa del Congreso del Estado de Coahuila**

Con el que remite iniciativa con proyecto de decreto para que se inscriba con Letras de Oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, la frase “Coahuila de Zaragoza, Cuna de la Revolución Mexicana” (Turno a Comisión)

**Oficio de la Secretaría de Gobernación**

Con el que remite observaciones del Presidente de la República, al decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles. (Turno a Comisión)

**Minuta**

Con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley General de Salud, la Ley General de Educación, la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. (Turno a Comisión)

**Oficios del Gobierno del Estado de Guanajuato**

Tres, con los que remite contestaciones del Secretario General de Gobierno del estado de Guanajuato, a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, relativos al cumplimiento de los reglamentos que rigen la circulación en los caminos y puentes de su jurisdicción; a la seguridad física y derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes en campos agrícolas; y al Día de la Familia.

**Oficios de los Gobiernos de los estados de Guerrero, Jalisco y México**

Con los que remiten contestaciones de los secretarios generales de los gobiernos de los estados de Guerrero, Jalisco y México, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la elaboración y expedición de un Programa de Derechos Humanos.

**Oficio del Gobierno del Estado de México**

Con el que remite contestación del director general del DIF Estado de México, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al Día de la Familia.

**Oficio del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social**

Con el que remite contestación del Secretario Ejecutivo del Coneval, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la información concreta sobre el impacto de las evaluaciones realizadas a los distintos programas sociales, agrupados en el Ramo 20.

**Oficio de la Procuraduría Agraria**

Con el que remite contestación del procurador agrario, a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo al acuerdo establecido con el Movimiento Huasteco Democrático.

**Oficios de la Secretaría de Gobernación**

Con el que remite contestación de la coordinadora de asesores de la Secretaría de Turismo, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al Reglamento de la Ley General de Turismo.

Con el que remite contestación del coordinador de asesores de la Secretaría de Economía, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al Programa de Verificación de Combustibles.

Con el que remite contestación de la directora general de la Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al Tratado de Libre Comercio México-Brasil en el sector productivo del país.

Con el que remite contestación del director general del Fonden, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a los recursos suficientes que permitan atender los daños provocados por los fenómenos naturales de este año en las entidades federativas afectadas.

Con el que remite contestación del director general del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a los recursos provenientes de los bienes decomisados para

la creación de centros especializados de atención psicológica y programas con psicoanalistas.

Con el que remite contestación del director general de Inspección y Vigilancia Forestal de la Profepa, a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al predio El Divisadero de Tenacatita y de la Zona Federal de la Bahía de Tenacatita, Municipio de la Huerta, Jalisco.

**Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

Con el que remite informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, correspondientes al tercer trimestre de 2010.

**Oficios de la Cámara de Senadores**

Con el que remite proposición con punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011, se consideren recursos para la realización de programas en beneficio de la Salud Mental de la ciudadanía, suscrita por senadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Acción Nacional, respectivamente. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición con punto de acuerdo, por la que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que se le autorice al Poder Judicial Federal el presupuesto que requiere para la administración de justicia federal, presentada por el Sen. Francisco García Lizardi, del Grupo Parlamentario de Convergencia.

Con el que remite proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011, se consideren recursos suficientes para los grupos Beta de protección a migrantes y para el Instituto Nacional de Migración, presentada por el Sen. Francisco Herrera León, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011, se destinen y consideren recursos para el mejoramiento de diversas vialidades rurales de tramos carreteros en el Estado de Tlaxcala, presentada por la Sen. Rosalía Peredo Aguilar. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011, se consideren y etiqueten recursos adicionales para que la Secretaría de Salud, lleve a cabo un estudio exhaustivo de las causas del alarmante aumento de los casos de leucemia e insuficiencia renal crónica en el estado de Tlaxcala, presentada por la Sen. Rosalía Peredo Aguilar. (Turno a Comisión)

Con el que remite Proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011, se consideren recursos suficientes de los Ramos 28 y 33, presentado por la Sen Rosalía Peredo Aguilar. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011, se establezca un aumento de recursos para el estado de Durango, presentada por el Sen. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011, se otorguen recursos adicionales a la Comisión Nacional del Agua para la investigación y ejecución de acciones de prevención de desastres hidrometeorológicos, suscrita por senadores integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos. (Turno a Comisión)

Con el que remite proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011, se garantice el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia de gasto social; y para que se distribuyan con equidad los recursos entre las entidades federativas, presentada por el Sen. David Jiménez Rumbo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

### **Iniciativas**

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo del diputado Ignacio Téllez González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de la Policía Federal y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado José

Luis Ovando Patrón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rubén Humberto Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la diputada Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Que expide la Ley General de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, a cargo de la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 77 Bis 1 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley del Sistema Nacional de Innovación Rural, a cargo del diputado Francisco Alberto Jiménez Merino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 41 y 46 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado Víctor Manuel Báez Ceja, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 47 y 53 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a cargo de la di-

putada Blanca Estela Jiménez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gastón Luken Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 6°, 7° y 17 de la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado Gerardo Del Mazo Morales, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 2° y 3° de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, a cargo del diputado Sergio Lobato García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Federación, a cargo del diputado Gastón Luken Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Sobre la Celebración de Tratados, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 211 Bis 8 al Código Penal Federal, a cargo de la diputada María del Pilar Torre Canales, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 89, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales, a

cargo del diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley de Energía para los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, a cargo del diputado Ricardo Armando Rebollo Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Guadalupe Acosta Naranjo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

### **Dictámenes a discusión**

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario a los ciudadanos: Alfredo Ruíz Argueta, Alicia Chávez Castillo, Víctor Jair López Frausto, Héctor Ruíz Gamiño, Salomón Motte Santiago, Marcela González Meléndez, J. Darío Ortega Mercado y Adrián Leopoldo Navarro Soto, para prestar servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América, de Belice en México y en los Consulados de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas, Ciudad Juárez, Chihuahua y Matamoros Tamaulipas.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario a los ciudadanos: Alfredo Aguirre Flores, Jesús Fernando Martínez Estrada, Ernesto Martínez Chávez, Ma. Irene Salazar Ortega, Luis Patricio Garza Zaldivar y Abigail Reyes González, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México y en sus Consulados de Ciudad Juárez, Chihuahua y Nuevo Laredo, Tamaulipas.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario a los ciudadanos: Christian Alfredo Álvarez Maciel, Jorge Ulises Bautista Magallón, Pedro Gómez Gómez, Leopoldo Miguel Espinosa Horcasitas, Valentín Martínez Soto, Adrián Sánchez Rosaldo, Leonardo Guzmán Maltos, Roberto Alonso Picos Rubio, Miguel Olguín Antonio, David James García Sotello y Eva Jenny Arias Moreno, para prestar servicios en

las Embajadas de los Estados Unidos de América, del Estado de los Emiratos Árabes Unidos, en México y en los Consulados de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas, Tijuana, Baja California y Guadalajara, Jalisco.

De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 19, 29 y 34 de la Ley de Vivienda y 16 de la Ley General de Protección Civil.

De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Correduría Pública.

De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 2 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma los artículos 9o. y 14, fracción VIII de la Ley General de Educación.

De las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Economía, con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a instaurar medidas que favorezcan al sector campesino y que contrarresten el alza debida al aumento del costo de las gasolinas y del diesel.

De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Seguridad Pública, consulte al Consejo Nacional de Seguridad Pública, por conducto del titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto a lo señalado por la CONAGO, con relación al pronunciamiento para la creación de mandos únicos de policía en las respectivas entidades federativas.

De la Comisión de Seguridad Pública, con puntos de acuerdo, en materia de Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito, Justicia, Seguridad Pública y Participación Ciudadana.

De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo, por el que se solicita a los go-

biernos locales, actores económicos y sociales de la región fronteriza norte, a reforzar y en su caso a promover propuestas que permitan impulsar el fortalecimiento y desarrollo integral en sus regiones desde una perspectiva sustentable y con visión de largo plazo.

De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo, por el que se solicita al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que en el censo de población que se lleva a cabo en este año 2010, contenga el mayor número de elementos similares a los que se recabaron en el año 2000.

De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con puntos de acuerdo, por los que se exhorta al Ejecutivo Federal, establezca garitas secundarias en la frontera norte, que comprende los Estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas y Nuevo León, permitiendo con ello, el libre tránsito de los turistas y connacionales.

De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con puntos de acuerdo, por los que se exhorta al Ejecutivo Federal, la elaboración de un programa regional fronterizo para el fomento de la cohesión social en las comunidades de la frontera norte.

De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con puntos de acuerdo, por los que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través del Instituto Nacional de Migración, promueva el fortalecimiento de las políticas públicas de atención integral a migrantes mexicanos deportados a las ciudades fronterizas.

De la Comisión de Comunicaciones, con puntos de acuerdo, por los que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, expliquen cuál será la política pública y los tiempos específicos para transitar las señales de televisión abierta de la tecnología analógica a la digital.

### **Dictámenes negativos de iniciativas**

De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de la Función Pública, con puntos de acuerdo, por los que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto, que reforma los artículos 74 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 8, 30 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

De la Comisión de Desarrollo Rural, con puntos de acuerdo, por los que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 69 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

De las Comisiones Unidas de Comunicaciones, de Transportes y de Trabajo y Previsión Social, con puntos de acuerdo, por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley de Aviación Civil, de la Ley de Aeropuertos y de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

De la Comisión de Comunicaciones, con puntos de acuerdo, por los que desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7 de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

### Proposiciones

Con punto de acuerdo para establecer un Fondo Especial para obras de conservación de suelos y recarga de acuíferos, destinando un 15% de los recursos de los programas hidroagrícolas del Programa Especial Concurrente 2011, a cargo de la diputada Guadalupe Pérez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para las universidades públicas del país, a cargo del diputado Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo al sobrepeso y obesidad que afecta a la población infantil del estado de Baja California, a cargo del diputado Eduardo Ledesma Romo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el proyecto educativo denominado "Universidad Revolución", del municipio de Chicoloapan, Estado de México, a cargo de la diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se incluya la distribución de los "Tiempos de Estado" cubiertos por las empresas de comunicación que operan mediante concesión federal, a cargo del diputado Carlos Flores Rico, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para restauración, mejora, equipamiento y dotación de medicamentos en los hospitales y clínicas, así como para la construcción de dos hospitales para especialidades en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a cargo del diputado Jorge Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Acolman, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Almoloya del Río, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Amecameca, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Apaxco, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Atenco, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Atlautla, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Axapusco, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Ayapango, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Calimaya, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Capulhuac, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal

2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Chalco, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Chicoloapan, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Chiconcuac, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Coacalco, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Cocotitlán, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Coyotepec, Estado de México, a

cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Cuautitlán, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Ecatzingo, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Huehuetoca, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Hueypoxtla, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Isidro Favela, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Jaltenco, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Jilotzingo, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Juchitepec, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de La Paz, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)



Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Lerma, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para el Programa Habilidades Digitales en el estado de San Luis Potosí, a cargo de la diputada Delia Guerrero Coronado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de una Clínica de la Mujer en el municipio de Coatzintla, Veracruz, a cargo del diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de una presa derivadora para el abastecimiento de agua potable en el municipio de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, a cargo del diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción del hospital de segundo nivel en el municipio de Cazones de Herrera, Veracruz, a cargo del diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción del camino rural Km. 31-Tejamanil, en el municipio de Cazones de Herrera, Veracruz, a cargo del diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción del camino rural Plan de Limón-Zapata, en el municipio de Cazones de Herrera, Veracruz, a cargo del diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción del camino rural Cerro Verde-Boquillas, en el municipio de Cazones de Herrera, Veracruz, a cargo del diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la SHCP, revisen y disminuyan la tasa de interés de los créditos refaccionarios y de avío que otorga Financiera Rural, a cargo del diputado Rafael Rodríguez González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para el Programa del Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad, a cargo del diputado Elpidio Desiderio Concha Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para llevar a cabo la primera etapa de la construcción de una presa de almacenamiento con fines de riego en los municipios de Tetela de Ocampo y Cuautempan, Puebla, a cargo del diputado Malco Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la creación del Fondo Nacional para la rehabilitación, remodelación y modernización de mercados públicos, a cargo del diputado Omar Fayad Meneses, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal

2011, se consideren mayores recursos para la Universidad Nacional Autónoma Agraria Antonio Narro, a cargo del diputado Héctor Franco López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para resolver la contaminación de arsénico en los pozos de Torreón, Coahuila, a cargo del diputado Rubén Humberto Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal instruya a los delegados de las diversas dependencias y titulares de organismos públicos federales radicados en el estado de Coahuila, cumplan con la legislación fiscal estatal y cubran el pago del Impuesto Predial así como el Impuesto Sobre Nómina, a cargo del diputado Rubén Humberto Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para incorporar dentro del cuadro nacional de vacunación gratuita, la vacuna contra el VPH, causante del cáncer cérvico-uterino, a cargo del diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para los proyectos de abastecimiento de agua en diversas zonas del municipio de Acapulco, Guerrero, a cargo del diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para los proyectos de rescate y mejoramiento de la imagen urbana y la diversificación de la oferta turística del Centro Histórico del municipio de Acapulco, Guerrero, a cargo del diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la realización de diversas obras de infraestructura hidráulica y sanitaria en las colonias ubicadas en la Sierra de Guadalupe, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la realización de obras de infraestructura hidráulica y sanitaria en las colonias ubicadas en la zona oriente del municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Metepec, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Mexicaltzingo, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Naucalpan, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Nextlalpan, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Nicolás Romero, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación rural en el municipio de Otumba, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación rural en el municipio de Otzolotepec, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación rural en el municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación rural en el municipio de Santa María Rayón, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal

2011, se consideren recursos para obras de electrificación rural en el municipio de Tecamac, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación rural en el municipio de Temamatla, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación rural en el municipio de Temascalapa, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Tenancingo, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Tenango del Aire, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Tenango del Valle, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Teoloyucan, Estado de México, a

cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Teotihuacan, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Tepetlixpa, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Tepotzotlán, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Tequixquiác, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Texcoco, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Par-

lamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Tianguistenco, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Tlalmanalco, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Toluca, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Tonanitla, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación urbana en el municipio de Zumpango, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación rural en el municipio de Ozumba, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para obras de electrificación rural en el municipio de Ocoyoacac, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Soto Ocegüera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de un gimnasio olímpico en Acapulco, Guerrero, a cargo del diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la realización de diversos proyectos de cultura en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a cargo del diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para apoyar a la mujer, mediante créditos directos para ampliar y/o mejorar una actividad económica y productiva, en el municipio de Acapulco, Guerrero y en todo el país, a cargo del diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el programa del sur Frontera Sur, a cargo del diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se realice una reasignación de recursos para mantener, por lo menos, el autorizado en el 2010, dentro del Fondo Metropolitano, para el municipio de Acapulco, Guerrero, a cargo del diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de un hospital comunitario, en los bienes comunales de Cacahuatpec, del municipio de Acapulco, Guerrero, a cargo del diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para proyectos de inversión en infraestructura para la ampliación de los puertos de Isla del Carmen y de Seybaplaya en el estado de Campeche, a cargo del diputado Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para proyectos de inversión en desarrollo científico y tecnológico en las Universidades Autónomas del Carmen y de Campeche, a cargo del diputado Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la conservación y mejoramiento de caminos rurales y carreteras estatales en Campeche, a cargo del diputado Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la ampliación del Hospital General de Tepeaca, Puebla, a cargo del diputado José Alberto González Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la ampliación y modernización de la carretera del municipio de Tepeaca a Tecamachalco, Puebla, a cargo del diputado José Alberto González Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de la carretera del municipio de Cuautinchan a la Inspectoría Auxiliar de Santa Cruz Alpuyecá, Puebla, a cargo del diputado José Alberto González Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la ampliación de la carretera de Tecali de Herrera al Zoológico de Africam Safari, Puebla, a cargo del diputado José Alberto González Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de la carretera de San Francisco Mixtla al entronque denominado La Loma, del municipio de Tecali de Herrera, Puebla, a cargo del diputado José Alberto González Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de la carretera la Trinidad-Tianguismanalco, del municipio de Tecali de Herrera a la Junta Auxiliar de San Miguel Acuexcomac, del municipio de Tzicatlacoyan, Puebla, a cargo del diputado José Alberto González Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el Programa de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, a cargo del diputado Víctor Roberto Silva Chacón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el proyecto carretero denominado Cañadas de Obregón, entronque carretero San Juan de los Lagos-Tepatitlán, del municipio de Cañadas de

Obregón, Jalisco, a cargo de la diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el proyecto denominado Carretera San Juan de los Lagos-Encarnación de Díaz, Jalisco, a cargo de la diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el proyecto denominado modernización de la Carretera Federal 45, tramo Encarnación de Díaz-Aguascalientes, del municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco, a cargo de la diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el proyecto denominado Libramiento Encarnación de Díaz, del municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco, a cargo de la diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el proyecto denominado Camanja de Corona-León, del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, a cargo de la diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el proyecto denominado Rehabilitación del Libramiento de San Juan de los Lagos, Jalisco a cargo de la diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el proyecto denominado Entronque Carretera 80-Libramiento Estatal de San Juan de

los Lagos, Jalisco, a cargo de la diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el proyecto denominado Camino San Juan de los Lagos-Teocaltiche, del municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, a cargo de la diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el proyecto denominado Villa Hidalgo-Las Huertitas-Jaltiche, del municipio de San Martín Hidalgo y Ameca, Jalisco, a cargo de la diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el proyecto denominado San Miguel El Alto-Valle de Guadalupe, del municipio de San Miguel El Alto, Jalisco, a cargo de la diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el proyecto denominado San Miguel El Alto-Crucero de San Julián, del municipio de San Miguel El Alto, Jalisco, a cargo de la diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el proyecto denominado Villa Hidalgo-Las Flores, del municipio de Villa Hidalgo, Jalisco, a cargo de la diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el proyecto denominado Villa Hidalgo-Límite de los estados de Jalisco y Aguascalientes, del municipio de Villa Hidalgo, Jalisco, a cargo de la diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario

del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el proyecto denominado Villa Hidalgo-Teocaltiche, del municipio de Villa Hidalgo, Jalisco, a cargo de la diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de una Planta Potabilizadora en el municipio de Coatzintla, Veracruz, a cargo del diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la ampliación y reparación de la carretera Poza Rica-San Andrés, en el municipio de Coatzintla, Veracruz, a cargo del diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción del puente María Contreras y sus accesos, ubicados en el camino Coatzintla-Contreras, del municipio de Coatzintla, Veracruz, a cargo del diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción del puente Vicente Herrera Hernández y sus accesos, ubicados en el camino Bajo Grande, en el municipio de Cazones de Herrera, Veracruz, a cargo del diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de un relleno sanitario en el municipio de Coatzintla, Veracruz, a cargo del diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, del Grupo

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de una Unidad Deportiva en el municipio de Cazonas de Herrera, Veracruz, a cargo del diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para los Institutos Tecnológicos y Centros Especializados Federales, a cargo del diputado Omar Fayad Meneses, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para los Institutos Tecnológicos y Centros Especializados Federales, a cargo del diputado Canek Vázquez Góngora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción y equipamiento de una Casa de la Cultura en la cabecera municipal de Jitotol, Chiapas, a cargo del diputado Hernán de Jesús Orantes López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de una Cancha Deportiva en el municipio de San Andrés Duraznal, Chiapas, a cargo del diputado Hernán de Jesús Orantes López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de un Campo de Fútbol, en el municipio de La Libertad, Chiapas, a cargo del diputado Hernán de Jesús Orantes López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de una Planta Potabilizadora en la cabecera municipal de Bochil, Chiapas, a cargo del diputado Hernán de Jesús Orantes López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario del ejido Los Plátanos, municipio de El Bosque, Chiapas, a cargo del diputado Hernán de Jesús Orantes López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción del Sistema de Agua Potable en el municipio de Pantepec, Chiapas, a cargo del diputado Hernán de Jesús Orantes López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de una Clínica de Salud con servicios ampliados, en la cabecera municipal de Bochil, Chiapas, a cargo del diputado Hernán de Jesús Orantes López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de una Unidad Deportiva en la cabecera municipal de Tapilula, Chiapas, a cargo del diputado Hernán de Jesús Orantes López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para la Universidad Autónoma de Sinaloa, a cargo del diputado Germán Contreras García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para infraestructura



carretera del estado de Sinaloa, a cargo del diputado Germán Contreras García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para el campo del estado de Sinaloa, a cargo del diputado Germán Contreras García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para fortalecer el turismo en el estado de Sinaloa, a cargo del diputado Germán Contreras García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para fortalecer la educación en el estado de Sinaloa, a cargo del diputado Germán Contreras García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las entidades federativas, para que cancelen las plazas correspondientes a los servidores públicos que concluyan en definitiva la prestación de sus servicios en las administraciones públicas locales, a cargo de la diputada Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el techado de canchas de usos múltiples, así como la creación y habilitación de espacios deportivos, en el municipio de Tecomán, Colima, a cargo de la diputada Yulenny Guylaine Cortés León, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para el Fondo para Pago de Adeudos a Braceros Rurales del 42 al 64, a cargo del diputado Sergio Gama Dufour, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para continuar operando el Programa Mi Tortilla, del Fondo PYME y el Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal, ambos de la Secretaría de Economía, a cargo de la diputada Norma Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para iniciar y fortalecer obras de infraestructura y alumbrado público del municipio de San Francisco de Campeche, Campeche, a cargo del diputado Ignacio Seara Sierra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para iniciar y fortalecer obras de pavimentación y labores complementarias del municipio de San Francisco de Campeche, Campeche, a cargo del diputado Ignacio Seara Sierra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para continuar la construcción y el equipamiento del Hospital General de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a cargo del diputado Ovidio Cortázar Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para continuar la construcción y equipamiento del Hospital Universal de Reforma, a cargo del diputado Ovidio Cortázar Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se considere un anexo de seguimiento a los recursos asignados para la atención de grupos vulnerables, a cargo de la diputada María Joann Novoa Mossberger y suscrito por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal

2011, se consideren recursos para la conclusión del equipamiento y parte de la obra civil de la Planta de Biodiesel en Tapachula, Chiapas, a cargo del diputado Ovidio Cortázar Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para continuar la construcción de la Ciudad Rural Sustentable del Soconusco, a cargo del diputado Ovidio Cortázar Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el Programa de Adquisición de Infraestructura de Cómputo y Telecomunicaciones, para la implementación y mejora a la operación del Sistema Integral de Administración Consular, a cargo de la SRE, a cargo del diputado Jesús Ramírez Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el rescate de los Ríos Magdalena y Eslava, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la creación de un Centro de Salud Avanzada en el Pueblo de San Nicolás Totolapan, en la Delegación Magdalena Contreras, Distrito Federal, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción del proyecto integral distribución vial en la intersección de Calzada de la Virgen y Calzada de Tlalpan, en las colonias Avante y Ciudad Jardín, en la Delegación Coyoacán, Distrito Federal, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal

2011, se consideren recursos para que el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, lleve a cabo el proyecto de capacitación y consolidación de proyectos productivos para mujeres de las siete delegaciones rurales del Distrito Federal, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para los sectores de salud, cultura, medio ambiente, infraestructura, servicios, obras públicas y programas productivos, sociales y de apoyo para la Delegación Magdalena Contreras, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para cumplir con los trabajos de regeneración de minas, obras de mitigación en taludes y programas comunitarios en zonas de alto riesgo en las delegaciones Álvaro Obregón y Magdalena Contreras, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para implementar acciones a favor de los derechos humanos en el Distrito Federal, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para infraestructura deportiva en diversos municipios del estado de Chiapas, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para pavimentación en diversos municipios del estado de Chiapas, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario

del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la construcción de casas de cultura en diversos municipios del estado de Chiapas, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la conclusión del cubrimiento del Río Verdiguél, en la ciudad de Toluca, Estado de México, a cargo del diputado José Luis Jaime Correa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, considere la inclusión de la C. Yadira Lira Navarro al Premio Nacional del Deporte 2010, en virtud de su destacada trayectoria deportiva, a cargo de la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

161. Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la ejecución del Programa del Distrito Federal, para la prevención y combate de la obesidad, sobrepeso y trastornos alimenticios, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para que se elabore y ejecute el Programa para prevenir la trata de personas, el abuso sexual y la explotación sexual comercial infantil, para el Distrito Federal, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la ejecución de los proyectos prioritarios de la Universidad Autónoma Chapingo, a cargo del diputado Federico Ovalle Vaquera, del Grupo

Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se reduzcan los recursos a aquellos programas cuyos montos son muy altos, pero de bajo impacto, y reorientarlos a programas de fomento productivo para las familias campesinas que generen mejores resultados en la reducción de la pobreza, la generación del empleo y la producción de alimentos, a cargo del diputado Federico Ovalle Vaquera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para el Fondo de Apoyo para los Migrantes, a cargo de la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo al ejercicio del gasto, informes respectivos y evaluación del desempeño del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, suscrito por los diputados Rodrigo Pérez-Alonso González y Roberto Armando Albores Gleason, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional, respectivamente. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se considere la creación de un anexo presupuestal con el fin de consolidar, integrar y transparentar los recursos en materia de acceso digital y tecnologías de la información a través de los programas existentes en las dependencias de la Administración Pública Federal, suscrito por los diputados Rodrigo Pérez-Alonso González y Roberto Armando Albores Gleason, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional, respectivamente. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para ampliar el equipamiento y complemento de la red hospitalaria de Baja California, en particular de la Unidad de Especialidades Médicas de Oncología, en Mexicali, y los hospitales del Niño y la Mujer de Mexicali y de Tijuana, a cargo del diputado Eduardo Ledesma Romo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren recursos para la realización de proyectos para la protección y conservación del medio ambiente en Baja California, a cargo del diputado Eduardo Ledesma Romo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del estado de Baja California, reforme las disposiciones de su Código Penal, que contravienen principios fundamentales de igualdad, la no discriminación y la equidad que se prevén en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Eduardo Ledesma Romo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Grupo de Trabajo conformado para dar seguimiento a los conflictos suscitados en la región Triqui de Oaxaca de Juárez y sobre el incremento de la violencia en el estado de Guerrero, lleven a cabo acciones efectivas en contra de la violencia generada en la zona y conduzcan a garantizar la seguridad e integridad física de los habitantes del municipio de San Juan Copala, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se formulan diversos cuestionamientos a los titulares de la PGR, de la CFE y del IMSS, en el marco de lo dispuesto en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado César Augusto Santiago Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, detenga los constantes aumentos en el precio de la gasolina, a cargo del diputado Pedro Ávila Nevárez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades educativas de los tres niveles de gobierno, realicen las acciones necesarias para instrumentar y desarrollar una política pública que tenga por objetivo capacitar para el autoempleo y fomentar la educación técnica entre las adolescentes embarazadas, a fin de promover su incorporación a la vida laboral, a cargo de la diputada Wendy Guadalupe

Rodríguez Galarza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta Ejecutivo Federal, expida el decreto que instituye el 12 de octubre como: “Día Nacional del Reconocimiento de las Culturas Originarias de México y Latinoamérica”, a cargo del diputado Ramón Jiménez López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, se consideren mayores recursos para la realización e instrumentación de medidas y acciones tendientes a captar, almacenar e infiltrar agua de lluvia, y así propiciar la recarga de los mantos freáticos, para su disponibilidad superficial y subterránea de largo plazo, hacia su aplicación en el desarrollo rural sustentable, mediante su uso y aprovechamiento en las diversas regiones de los estados de la federación, particularmente en el estado de Oaxaca, a cargo de la diputada Margarita Liborio Arrazola, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de los Comisionados de la Cofetel, para que expliquen el proceso deliberativo por el que se otorgaron las concesiones para la explotación de las frecuencias del espectro radioeléctrico, conocida también como la Licitación 21, a cargo del diputado Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal someta a consideración de la Cámara de Senadores, el retiro de la declaración interpretativa hecha al párrafo primero del artículo 4° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, al proceder al depósito de instrumento de adhesión el 24 de marzo de 1981, a cargo del diputado Gregorio Hurtado Leija, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de los titulares de la SCT y de la Cofetel, para que expliquen los criterios jurídico – económicos bajo los cuales proyectará la nueva licitación del espectro de 700 mhz, la cual se destinará a los servicios de banda ancha móvil, a cargo de la diputada Sofía Castro Ríos, del Grupo Parla-

mentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Grupos Parlamentarios de esta Soberanía, apoyen la propuesta de cancelación de la Alianza por la Calidad Educativa, a cargo del diputado Ramón Jiménez López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Conagua, amplíe hasta por seis meses el periodo de registro de pozos agropecuarios, a cargo del diputado Enrique Torres Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía, a crear y apoyar con recursos un nuevo programa presupuestal dedicado a prevenir la deserción en la Educación Media Superior, a cargo del diputado José Francisco Javier Landero Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEDESOL, modifique las reglas de operación del programa para el desarrollo de zonas prioritarias a fin de considerar un rubro de desarrollo comunitario que contemple recursos destinados a la construcción de espacios de convivencia y esparcimiento para las familias, a cargo de la diputada Gloria Trinidad Luna Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, exprese su beneplácito por la aprobación de la Dream Act, y manifieste la preocupación del Estado Mexicano al veto que ha realizado a dicha Ley el Gobernador del Estado de California, a cargo del diputado Gumercindo Castellanos Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las Entidades Federativas y del Distrito Federal, promuevan la capacitación, certificación, registro, profesionalización y permanencia del personal operativo del Programa Plataforma México, a cargo del diputado Sergio González Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, instruya a las universidades públicas del país a que incluyan en los planes de estudio de la carrera de derecho, asignaturas relacionadas con los juicios orales, a cargo del diputado Alfonso Jesús Martínez Alcázar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, a efecto de que se autorice la realización del Foro y Conferencia denominados “Ven, siente y mira, para quién legislas”, en el marco de la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Nely Edith Miranda Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IFE, implemente la instalación de módulos fijos de atención ciudadana en cabecera distrital de una entidad para atender y realizar trámites de credenciales a ciudadanos de otra entidad federativa, a cargo del diputado Juan José Cuevas García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a la representación de nuestro país ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, a efecto de que respalde la resolución a la solicitud presentada por Cuba sobre la necesidad de poner fin al bloqueo comercial, económico y financiero impuesto por los Estados Unidos de Norteamérica contra dicho país, suscrito por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, realice las transferencias de los recursos en materia educativa a las entidades federativas, de conformidad con lo aprobado en el PEF 2010, suscrito por los diputados Luis Videgaray Caso y José Trinidad Padilla López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, informe sobre los subejercicios registrados en el curso del ejercicio 2010 por la Administración Pública Federal, y para que a través de sus dependencias defina el monto que debe integrar al Fonden, a cargo del diputado Miguel Ángel Terrón Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de la Federación y de las entidades federativas, realicen las acciones necesarias para cumplir con diversos artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a cargo del diputado César Octavio Pedroza Gaitán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, publique los decretos de Veda de los Acuíferos denominados “Cuatrociénegas-Ocampo” y “Cuatrociénegas”, en el estado de Coahuila, a cargo del diputado Héctor Franco López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a la realización anual del Parlamento de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada María Sandra Ugalde Basaldúa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, rectifique y retome el Acuerdo con el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, para que coordine las encuestas nacionales sobre el tema, a cargo del diputado Noé Fernando Garza Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del estado de Yucatán, establezca el delito de trata de personas dentro de su legislación penal, conforme a lo previsto en la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, así como expedir una Ley para prevenir dicho delito, a cargo de la diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política y a la Comisión de Relaciones Exteriores, analicen la posibilidad de establecer consultas entre los parlamentos de México y Japón, y se nombre a los diputados que representan a esta Soberanía para formalizar los intercambios en materias como economía, política, cultura, medio ambiente, educación, fiscal, legal, industrial y/o aquellas que sean de principal interés para ambos parlamentos, a cargo del diputado Jorge Alberto Juraidini Rumilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del estado de Durango y al Congreso de dicha entidad, res-

tablezcan la autonomía de la Universidad Juárez y permitan que sea la propia comunidad universitaria quien decida libremente su forma de gobierno y la designación de su rector, suscrito por diversos diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y del Trabajo. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRA, designe un delegado especial para la atención y solución definitiva a los conflictos agrarios más graves que existen en el estado de Morelos, a cargo del diputado José Manuel Agüero Tovar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que exhorta a la SHCP, establezca el mecanismo necesario para que los recursos cobrados por los seguros contra siniestros, sean aplicados por la SEP a la reparación de los daños de las escuelas afectadas, a cargo del diputado José Francisco Javier Landero Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, garantice las condiciones de seguridad necesarias para que en México las organizaciones no gubernamentales ejerzan la promoción, difusión y defensa de los derechos humanos, a cargo del diputado Noé Fernando Garza Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a la SRA, a la Procuraduría Agraria, al Instituto Nacional de Migración y a la SHCP, pongan en marcha acciones para la promoción y formalización del Testamento Agrario, entre la comunidad mexicana que radica en los Estados Unidos de América, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Conade, informe a esta Soberanía el monto de los recursos erogados durante la celebración del Bicentenario, realizada los días 9 y 10 de octubre en la Cd. de México, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que el Centro de Equidad de Género y Salud Reproductiva, expida la Norma Oficial Mexicana NOM-

041-SSA2-2009, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, y la envié a la SEGOB para su correspondiente publicación en el DOF, a cargo del diputado Gerardo del Mazo Morales, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSP, a la Sedena, a la Semar y a la PGR, fortalezcan los operativos en las zonas fronterizas, a efecto de combatir el tráfico de armas, indocumentados, drogas, piratería y lavado de dinero, a cargo del diputado Juan José Cuevas García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, tome las medidas necesarias para resarcir a los usuarios que compraron boletos del Grupo Mexicana, vigilando que la empresa reembolse todos los gastos en que incurrieron los consumidores, con el fin de protegerlos integralmente de los daños causados por la quiebra, a cargo de la diputada Cora Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Sedesol expida el Reglamento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita a los gobiernos Federal, estatales y municipales, la creación de fondos específicos para dotar de una computadora a los Jóvenes que cursan estudios de nivel Medio Superior y Superior en las escuelas públicas del país, a cargo del diputado Miguel Martínez Peñaloza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a expresar al Gobierno de Chile nuestros parabienes por el rescate de los 33 mineros de la mina San José; asimismo, para que se exhorte a la CNDH, hasta el rescate de los restos mortales de los 63 mineros que aún están en los socavones de la mina Pasta de Conchos, en Coahuila, a cargo del diputado Ramón Jiménez López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Yucatán y a sus autoridades educativas y cultura-

les, a reforzar, apoyar y articular acciones de preservación, difusión y enseñanza de la lengua maya, a cargo del diputado Gerardo Del Mazo Morales, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Jalisco, entregue los recursos federales y estatales destinados al desarrollo sus municipios. Asimismo, se solicita a la ASF, realice una auditoría forense a los recursos federales de los fondos contemplados en los ramos 23, 25, 33 y 36 trasferidos a dicho estado, a cargo de la diputada María Esther de Jesús Scherman Leaña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos Federal, estatales y municipales, implementen acciones tendientes a fortalecer las medidas preventivas para evitar la realización de actos de extorsión hacia los connacionales durante su regreso a territorio nacional, con motivo de las próximas fiestas decembrinas, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Órganos e Instituciones de Gobierno, adquieran artesanías para sus regalos decembrinos, a cargo de la diputada Magdalena Torres Abarca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que a través del Conaculta, instrumente las medidas necesarias a efecto de apoyar a los creadores culturales, suscrito por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y a los gobiernos estatales, intensifiquen las campañas de registro de nacimientos de niños indígenas ante el Registro Civil, en las regiones más aisladas y con alto grado de marginación, a cargo de la diputada María Felicitas Parra Becerra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al IMSS, al ISSSTE, a Pemex, a la Semar, a la Sedena y al DIF, realicen campañas de promoción para evitar el síndrome de muerte súbita del lactante, a cargo del diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del Grupo

Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SCT y al Director General del AICM, restituyan los espacios de trabajo, sus derechos y cesen las hostilidades a trabajadores de la agrupación de taxistas permisionarios asociados, denominada Taxistas Agremiados para el Servicio de Transportación Terrestre Sitio 300 A.C., a cargo del diputado Gerardo Sánchez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, implementen un programa de capacitación a los maestros en las diferentes secundarias del país con población indígena, a efecto de aprender el dialecto de la región y combatir la falta de educadores en estos planteles, a cargo de la diputada Alba Leonila Méndez Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

### Excitativa

A la Comisión de Gobernación, a solicitud del diputado Canek Vázquez Góngora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

### Agenda política

Comentarios en relación con el estudiante Darío Álvarez, baleado por agentes de la Policía Federal en Ciudad Juárez, Chihuahua, a cargo del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Comentarios referentes a la recategorización de México para ocupar el espacio aéreo por parte de la FFA, a cargo del diputado Pablo Escudero Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Comentarios referentes a la complicidad de los gobiernos de facto a nivel federal y del estado de Oaxaca en los recientes asesinatos perpetrados en contra de los habitantes de los municipios de San Juan Copala, a cargo de los diputados José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña y Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Comentarios relativos a la situación económica del país, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

### Efemérides

Con motivo del 161 aniversario de la creación del estado de Guerrero, a cargo de la diputada Laura Arizmendi Campos, del Grupo Parlamentario de Convergencia.

Con motivo del 19 de noviembre, conmemoración del Día Internacional para la Prevención del Abuso Infantil, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con motivo del 25 de noviembre, conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con motivo del 19 de noviembre, conmemoración del Día de lucha contra la Mutilación Genital Femenina (MGF), a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Presidente, por favor.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Diputado Fernández Noroña, buenos días. ¿Con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Respecto del orden del día.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Respecto del orden del día. Si es tan amable, diputado —ábranle el micrófono al diputado Fernández Noroña. Puede usted hacerlo desde su lugar, diputado. No hay ningún inconveniente.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Lo voy a hacer desde aquí, diputado presidente, aunque no retrata uno igual desde la curul.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Entonces permítame usted, señor diputado, si es tan amable en pasar. Si el objetivo es el retrato, haga usted uso de la tribuna.



**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Muchas gracias, diputado presidente. Quiero pedirle a esta asamblea la inclusión del siguiente punto que traigo por escrito. Lo voy a leer, si me lo permite. Es muy breve. Dice: “¿Y nosotros, por qué no?”

Los legisladores y legisladoras federales que firmamos este documento manifestamos nuestro interés en que el diputado federal panista César Nava nos explique cómo puede accederse a un departamento en Polanco con valor comercial de un millón de dólares, por cerca de la mitad de su precio. Y, sobre todo, cómo puede pagarse ese departamento, aun a la mitad de su valor con el ingreso que como legisladores federales obtenemos.

Dicho de otra manera. Exigimos a César Nava que nos explique la manera de obtener un departamento barato en Polanco y la forma de pagarlo de contado con un ingreso de legislador federal. La lista de interesados es muy larga, pero sirvan los nombres de los que aquí signamos como muestra de enorme interés sobre el particular y estamos solicitando que se incluya en el orden del día.

Lo firmamos el diputado Jaime Cárdenas Gracia y un servidor, hay diputados del Verde, el PT, del PRD que quieren signarlo, pero no hubo tiempo de recabar las firmas y hay algunos reporteros de la fuente, trabajadores administrativos y muy diversos hombres y mujeres que tienen interés en la asesoría del diputado César Nava, para que nos explique cómo se puede acceder a un departamento de estas características en Polanco.

Le pido que se pudiera incluir en el orden del día este punto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Muchas gracias, señor diputado. Como usted sabe, los asuntos para ser incluidos en el orden del día son presentados por la Junta de Coordinación Política, a la que turnaremos de inmediato su solicitud.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Diputado Cárdenas, ¿con qué objeto?

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Es también sobre el orden del día, presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Adelante, diputado.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia** (desde la curul): Para volver a manifestar mi extrañeza y mi inconformidad por el hecho de que violando la Constitución y la propia convocatoria que se emitió para designar a los consejeros electorales, estando el día de hoy a 9 de noviembre no hayamos designado a los consejeros electorales del Instituto Federal Electoral.

Quiero comunicarles a todos ustedes, que por primera vez el día de ayer en el IFE tuvo que citarse a una sesión extraordinaria. Esto nunca había ocurrido previamente por falta de quórum. Es decir, sí está habiendo ya problemas en el funcionamiento de la autoridad electoral, y aunque en segunda convocatoria pudo integrarse el quórum, por primera vez en la historia del IFE no hubo quórum en la primera citación.

Yo creo que este pequeño hecho ocurrido el día de ayer, en el seno del Consejo General, demuestra claramente que sí tenemos un problema con la funcionalidad del Instituto y que estamos obligados a cumplir con la convocatoria que este pleno emitió para designar a los consejeros electorales en tiempo y forma, y ese tiempo era el 30 de octubre, presidente.

Simplemente quiero manifestar aquí mi inconformidad y preguntarle a usted, o a alguien del pleno, si sabemos para cuándo vamos a sesionar y designar a los consejeros electorales que no ha podido nombrar este pleno de la Cámara de Diputados.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Muchas gracias, diputado. Se registran las expresiones del diputado Jaime Cárdenas y le solicito atentamente a la Junta de Coordinación Política, tome nota de estas expresiones, debidamente.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Sólo para insistir, diputado presidente, también en la solicitud que hice desde hace muchas semanas, de que se declare interlocutor no válido al secretario del

Trabajo del gobierno usurpador, Lozano, que no ha comparecido. Se le ha retirado la invitación en los hechos, y yo he solicitado insistentemente que esta Legislatura lo declare interlocutor no válido, puede aceptarse, puede desecharse, pero debe dársele trámite.

Sé, usted lo ha informado puntualmente, que ya hizo un exhorto adicional a la Junta de Coordinación Política, pero parece que la Junta de Coordinación Política anda un poco inoperante, porque está atorada con lo de los consejeros, está atorada con esto, y está atorada con el país, para decirlo claro.

Vuelvo a insistir sobre el tema, y también sobre el asunto de la secretaria del gobierno usurpador, Georgina Kessel, que tampoco ha comparecido a cumplir con su responsabilidad de informar a esta soberanía, y también en los hechos ya se la ha retirado la invitación.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Diputado, le informo muy atentamente que estamos esperando la notificación formal del resolutivo en la Junta de Coordinación Política sobre el asunto que, a petición de la Mesa Directiva, trató el día de ayer.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Diputado Di Costanzo.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Gracias, presidente. Con tres puntos que me preocupan:

Uno tiene que ver directamente con la agenda del día de hoy. Veo que están remitiendo un oficio de la Secretaría de Gobernación con observaciones a la Ley General de Sociedades Mercantiles, ésa que votamos en contra, en donde mi compañero Jaime Cárdenas advirtió de esta situación y por línea se votó a favor. Yo exhortaría tener seriedad a la hora de legislar, porque si no esto nos va a estar sucediendo una y mil veces.

El otro punto, también, y con preocupación digo y me pregunto, si ya llegaron los duendes a la Comisión de Presupuesto. Fíjense que ayer recibí un oficio en donde el 4 de noviembre a las 3 de la tarde se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Vigilancia para votar el presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación.

Ahora resulta que en mis manos está un oficio que desde ese día 4, pero a las 9 de la mañana, la diputada presidenta Esthela Damián ya había mandado el oficio a la Comisión de Vigilancia con el presupuesto aprobado.

Yo no sé si ya hayan llegado los duendes a la Comisión de Presupuesto o estén ya en la Comisión de Vigilancia, pero sí me preocupa mucho esta situación, que las cosas se estén dando antes de que se lleven a cabo las reuniones de comisiones, porque evidentemente es ilegal y si estamos ahorita con esto, no me quiero imaginar lo que va a pasar el jueves que supuestamente se quiere acordar el Presupuesto, si estamos empezando con las irregularidades desde antes de.

La última, presidente, también muy preocupado veo que aquí hace algunas semanas aprobamos un sobreprecio a los cigarros con una recaudación de 12 mil millones de pesos. Veo con mucha preocupación que la palabra empeñada del presidente de la Comisión de Presupuesto, de que esta recaudación iba a ser destinada al sector salud, no se está cumpliendo, porque apenas —si bien les va— les van a reasignar mil 500 millones de pesos.

Sin embargo, hoy ya se sabe que incluyeron los medicamentos para dejar de fumar en el cuadro básico de medicinas, lo cual evidentemente es un gran negocio para los laboratorios, y que eso se expresó aquí en esta tribuna.

Quiero que quede constancia de estas tres cosas, porque cada día esta Cámara de Diputados está peor, y eso que todavía Televisa no ha metido su cuchara en estos temas. Gracias, presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Se consignan las expresiones del diputado Mario di Costanzo en el Diario de los Debates. La parte respectiva a la Comisión de Presupuesto, le solicito a ésta tomar nota.

---

#### ACTA DE LA SESION ANTERIOR

---

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Continúe la Secretaría y pregunte si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en

votación económica, si se le dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente. Queda dispensada la lectura del acta.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves cuatro de noviembre de dos mil diez, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura

### **Presidencia del diputado Amador Monroy Estrada**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de 260 diputadas y diputados, a las 11 horas con 14 minutos del jueves 4 de noviembre de 2010, el presidente declaró abierta la sesión.

En votación económica se dispensó la lectura al orden del día y enseguida se dio lectura al acta de la sesión anterior, la que se aprobó de la misma manera. Desde su curul, el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, realizó comentarios en relación con la elección de consejeros electorales al Consejo General del Instituto Federal Electoral, para el periodo 2010-2019. El presidente realizó aclaraciones.

Se dio cuenta con oficio de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal en el que invita a la ceremonia cívica con motivo del 103 aniversario luctuoso de Jesús García Corona, Héroe de Nacozari, que tendrá lugar el 7 de noviembre a las 10:00 horas. Se designó una comisión de representación.

Se dio cuenta con comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, en relación con cambios de integrantes en las Comisiones de Marina, de Desarrollo Rural, de la Función Pública, de Medio Ambiente y Recursos Naturales así como en mesas directivas de las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Justicia, de Gobernación, de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. En votación económica se aprobaron, comuníquense.

Se dio cuenta con la iniciativa con proyecto de decreto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que reforma los artículos treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro y treinta y cinco de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Se recibieron oficios de la Cámara de Senadores, con los que se remiten solicitudes de los senadores:

- María del Rosario Leticia Jasso Valencia, para que se dictamine la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo y se deroga el segundo párrafo de la fracción tercera del artículo ciento nueve de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Se remite a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social.

- Juan Bueno Torio, del Partido Acción Nacional, para que se dictamine la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se remitieron a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Se recibieron iniciativas con proyecto de decreto de los diputados:

- Caritina Saénz Vargas, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo 62 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Se turnó a la Comisión de Transportes.

Alejandro del Mazo Maza, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo treinta y tres de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se turnó a la Comisión de Gobernación.

Desde sus respectivas curules realizaron moción de procedimiento los diputados Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México y Miguel Ángel García Granados, del Partido Revolucionario Institucional. El Presidente hace aclaraciones.

Se concedió el uso de la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto a los diputados:

- María de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación. Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

**Presidencia del diputado  
Jorge Carlos Ramírez Marín**

- Eduardo Alonso Bailey Elizondo, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, que reforma los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales.
- David Hernández Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Sabino Bautista Concepción, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública y de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Se turnó a las Comisiones Unidas de Justicia y de Asuntos Indígenas.
- Samuel Herrera Chávez, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Juan Carlos Natale López, en nombre propio y del diputado Juan José Guerra Abud, del Partido Verde Ecológico de México, que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

**Presidencia del diputado  
Francisco Javier Salazar Sáenz**

- Enoé Margarita Uranga Muñoz, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y se adicionan

los párrafos séptimo y octavo recorriéndose en su orden, al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia.

- Joel González Díaz, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona un artículo 77 Bis a la de Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Se turnó a la Comisión de la Función Pública.
- Jaime Arturo Vázquez Aguilar, que reforma los artículos 420 del Código Penal Federal y 62 de la Ley General de Vida Silvestre. Se turnó a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo 50 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Se turnó a la Comisión del Distrito Federal.

En votación económica la asamblea dispuso la lectura de los dictámenes con proyectos de decreto de la Comisión de Gobernación, que conceden el permiso constitucional necesario a los ciudadanos:

- Alfredo Ruíz Argueta, Alicia Chávez Castillo, Víctor Jair López Frausto, Héctor Ruiz Gamiño, Salomón Morte Santiago, Marcela González Meléndez, J. Darío Ortega Mercado y Adrián Leopoldo Navarro Soto, para prestar servicios en las Embajadas de Estados Unidos de América, de Belice en México y en los Consulados de Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas, Ciudad Juárez, Chihuahua y Matamoros, Tamaulipas.
- Alfredo Aguirre Flores, Jesús Fernando Martínez Estrada, Ernesto Martínez Chávez, María Irene Salazar Ortega, Luis Patricio Garza Zaldívar y Abigail Reyes González, para prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América, en México y en sus Consulados de Ciudad Juárez, Chihuahua y Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Christian Alfredo Álvarez Maciel, Jorge Ulises Bautista Magallón, Pedro Gómez Gómez, Leopoldo Miguel Espinosa Horcasitas, Valentín Martínez Soto, Adrián Sánchez Rosaldo, Leonardo Guzmán Maltos, Roberto Alonso Picos Rubio, Miguel Olguín Antonio, David James García Sotello y Eva Jenny Arias Moreno, para prestar servicios en las Embajadas de Estados Unidos de América, del Estado de los Emiratos Árabes Unidos, en

México y en los Consulados de Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas, Tijuana, Baja California y Guadalajara, Jalisco.

Quedaron de primera lectura.

A las 12 horas con 51 minutos, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría instruyó el cierre del sistema electrónico de asistencia con un registro de 417 diputadas y diputados.

En sendas votaciones económicas se dispensó la lectura y se sometieron a discusión en lo general los dictámenes con proyecto de decreto de las comisiones:

- De Hacienda y Crédito Público, que reforma el inciso a) del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. Desde sus respectivas curules los diputados Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, realizó moción de procedimiento; María Esther Scherman Leño y José Antonio Yglesias Arreola, ambos del Partido Revolucionario Institucional, fundamentaron el dictamen por la comisión y en pro. Se sometió a discusión en lo general e intervinieron en contra y en pro del dictamen, respectivamente los diputados Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo, en pro el diputado José Antonio Yglesias Arreola, del Partido Revolucionario Institucional.

#### **Presidencia del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín**

En votación económica se considera suficientemente discutido. En votación nominal se aprobó en lo general y en lo particular en un solo acto por 271 votos y 6 abstenciones. Pasó el Senado para sus efectos constitucionales.

- De Justicia, que adiciona un segundo párrafo al artículo 135 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Hizo uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, el diputado Camilo Ramírez Puente. Para fijar posición de sus respectivos grupos parlamentarios intervinieron los diputados Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo; Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, del Partido de la Revolución Democrática y Heliodoro Carlos Díaz Escárraga, del Partido Revolucionario Institucional y en pro Víctor Humberto Benítez Treviño, del Partido Revolucionario Institucional.

#### **Presidencia del diputado Amador Monroy Estrada**

En votación económica se consideró suficientemente discutido. En votación nominal se aprobó en lo general y en lo particular en un solo acto el proyecto de decreto por 289 votos y una abstención. Pasó al Senado para sus efectos constitucionales.

- De Juventud y Deporte, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Para fundamentar el dictamen intervino el diputado José Francisco Javier Landero Gutiérrez. En la discusión en lo general intervinieron en pro del dictamen el diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, del Partido del Trabajo. En votación económica se consideró suficientemente discutido. El presidente informó que se reservan los artículos 3o. Bis, 4o. Bis, 5o. y 15 Bis, de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Se aprobó en lo general y en lo particular los artículos no impugnados por 271 votos y 2 abstenciones. Se refirieron al artículo 3o. Bis y 15 Bis, y propuso modificaciones la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo, que en votación económica no se admitió a discusión; el diputado Salvador Caro Cabrera, del Partido Revolucionario Institucional intervino en relación con los artículos 3o. Bis, 4o. Bis y 5o., quien propuso modificaciones, en sendas votaciones económicas se admitieron a discusión y se aceptaron las propuestas de modificación. Desde su curul, y en su oportunidad realizó comentarios el diputado Miguel Ángel García Granados, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideraron suficientemente discutidos y se aprobaron en lo particular los artículos reservados con las modificaciones aceptadas por 273 votos y 2 abstenciones. Se aprobó en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. Pasó al Senado para sus efectos constitucionales.

Se recibieron proposiciones con punto de acuerdo de los diputados:

- Fernando Espino Arévalo, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al gobierno de Michoacán, a que realicen las gestiones necesarias para garantizar la participación de las comunidades de Uruapan en la administración, custodia y operación del parque nacional Barranca del Cupatitzio. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Héctor Eduardo Velasco Monroy, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que establezca el fondo a la investigación de biotecnología y bioseguridad, que atienda las necesidades de los productores nacionales. Se turnó a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Gabriela Cuevas Barron, del Partido Acción Nacional, relativo al ejercicio de los recursos federales en materia de seguridad pública asignados a estados, municipios y al Distrito Federal. Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública.

- Gabriela Cuevas Barron, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al gobierno del Distrito Federal, a que presente ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una iniciativa de Ley de Coordinación Fiscal del Distrito Federal, para fortalecer la autonomía administrativa de los órganos político-administrativos. Se turnó a la Comisión del Distrito Federal.

- José Manuel Hinojosa Pérez, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Salud, al Gobierno del Estado de Michoacán, al Gobierno Municipal de Morelia y a las autoridades de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, inicien las actividades necesarias para la creación del Hospital Universitario de dicha Institución Universitaria. Se turnó a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Salud.

- Carlos Luis Meillón Johnston, del Partido Acción Nacional, se consideren recursos para la creación del Fondo Nacional de Apoyo al Jornalero Agrícola, y se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, a aplicar un programa de Provisión de Identificación Documental a Jornaleros Agrícolas. El primer resolutivo se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y el segundo resolutivo se turnó a la Comisión de Desarrollo Social.

- Enrique Torres Delgado, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, programe el establecimiento de una cuenca lechera en Sonora, y se consideren recursos para llevar a cabo el proyecto denominado Cuenca Lechera del Río Magdalena, Sonora. El primer resolutivo se turnó la Comisión de Agricultura y Ganadería y el segundo resolutivo se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Juan Gerardo Flores Ramírez, del Partido Verde Ecológico de México, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Secretaría de Energía, analicen las bases financieras e institucionales existentes, con el apoyo del gobierno de Tabasco, a efecto de determinar la viabilidad de mantener permanentemente inexploradas las reservas petroleras de la reserva de la biosfera Pantanos de Centla. Se turnó a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Energía.

- Rodolfo Lara Lagunas, Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al Instituto Mexicano del Seguro Social, a que tutelen con energía lo mandado por la ley para el debido respeto de los derechos de los jornaleros agrícolas. Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

El presidente informó de la recepción de proposiciones con punto de acuerdo, relativos al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, de los diputados:

- Fernando Espino Arévalo, del Partido Revolucionario Institucional, se consideren recursos para llevar a cabo las acciones que permitan operar con mayor seguridad la línea A y el mantenimiento mayor de trenes del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

- Jorge Hernández Hernández, el Partido Revolucionario Institucional, se consideren recursos:

- Para restauración, construcción, ampliación y mejoramientos de los planteles educativos en todos los niveles escolares, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

- Becas en todos los niveles escolares, en Ecatepec de Morelos, estado de México.

- Francisco Alberto Jiménez Merino, del Partido Revolucionario Institucional, se consideren recursos:

- Para infraestructura carretera, hidráulica, deportiva, cultural, educativa, de desarrollo social y salud en el municipio de Melchor Ocampo, estado de México.

- Para la construcción de la línea de agua tratada para alimentar la zona chinampera de Tetelco y Mixquic, en Tláhuac, Distrito Federal.
  - Para el proyecto de cultivo y reproducción del bagre del Balsas en el estado de Puebla.
  - Para apoyar proyectos de inversión en materia agropecuaria, en los municipios de Puebla, Francisco Z. Mena y Chiautla de Tapia.
  - Para infraestructura cultural en los municipios de Teotlalco, Huehuetlan el Chico y Chiautla de Tapia, Puebla.
  - Para infraestructura hidráulica, agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en diversos municipios de Puebla.
  - Para infraestructura carretera y caminos rurales en diversos municipios de Puebla.
- Héctor Eduardo Velasco Monroy, del Partido Revolucionario Institucional, se consideren mayores recursos para las entidades federativas para la implantación de campañas zoonosanitarias con el objetivo de mejorar la inocuidad de sus productos agropecuarios.
  - Humberto Lepe Lepe, del Partido Revolucionario Institucional, se consideren recursos para:
    - La construcción de un cajón captador de aguas pluviales de concreto armado, en el municipio de Playas de Rosarito, Baja California.
    - La construcción del Puente Machado, en Playas de Rosarito, Baja California.
    - La construcción del Gran Parque Metropolitano Rosarito, en Playas de Rosarito, Baja California.
    - La construcción del proyecto Arroyo Huahuatay en Playas de Rosarito, de Baja California.
    - La construcción del tercer acceso a playas, en Tijuana, Baja California.
    - La rehabilitación y construcción de la Unidad Deportiva San Antonio, en el municipio de Linares, Nuevo León.
- La modernización de la avenida Reforma, en Ensenada, Baja California.
  - La construcción del Nudo Vial Clouthier-Cucapah, en Tijuana, Baja California.
  - Aplicarlos en el plan de desarrollo regional para el valle de San Quintín, Baja California.
  - La remodelación y proyecto de la Unidad Deportiva Rosarito, en Playas de Rosarito, Baja California.
  - La construcción de la Unidad Deportiva Ignacio Zaragoza, en Linares, Nuevo León.
  - La construcción del boulevard Zertuche Norte, en Ensenada, Baja California.
- Hernán de Jesús Orantes López, del Partido Revolucionario Institucional, se consideren recursos para la:
    - Apertura del camino tipo rural, tramo entronque a carretera Simojovel de Allende-El Chacacal, de Simojovel, Chiapas.
    - Construcción de terracería, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento en la localidad Chichelalo, de Larráinzar, Chiapas.
    - Pavimentación del camino desvío José María Morelos-límite Raya con Tabasco, de Huitiupán, Chiapas.
    - Modernización y ampliación del camino Portugal-El Jardín, de Simojovel, Chiapas.
    - Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento en la localidad Jolnachoj, en Larráinzar, Chiapas.
    - Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento del camino Simojovel-La Pimienta, de Simojovel, Chiapas.
    - Construcción y pavimentación de carretera, tramo Majomut-Los Chorros de Chenalhó, Chiapas. (Sólo turno a comisión).
    - Construcción y pavimentación de carretera, tramo Mitontic-Belisario Domínguez, de Chenalhó, Chiapas.

- Apertura de camino, revestimiento y obras de drenaje, en la localidad Tres Puentes, en Larráinzar, Chiapas.
  - Construcción y pavimentación de carretera, tramo Yabteclum-Tanate Puebla, de Chenalhó, Chiapas.
  - Pavimentación de camino con concreto asfáltico y obras complementarias, del tramo Bochil-ejido Pomilo, en la localidad de ejido Pomilo de Bochil, Chiapas.
  - Modernización de camino, tramo entronque Rayón-Ribera San Isidro, de Pantepec, Chiapas.
  - Pavimentación de camino rural, tramo ejido Rincón Chamula-ejido La Florida, en Pueblo Nuevo Solista-huacán, Chiapas.
  - Apertura del camino San Andrés-Sonora, de San Andrés Duraznal, Chiapas.
  - Pavimentación de camino con concreto asfáltico y obras complementarias, del tramo Bochil-Tierra Colorada, de la localidad Tierra Colorada, en Bochil, Chiapas.
  - Apertura de camino, revestimiento y obras de drenaje, en la localidad Tzajalho, en Larráinzar, Chiapas.
  - Pavimentación de camino con concreto asfáltico y obras complementarias, del tramo Bochil- Paraje La Yerbabuena, en Bochil, Chiapas.
- María de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, se consideren mayores recursos para el pago de cuota alimenticia por internos del fuero federal en centros penitenciarios estatales del ramo 36.
  - Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se propone la adición del artículo 56, dentro del Título Quinto, Capítulo Único, del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011.
  - José Luis Soto Ocegüera, del Partido Revolucionario Institucional, se consideren recursos para:
    - El programa de electrificación rural y sostenibilidad energética en la cuenca del río Lerma dentro del parque nacional Nevado de Toluca, estado de México.
    - El programa de electrificación solar en el Zoológico de Zacango en Calimaya, estado de México.
    - La rehabilitación del alumbrado público por medio de energía solar en Amanalco, estado de México.
    - La elaboración de un programa para utilizar energías alternativas en el estado de México.
    - El fortalecimiento de las capacidades de infraestructura y equipo en investigación nuclear en el estado de México.
  - Sofía Castro Ríos, del Partido Revolucionario Institucional, se consideren recursos para un fondo de rescate al 100 por ciento para defraudados de las cajas de ahorro en Oaxaca.
  - Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, se consideren recursos para la Unidad de Vinculación Ciudadana de la Secretaría de la Defensa Nacional.
  - Juan José Cuevas García, del Partido Acción Nacional, se consideren mayores recursos para infraestructura deportiva en los municipios de las distintas entidades del país en donde se requiera, particularmente en diversos municipios de Jalisco.
  - Gabriela Cuevas Barron, del Partido Acción Nacional, se consideren recursos para la realización de obras de mantenimiento y remodelación en las instalaciones deportivas de Miguel Hidalgo, DF.
  - Integrantes del Partido Acción Nacional, se consideren recursos para:
    - Llevar a cabo los proyectos de inversión en materia de seguridad pública en Baja California.
    - La construcción, modernización y equipamiento de infraestructura deportiva en Baja California.
    - La construcción y modernización de infraestructura turística en Baja California.



- Los proyectos de inversión en materia de salud de Baja California.
- La construcción, remodelación y equipamiento de los distintos proyectos culturales en Baja California.
- Los distintos proyectos de inversión en materia de medio ambiente y recursos naturales de Baja California.
- La inversión en las zonas metropolitanas de Baja California.
- La construcción y modernización de infraestructura carretera en Baja California.
- Alba Leonila Méndez Herrera, del Partido Acción Nacional, se consideren recursos para la construcción de la red de alcantarillado sanitario del predio Vista Hermosa, Martínez de la Torre, Veracruz.
- Cecilia Soledad Arévalo Sosa, del Partido Acción Nacional, se consideren recursos para la construcción de una alberca semiolímpica para la unidad deportiva de Romita, Guanajuato.
- Norma Leticia Salazar Vázquez, del Partido Acción Nacional, se consideren recursos para la pavimentación de diversas localidades del municipio de Río Bravo, Tamaulipas
- Yolanda del Carmen Montalvo López, del Partido Acción Nacional, se consideren recursos para la construcción de terracería a unidades de producción de Tenabo, Campeche.
- José Ignacio Seara Sierra, del Partido Acción Nacional, se consideren recursos para proyectos de inversión en infraestructura para la ampliación y mejoramiento del puerto de Isla del Carmen, Campeche.
- José Ignacio Seara Sierra, del Partido Acción Nacional, se consideren mayores recursos para la Secretaría de Marina Armada de México.
- Enrique Torres Delgado, del Partido Acción Nacional, se consideren, al menos, recursos similares a los asignados en dos mil diez para los programas de desarrollo social, sujetos a reglas de operación del Ramo veinte.
- Óscar Martín Arce Paniagua y Norma Leticia Salazar Vázquez, del Partido Acción Nacional, se consideren recursos para la debida aplicación de la Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en Materia de Secuestro.
- Óscar Martín Arce Paniagua y Bonifacio Herrera Rivera, del Partido Acción Nacional, se consideren recursos para reestructurar el Sistema Penitenciario, conforme a lo establecido por los artículos 18 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Óscar Martín Arce Paniagua y Sonia Mendoza Díaz, del Partido Acción Nacional, se consideren recursos para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, conforme a lo establecido por el artículo dieciocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Gloria Trinidad Luna Ruiz, del Partido Acción Nacional, se consideren recursos para la Secretaría de Salud, para una campaña intensiva en los medios de comunicación, a favor de la no discriminación de las personas con discapacidad.
- Oralia López Hernández, del Partido Acción Nacional, se consideren mayores recursos para las urgentes medidas de limpieza del cause, desazolve, bordeo y saneamiento de las aguas del río Zahuapán y para reparar las plantas de tratamiento de aguas residuales que se encuentran suspendidas en el estado de Tlaxcala.
- Marcos Pérez Esquer, del Partido Acción Nacional, se consideren mayores recursos para el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
- Juanita Arcelia Cruz Cruz, del Partido de la Revolución Democrática, se consideren recursos para proyectos de infraestructura hidráulica en el estado de Oaxaca.
- Juanita Arcelia Cruz Cruz, del Partido de la Revolución Democrática, se consideren recursos para proyectos de infraestructura en Oaxaca:
  - Eléctrica.
  - Hidráulica.
  - Educativa.

• Leticia Quezada Contreras, del Partido de la Revolución Democrática, se consideren recursos para:

- El fortalecimiento de los programas de derechos humanos, de equidad de género y de vinculación ciudadana en la Secretaría de la Defensa Nacional.

- La construcción de una vía de acceso que comunique la población de Hierbabuena con La Concordia, municipio de Tlahuilelpa, Hidalgo, así como para la introducción de servicios públicos básicos y electrificación de la comunidad.

• María Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática, se consideren recursos para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

• Teresa Incháustegui Romero, del Partido de la Revolución Democrática y suscrito por diputadas integrantes de diversos grupos parlamentarios, se consideren recursos para la creación de un fondo de fomento a la participación ciudadana en la prevención social del delito.

• Samuel Herrera Chávez, del Partido de la Revolución Democrática, se consideren recursos para los proyectos, programas y propuestas que presentan diversos presidentes municipales de Oaxaca, Michoacán, Hidalgo, Tabasco, estado de México, Jalisco y Zacatecas.

• Leticia Quezada Contreras, del Partido de la Revolución Democrática, se consideren recursos para el fortalecimiento del programa de escuelas de jornada ampliada para el Distrito Federal.

• Claudia Edith Anaya Mota, del Partido de la Revolución Democrática, se consideren mayores recursos para el Fondo de Desarrollo Regional.

• Samuel Herrera Chávez, del Partido de la Revolución Democrática, se consideren mayores recursos para el Programa Social 70 y Más, y la creación de los programas de apoyo a madres solteras y discapacitados.

• Rodrigo Pérez-Alonso González, del Partido Verde Ecologista de México, se considere realizar las modificaciones correspondientes a efecto de incluir disposiciones relevantes en materia de ejercicio del gasto, informes respectivos y evaluación del desempeño.

• María Guadalupe García Almanza, de Convergencia, se consideren recursos adicionales para superar los rezagos sociales en el estado de Oaxaca.

Se turnaron a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se dio cuenta de acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

• Relativo a la mucopolisacaridosis en todas sus versiones y tipos, especialmente los identificados como segundo y sexto.

• Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que el Centro de Equidad de Género y Salud Reproductiva, expida la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2009.

En sendas votaciones económicas se aprobaron, comuníquense.

La Secretaría dio lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se designa al diputado que representará a la Cámara de Diputados ante el Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal. De enterado, comuníquese.

Se recibió solicitud de excitativa de la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, Partido Acción Nacional, a la Comisión de Gobernación, el presidente excitó a la comisión mencionada para que emita el dictamen correspondiente.

La Secretaría dio lectura al orden del día de la próxima sesión.

El presidente clausuró la sesión a las 15 horas con 18 minutos y citó para la próxima que tendrá lugar el martes 9 de noviembre de 2010, a las 11:00 horas.»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Póngala a discusión, señor secretario.

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Queda aprobada el acta.** Continúe con las comunicaciones.

---

DIPUTADA QUE SE INTEGRA  
A GRUPO PARLAMENTARIO

---

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y toda vez que se han satisfecho los requisitos establecidos en los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, así como lo dispuesto en el reglamento que rige al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hago de su conocimiento la incorporación a este grupo parlamentario de la siguiente diputada:

**1. María de la Paz Quiñones Cornejo.**

Adjunto a la presente la solicitud respectiva, para los efectos a que haya lugar.

Reciba un afectuoso saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, octubre 25 de 2010.— Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Francisco Rojas Gutiérrez, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

Apreciado diputado Rojas Gutiérrez, me dirijo a usted con objeto de solicitarle mi incorporación como diputada integrante a la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura de la honorable Cámara de Diputados.

Debo aclarar que el pasado 19 de agosto del presente año presenté mi renuncia al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y a dicho instituto político, documentos de los cuales anexo copias simples.

Le agradezco la atención a la presente y le manifiesto mi más amplia disposición a contribuir con la importante agenda legislativa que impulsa el PRI y que, sin duda, será en beneficio de todos los mexicanos.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de octubre de 2010.— Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: De enterado. Comuníquese.**

---

DIPUTADO QUE SE REINCORPORA

---

**El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:** «Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Me dirijo a usted de la manera más atenta, para hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha me reincorporo a mis funciones como diputado federal integrante de la LXI Legislatura, cargo del cual solicité licencia del día 11 de octubre al 7 de noviembre del presente año.

Por lo que solicito se sirva notificar lo anterior al pleno de esta soberanía, así como a todas las áreas administrativas pertinentes para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

México, DF, a 8 de noviembre de 2010.— Diputado Jaime Sánchez Vélez (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: De enterado. Comuníquese.**

Le damos nuevamente la bienvenida a nuestro muy estimado compañero don Jaime Sánchez Vélez. Continúe, señora secretaria.

---

LEY AGRARIA

---

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Comisión de Reforma Agraria

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Respetuosamente solicito a usted que sea devuelto a esta Comisión de Reforma Agraria el dictamen remitido a esa Mesa Directiva, a su digno cargo, mediante el oficio OF/CRA/374/10, de fecha 26 de mayo del 2010, que se describe de la siguiente manera:

- Dictamen a minuta con observaciones parciales de la colegisladora, aprobada en sus términos, con proyecto de decreto que reforma el artículo 64 de la Ley Agraria.

En razón de que con fecha 5 de octubre del 2010, la Mesa Directiva de esta comisión solicitó ante el pleno de esta Cámara de Diputados que se bajara del orden del día correspondiente a la sesión del propio 5 de octubre del 2010, con el propósito de enriquecer y mejorar sus considerandos.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de noviembre de 2010.— Diputado Óscar García Barrón (rúbrica), Presidente.»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Consulte la Secretaría, en votación económica, si se autoriza la devolución del dictamen.

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se autoriza la devolución del dicta-

men. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Devuélvase el dictamen a la Comisión de Reforma Agraria.**

---

REPUBLICA DE CUBA

---

**La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** «Asamblea Federal de la Federación de Rusia.

Excelentísimo Señor Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Distinguido señor presidente:

Tengo el honor de saludarle atentamente y dirigirle el texto del Llamamiento de la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia “A los parlamentos de los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales parlamentarias con motivo de la necesidad del levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero de la República de Cuba”.

En espera de sus comentarios acerca del documento mencionado aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Anexo lo citado, con traducción, en 3 páginas.

México, DF, a 3 de noviembre de 2010.— Valery Morozov (rúbrica), embajador de la Federación de Rusia.»

(Traducción no oficial)

**«Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia**

**Quinta Legislatura**

**Llamamiento de la Duma Estatal**

A los parlamentos de los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas y las organizaciones interna-

cionales parlamentarias con motivo de la necesidad del levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero de la República de Cuba.

La Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación Rusa confirma su posición expuesta en las declaraciones del 14 de octubre de 1994 “Sobre el levantamiento del bloqueo económico de la República de Cuba”, del 17 de mayo de 1995 “Con motivo del examen en el Congreso de los Estados Unidos de América del proyecto de ley que prevé el endurecimiento del bloqueo económico de la República de Cuba”, del 6 de marzo de 1996 “Sobre la agudización de las relaciones americanocubanas”, del 22 de marzo de 1996 “Con motivo de la aprobación de la ley Helms-Burton”, del 1 de octubre de 1999 “Con motivo del continuo bloqueo económico de la República de Cuba”, del 3 de noviembre de 2006 “A los parlamentos de los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas con motivo del continuo bloqueo económico de la República de Cuba” y del 18 de octubre de 2007 “A los parlamentos de los Estados - miembros de la Organización de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales parlamentarias con motivo de la necesidad del levantamiento del bloqueo económico de la República de Cuba”, del 17 de octubre de 2008 “A los parlamentos de los Estados - miembros de la Organización de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales parlamentarias con motivo de la necesidad del levantamiento del bloqueo económico de la República de Cuba y de prestar ayuda a la República de Cuba en la liquidación de las consecuencias destructivas de desastre natural”, y del 23 de octubre de 2009 “A los parlamentos de los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales parlamentarias con motivo de la necesidad del levantamiento del bloqueo económico de la República de Cuba”.

Las declaraciones sobre nuevos enfoques a la política exterior en base del respeto incondicional de los principios universalmente reconocidos y las normas del derecho internacional sucedidas después de la llegada al poder de la administración actual de los Estados Unidos de América permitían esperar que una de las confirmaciones de la renuncia de los métodos de fuerza de la solución de problemas de política exterior será el levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero de la República de Cuba.

Sin embargo, los Estados Unidos de América continúan actuando en contradicción con las reglas y principios de relaciones entre los Estados soberanos, ignoran la opinión de la

mayoría aplastante de los miembros de comunidad internacional expresada en las resoluciones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas sobre inadmisibilidad del bloqueo económico de la República de Cuba.

El bloqueo económico, comercial y financiero de la República de Cuba está provocando consecuencias graves para la vida del pueblo cubano. El daño económico para el pueblo cubano durante muchos años de existencia de este vestigio del pasado según los expertos cubanos ya superó 100 mil millones de dólares.

El bloqueo unilateral de la República de Cuba establecido por los Estados Unidos de América, obviando la Organización de las Naciones Unidas no sólo frena el desarrollo de la economía de la República de Cuba, sino menoscaba los derechos e intereses legítimos de los terceros Estados.

Los diputados de la Duma Estatal reiteran su apoyo al pueblo de la República de Cuba amiga, el Estado que por más de medio siglo en condiciones sumamente difíciles defiende abnegadamente su soberanía y derecho, inalienable de elegir su propio modelo de desarrollo.

La Duma Estatal se dirige a los parlamentos de los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas y a las organizaciones internacionales parlamentarias con propuesta de exhortar a los Estados Unidos de América a cumplir los principios universalmente reconocidos y las normas del derecho internacional y levantar inmediatamente el bloqueo económico, comercial y financiero de la República de Cuba.

Moscú, a 22 de octubre de 2010.— Boris Gryzlov, Presidente de la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia.»

### **El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

---

LETRAS DE ORO

---

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Escudo.— Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— México, DF.

En la sesión celebrada el 19 de octubre de 2010, el pleno del Congreso de Coahuila de Zaragoza, trató lo relativo a una proposición con punto de acuerdo por el que se propone a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se inscriba en letras de oro en el Muro de Honor de la representación popular nacional la frase, “Coahuila de Zaragoza, Cuna de la Revolución Mexicana”, planteada por el diputado Fernando de las Fuentes Hernández, conjuntamente con los demás integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, en los términos que consigna el documento que acompaña a la presente comunicación.

Al tratarse este asunto, el pleno de éste Congreso, resolvió sobre la aprobación de un acuerdo, mediante el cual se determinó lo siguiente:

**Único.** La LVIII Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, propone respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se inscriba en letras doradas en su Muro de Honor la frase “Coahuila de Zaragoza, cuna de la Revolución Mexicana”, en reconocimiento al papel de nuestro Estado como iniciador de la Revolución Mexicana y en el levantamiento armado para lograr restablecer el orden constitucional, episodios que tienen en los nombres de los coahuilenses Francisco I. Madero y Venustiano Carranza sus mayores y reconocidos exponentes.

En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 254 de la Ley Orgánica este Congreso, se comunica a usted este Acuerdo, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el mismo.

Sin otro particular, protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Saltillo, Coahuila, a 20 de octubre de 2010.— El oficial mayor del Congreso del estado, licenciado Francisco Javier Rangel Castro (rúbrica).»

«Escudo.— Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Propuesta con punto de acuerdo que presenta el diputado Fernando de las Fuentes Hernández conjuntamente con los demás integrantes del Grupo Parlamentario José María Morelos y Pavón del Partido Revolucionario Institucional por

el que se propone a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se inscriba en letras de oro en el muro de honor de la representación popular nacional la frase “Coahuila de Zaragoza, cuna de la revolución mexicana

Por acuerdo del Congreso del Estado del 29 de julio de 2009, adoptado con la unanimidad de los votos de las diputadas y los diputados, que integran la LVIII Legislatura, fue aprobado el decreto número 88, a iniciativa del Ejecutivo del estado, por el que se declaró al Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza como “Cuna de la Revolución Mexicana”.

Como consecuencia de este trascendental decreto para nuestro Estado, el 26 de marzo del presente año se celebró una ceremonia solemne que, sin duda, constituye uno de los eventos más significativos que han tenido lugar en el contexto del bicentenario de la Independencia y centenario de la Revolución Mexicana.

El referido evento cívico, como lo dispuso el decreto del legislador local, contó con la participación de los titulares de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del estado, quienes para el efecto trasladaron su sede a la Hacienda Plan de Guadalupe, sitio memorable en donde Venustiano Carranza promulgara el Plan de Guadalupe, el 26 de marzo de 1913 y que, como sabemos, tiene el enorme mérito histórico de haber plasmado en su texto la convocatoria al pueblo de México para luchar y levantarse para derrocar el régimen usurpador y la dictadura y restablecer el orden constitucional vulnerado por la traición y el golpe de Estado de Victoriano Huerta en contra de la democracia y del presidente Francisco I. Madero, asesinado en forma cobarde por los golpistas.

Esta gran lección del pueblo mexicano de recuperación de la democracia, en apego estricto a la verdad, tuvo su origen en nuestro Estado.

En su momento el Congreso del Estado dio las facultades amplias al gobernador Venustiano Carranza que las solicitó a la soberanía local para organizar el Ejército Constitucionalista. Estas páginas de la historia son parte de la historia nacional con las que la democracia mexicana mostró la fuerza y el vigor que determinó que México no volviera a sufrir de ninguna asonada militar, ni de golpes de estado a lo largo del resto del siglo pasado y hasta el presente.

Se trataba, además, de reivindicar a la República y de hacer justicia ante el crimen del presidente coahuilense Francisco

1. Madero, a quien se reconoce el mérito de haber iniciado la Revolución Mexicana con su relevante libro de carácter político *La Sucesión Presidencial de 1910*, escrito en San Pedro de las colonias, Coahuila.

El restablecimiento de la democracia por efecto del llamamiento de don Venustiano Carranza, debe ser aquilatado por todos los mexicanos porque representa un patrimonio fundamental del proceso democrático de México de profunda raigambre histórica.

Ese acontecimiento, sin duda, sirvió después para que México fuera el espacio generoso de asilo para los luchadores sociales perseguidos por las dictaduras en otras latitudes.

Hoy, que se vive la recuperación democrática de la América Latina con certeza podemos decir que México dio su aporte a ese proceso y que ello fue posible, visto en perspectiva, gracias a Venustiano Carranza que supo -desde Coahuila- convocar a las armas y unir las fuerzas que derrocarían a la dictadura.

El decreto 88 de este honorable Congreso, asimismo, estableció en uno de sus resolutivos que en sesión solemne posterior se inscribiera con letras doradas la frase “A los coahuilenses que ofrendaron sus vidas a la Revolución Mexicana en el Muro de Honor del Palacio Legislativo del Estado.

Todo ello sirve como testimonio de que en Coahuila, con base en la certeza histórica sobre su papel fundamental como origen y cuna de la Revolución Mexicana. Una serie de eventos muestran fehacientemente que la proclama de Coahuila como Cuna de la Revolución, no es una ocurrencia ni una idea de ocasión, sino el resultado lógico, normal, de hechos históricos que año tras año se acreditan en diversos actos, manifiestos, declaraciones y desde luego, que cuentan con el consenso documentado de los historiadores y estudiosos de la Revolución que así nos reconocen como cuna de la Revolución.

Esa condición es motivo de orgullo de todos los coahuilenses sin distinción de partido político o ideología.

No se trata de negar el papel de nadie en episodios posteriores, sino de defender la verdad histórica y de que se rinda honor a quien honor merece, dando el reconocimiento a Coahuila como la Cuna de la Revolución.

La propuesta de punto de acuerdo que ahora se presenta al pleno es para que el Congreso de la Unión, bajo las consi-

deraciones y la fundamentación histórica que ha sido motivo de diversos pronunciamientos del Congreso del estado en torno de la gesta revolucionaria de 1910-1917 y la participación de Coahuila y sus hombres en la Revolución, se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la frase “Coahuila, cuna de la Revolución Mexicana”, lo que plasmaría en forma permanente el reconocimiento del pueblo de México a Coahuila como estado cuna de la Revolución en donde se ideó y fraguó la revolución en su primera fase, encabezada por Francisco I. Madero y, después, ante la traición de Huerta, con el levantamiento armado que restableciera el orden constitucional en la República.

Un reconocimiento como el que merece Coahuila, tiene también un sentido de vigencia, de actualidad, porque con ello la nación unida envía un mensaje claro de que nuestra democracia es defendida, como se hizo desde Coahuila, ante cualquier pretensión, sea cual fuere su origen, por el que con cualquier excusa se intente socavar el régimen y las instituciones que los mexicanos nos hemos dado libremente.

Por lo expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en lo establecido en los artículos 207, 208, 209, 211 Y demás relativos del citado ordenamiento, bajo el trámite de urgente y obvia resolución, solicito se someta a la consideración del Pleno la presente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** La LVII legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, propone respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se inscriba en letras doradas en su Muro de Honor la frase “Coahuila de Zaragoza, cuna de la Revolución Mexicana”, en reconocimiento al papel del estado como iniciador de la Revolución Mexicana y en el levantamiento armado para lograr restablecer el orden constitucional, episodios que tienen en los nombres de los coahuilenses Francisco I. Madero y Venustiano Carranza sus mayores y reconocidos exponentes.

Atentamente

Saltillo, Coahuila, a 18 de octubre de 2010

Por el Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, diputados: Fernando Donato de las Fuen-

tes Hernández, Francisco Tobías Hernández, Shamir Fernández Hernández, Luis Gerardo García Martínez, Juan Francisco González González, Hilda Flores Escalera, Rogelio Ramos Sánchez, Enrique Martínez y Morales, Jesús Mario Flores Garza, Ignacio Segura Teniente, Pablo González González, Raúl Onofre Contreras, Ramiro Flores Morales, Salomón Juan Marcos Issa, Jesús Salvador Hernández Vélez, Jaime Russek Fernández, José Antonio Campos Ontiveros, Verónica Martínez García, Verónica Boreque Martínez González, José Isabel Sepúlveda Elías, Osvelia Urueta Hernández, Javier Fernández Ortiz (rúbricas.)»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.**

---

LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES

---

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto y en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 72, apartados B y C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto por la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir para los fines procedentes, las observaciones que el C. Presidente de la República hace al decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Por lo anterior, devuelvo al honorable Congreso de la Unión el original del decreto de referencia, con firmas autógrafas de los legisladores senador Manlio Fabio Beltrones Rivera, diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, senadora Martha Leticia Sosa Govea y diputada María de Jesús Aguirre Maldonado; Presidentes y Secretarías, de las Cámaras de Senadores y de Diputados, respectivamente.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 4 de noviembre de 2010.— Licenciado Julián Hernández Santillán (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso de la Unión.

Lic. José Francisco Blake Mora, Secretario de Gobernación.— Presente.

Tenemos el honor de remitir al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales, el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, aprobado en esta fecha por el honorable Congreso de la Unión.

México, DF, a 14 de octubre de 2010.— Senadora Martha Leticia Sosa Govea (rúbrica), secretaria; diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso de la Unión.

**El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:**

**Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles**

**Artículo Único.** Se reforman los artículos 5o.; 7o.; 10, primer párrafo; 58; 70, primer párrafo; 87; 89, fracción I; 90; 92; 103, fracción II; 229, fracción IV y se adicionan un penúltimo párrafo al artículo 1o. y el Capítulo IV Bis denominado “De las Sociedades Unipersonales”, con los artículos 86 Bis; 86 Bis 1; 86 Bis 2; 86 Bis 3; 86 Bis 4 y 86 Bis 5 a la Ley General de Sociedades Mercantiles, para quedar como sigue:

**Artículo 1. ...**

I. a VI. ...

Las sociedades de responsabilidad limitada y sociedades anónimas podrán optar por constituirse a través de la modalidad de unipersonalidad mediante la denominación de sociedades unipersonales, en los términos del Capítulo IV Bis de esta Ley.

...

**Artículo 5.** Las sociedades se constituirán ante fedatario público y en la misma forma se harán constar sus modificaciones. En la escritura o póliza constará el contrato social y, tratándose de sociedades unipersonales, el acta constitutiva,



los cuales contendrán los estatutos correspondientes. El notario público o corredor público no autorizará la escritura o póliza, según corresponda, cuando los estatutos o sus modificaciones contravengan lo dispuesto por esta Ley.

**Artículo 7.** Si el contrato social o en su caso el acta constitutiva, no se hubiere otorgado en escritura ante notario público o póliza ante corredor público, pero contuviere los requisitos que señalan las fracciones I a VII del artículo 6o., cualquier persona que figure como socio o accionista podrá demandar en la vía sumaria el otorgamiento de la escritura o póliza correspondiente.

En caso de que el instrumento público que contenga el contrato social o acta constitutiva no se presentare dentro del término de quince días a partir de su fecha, para su inscripción en el Registro Público de Comercio, cualquier socio o accionista podrá demandar en la vía sumaria dicho registro.

Las personas que celebren operaciones a nombre de la sociedad, antes del registro del instrumento público que contenga el contrato social o el acta constitutiva, contraerán frente a terceros responsabilidad ilimitada y solidaria por dichas operaciones.

**Artículo 10.** La representación de toda sociedad mercantil corresponderá a su administrador o administradores, quienes podrán realizar todas las operaciones inherentes al objeto de la sociedad, salvo lo que expresamente establezcan la ley, el contrato social o el acta constitutiva, según se trate.

...

...

...

**Artículo 58.** Sociedad de responsabilidad limitada es, la que se constituye con uno o más socios, que solamente están obligados al pago de sus aportaciones, sin que las partes sociales o capital puedan estar representadas por títulos negociables, a la orden o al portador, pues sólo serán cesibles en los casos y con los requisitos que establece la presente Ley.

En el caso de la modalidad sociedad unipersonal de responsabilidad limitada, se estará a lo dispuesto por los Capítulos IV y IV Bis de esta Ley.

**Artículo 70.** Cuando así lo establezca el contrato social o el acta constitutiva, el o los socios, además de sus obligaciones generales, tendrán la de hacer aportaciones suplementarias en proporción a sus primitivas aportaciones.

...

#### **Capítulo IV Bis De las Sociedades Unipersonales**

**Artículo 86 Bis.** Se entiende por sociedad unipersonal, la que se constituye y puede existir con un sólo socio o accionista. Pueden optar por constituirse mediante esta modalidad de unipersonalidad las sociedades de responsabilidad limitada y las sociedades anónimas.

Las clases de sociedades unipersonales son:

- I. Sociedad unipersonal originaria: es la constituida por un socio o accionista, sea persona física o moral, y
- II. Sociedad unipersonal derivada: es aquella que fue constituida por dos o más socios como sociedad y que todas las partes sociales o acciones hayan pasado a ser propiedad de un único socio o accionista.

Se consideran propiedad del único socio o accionista, las partes sociales o acciones representativas del capital de la sociedad unipersonal.

Las sociedades que opten por constituirse por la modalidad de sociedades unipersonales, agregarán a su denominación o razón social, según corresponda, la palabra unipersonal o su abreviatura, que según sea el caso será "S.R.L.U." para las sociedades de responsabilidad limitada unipersonales o "S.A.U." para las sociedades anónimas unipersonales.

**Artículo 86 Bis 1.** En la constitución de una sociedad unipersonal o en la declaración de tal situación como consecuencia de haber pasado un único socio o accionista a ser propietario de todas las participaciones sociales o acciones, en la pérdida de tal situación o el cambio del socio o accionista único como consecuencia de haberse transmitido alguna o todas las participaciones o acciones, se harán constar en escritura pública o póliza según corresponda misma que se inscribirá en el Registro Público de Comercio.

**Artículo 86 Bis 2.** De las decisiones del socio o accionista único.

En la sociedad unipersonal el socio o accionista único ejercerá las funciones de órgano de administración, en cuyo caso, sus decisiones se consignarán en acta, bajo su firma, pudiendo ser ejecutadas y formalizadas por el propio socio o accionista, por su gerente general o por la persona que éste designe como ejecutor o apoderado de la sociedad para tal efecto.

**Artículo 86 Bis 3.** De la contratación del socio o accionista único con la sociedad unipersonal:

I. Los contratos celebrados entre el socio o accionista único y la sociedad deberán constar por escrito o bajo la forma que exija la ley de acuerdo con su propia naturaleza y, se transcribirán a un libro de actas que deberá llevar la sociedad unipersonal para tales efectos, que deberá ser firmado por el propio socio o accionista y deberá formalizarse ante notario público o corredor público e inscribirse en el Registro Público de Comercio, y

II. En caso de concurso mercantil del socio o accionista único o de la sociedad unipersonal, no serán oponibles a la masa aquellos contratos comprendidos en el apartado anterior que no hayan sido transcritos al libro de actas y no se hayan inscrito en el Registro Público de Comercio como lo menciona el numeral anterior.

**Artículo 86 Bis 4.** De los efectos de la unipersonalidad derivada.

Transcurridos seis meses desde la constitución de una sociedad mediante la modalidad de sociedad unipersonal o de la unipersonalidad derivada sin que esta circunstancia se hubiere inscrito en el Registro Público de Comercio, el socio o accionista único responderá personal, ilimitada y solidariamente de las obligaciones sociales contraídas durante el periodo de unipersonalidad. Una vez inscrita la sociedad unipersonal, el socio o accionista único no responderá de las obligaciones contraídas con posterioridad al acto registral.

**Artículo 86 Bis 5.** Para el caso de las sociedades unipersonales de responsabilidad limitada son aplicables, en lo conducente los artículos contenidos en el Capítulo IV de la presente Ley.

En el caso de las sociedades anónimas unipersonales son aplicables, en lo conducente, los artículos contenidos en el Capítulo V de la presente Ley.

**Artículo 87.** Sociedad anónima es la que existe bajo una denominación y se compone de uno o varios socios o accionistas cuya obligación se limita al pago de sus acciones.

En el caso de que la sociedad anónima sea constituida por la modalidad de sociedad unipersonal, se estará a lo dispuesto por el Capítulo IV Bis de esta Ley.

**Artículo 89. ...**

I. Que haya uno o más socios o accionistas, y que cada uno de ellos suscriba una acción por lo menos;

II. a IV ...

**Artículo 90.** La sociedad anónima en general, o en su modalidad de sociedad anónima unipersonal, puede constituirse por la comparecencia ante notario público o corredor público, de la o las personas que otorguen el acta constitutiva o el contrato social, o por suscripción pública.

**Artículo 92.** Cuando la sociedad anónima haya de constituirse por suscripción pública, el o los fundadores redactarán y depositarán en el Registro Público de Comercio un programa que deberá contener el proyecto de los estatutos, con los requisitos del artículo 60, excepción hecha de los establecidos por las fracciones I y VI, primer párrafo, y con los del artículo 91, exceptuando el prevenido por la fracción V.

**Artículo 103.** Son fundadores de una sociedad anónima:

I. Los mencionados en el artículo 92, y

II. El o los otorgantes del contrato constitutivo social cuando sean dos o más accionistas, o el otorgante del acta constitutiva cuando la sociedad se constituya como unipersonal.

**Artículo 229. ...**

I. a III. ...

IV. Cuando el número de socios o accionistas llegue a ser inferior al mínimo que esta Ley establece, o porque las partes de interés se reúnan en una sola persona, salvo que la unipersonalidad se formalice en los términos y plazos establecidos en esta Ley o se trate de sociedades constituidas bajo la modalidad de sociedades unipersonales.

V. ...

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, DF, a 14 de octubre de 2010.— Senador Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica), Presidente; diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), Presidente; senadora Martha Leticia Sosa Govea (rúbrica), secretaria; diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

La reciente crisis económica que se generó a nivel mundial trajo consigo consecuencias negativas que limitaron el crecimiento de la economía de nuestro país: sin embargo, lograron tomarse oportunamente medidas preventivas y correctivas que permitieron la superación de estos obstáculos, a la par que el Congreso de la Unión ha discutido promovido y aprobado diversas reformas en materia económica que han dotado a nuestro sistema jurídico de las herramientas necesarias para hacer frente a esta problemática.

Estas reformas son, entre otras, a la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Ley de Propiedad Industrial en materia de piratería y de oposición de patentes; la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y otras leyes en materia de derechos de los usuarios de la banca; la Ley General de Salud en materia de falsificación de medicamentos; Ley de Instituciones de Crédito; Ley de Cámaras Empresariales, entre otras.

Igualmente se aprobó por la Cámara de Diputados el proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, que permitirá facilitar el cumplimiento de la legislación de competencia. A través de esta propuesta la Comisión Federal de Competencia Económica podrá focalizar sus esfuerzos en las tareas verdaderamente trascendentes para lograr una mejora en la competencia y la libre concurrencia. Además, se mejorará la transparencia y la operación de la Comisión Federal de Competencia. Se establecen reglas claras que regulan su operación, lo cual es fundamental para darle certeza y eficacia a las labores de la misma.

Finalmente, se fortalecerá la política de competencia a través de instrumentos efectivos para investigar y sancionar las prácticas anticompetitivas. Con la implementación de dichos instrumentos, la política de competencia en México se colocará a la altura de las mejores prácticas a nivel internacional.

Asimismo, se expidieron nuevas leyes, como la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y la Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

De igual manera, el 27 de agosto de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Comercio que tiene como propósito fortalecer al sistema de garantías mobiliarias como una herramienta para facilitar el acceso al crédito y como una alternativa útil, ya que las garantías sobre bienes muebles pueden constituirse sobre casi cualquiera cosa susceptible de apropiación, ampliando de manera significativa el universo de bienes para garantizar un crédito. Además, se complementan los esfuerzos realizados en los años 2000 y 2003 encaminados a fortalecer las figuras de prenda sin transmisión de la posesión y fideicomiso de garantía, al atender la necesidad de transparencia registral y claridad en la preferencia de los acreedores, mediante la creación de un mecanismo de información eficiente y de bajo costo que publicite el otorgamiento, a través del establecimiento del Registro Único de Garantías Mobiliarias. En ese mismo rubro, el pasado 23 de septiembre de 2010, el Ejecutivo Federal a mi cargo emitió las reformas al Reglamento del Registro Público de Comercio, para proveer en la esfera administrativa lo dispuesto por el Código de Comercio.

Como es de observarse, el Congreso se ha ocupado en emitir normas cuyo principal objetivo es permitir que los particulares tengan mejores opciones de participación en el ámbito económico mediante un permanente ejercicio de desregulación, en el que cada vez existan mejores condiciones de competencia, procurando una notable disminución en los trámites a efectuarse.

Por su parte y desde el ámbito de su competencia, el Ejecutivo a mi cargo ha promovido diversos esquemas de desregulación.

Así, se ha emprendido un ejercicio que implica la eliminación de poco más de siete mil normas internas del gobierno, que serán concentradas en nueve manuales administrativos,

que compilan las mejores prácticas dentro del gobierno, y que estandarizan la actividad en nueve materias fundamentales: Recursos Humanos, Recursos Financieros, Recursos Materiales, Obra Pública, Adquisiciones, Control, Tecnologías de la Información, Transparencia y Auditoría.

Por lo que toca a la actividad económica de las empresas, igualmente se han eliminado numerosos trámites, entre los que destacan los de carácter fiscal que impactan directamente en la competitividad de las empresas.

En este esfuerzo de desregulación fiscal se calculan ahorros de alrededor de 15 mil millones de pesos para las empresas en México. Implica la declaración mensual del Impuesto de Tasa Única, la eliminación de la Declaración Anual del IVA, manteniendo un esquema de declaración mensual y la eliminación de otra serie de trámites que les permitirán a las empresas facilitar su interacción con las autoridades fiscales y, por lo tanto, no incurrir en costos mayores a la hora de declarar los impuestos.

Otro esfuerzo importante de desregularización es el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio. En tal sentido, la Secretaría de Economía, en coordinación con los Gobiernos de las 32 entidades federativas están operando el Registro Público de Comercio por medio del Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER), programa informático desarrollado por dicha dependencia para modernizar y unificar la prestación del servicio en todo el país.

Uno de los objetivos primordiales de este programa es coordinar la prestación del servicio del Registro Público de Comercio con altos estándares de seguridad jurídica e informática y coadyuvar a la modernización de los servicios de Firma Electrónica Avanzada, a favor del fortalecimiento de la competitividad de la economía mexicana. La firma electrónica es una herramienta indispensable para el desarrollo del comercio electrónico, ya que además de un marco regulatorio adecuado, se requiere poner al alcance de los actores económicos un conjunto de servicios que otorguen factibilidad y generen las ventajas comparativas suficientes para que dichos actores elijan masivamente esta nueva plataforma para hacer negocios.

Otro gran esfuerzo del gobierno federal es la creación del portal electrónico "tuempresa.gob.mx" que es un portal electrónico creado para facilitar la constitución de empresas en México a través del uso de la tecnología. Hoy en día, a través del Portal de internet, el ciudadano puede iniciar y

concluir el proceso de apertura de una empresa y terminar con un proyecto de estatutos que se presenta ante un fedatario público para dar fe y legalidad a la sociedad mercantil. A partir del portal se constituye una empresa en un solo sitio electrónico con un solo formato y sin la intervención de servidores públicos.

El objetivo conjunto de estos esfuerzos es contar con una regulación que ponga al ciudadano en el centro y sirva para incrementar la competitividad y favorecer el desarrollo económico. Así, se hace más eficiente la relación entre los ciudadanos y el gobierno, ya que se fortalece la transparencia y se reduce la discrecionalidad en las obligaciones que se deben cumplir con las disposiciones regulatorias.

Ahora bien una de las directrices fundamentales en las que se sustenta el desarrollo de los Estados democráticos es la colaboración entre Poderes, quienes a través del ejercicio conjunto de sus atribuciones contribuyen, desde el ámbito de su competencia, en la consolidación del Estado de Derecho, la salvaguarda de las libertades de los ciudadanos y garantizan el pleno desarrollo social económico y político del propio Estado.

Es así que en el marco de dicha colaboración, la intervención del Poder Ejecutivo en el proceso legislativo cobra especial relevancia, ya que como la propia Constitución Política Federal lo prevé, da paso a un diálogo respetuoso y responsable en el que es posible armonizar opiniones y lograr los consensos necesarios en la construcción y solidificación de nuestro sistema jurídico. Por ello, la facultad de emisión de observaciones es justamente una herramienta de producción de consensos y en ningún momento constituye la pretensión del Ejecutivo de generar discordancias sino solamente abrir nuevos espacios de reflexión.

Esta facultad, prevista en el artículo 72 de la Constitución Federal, debe considerarse como parte de la comunicación respetuosa entre el Legislativo y el Ejecutivo, en el sentido de procurar una plena operatividad constitucional y la adecuación de los textos normativos secundarios a los principios, valores y normas de la Ley Fundamental.

El pasado 21 de octubre del año en curso, fue remitido por el Poder Legislativo Federal, para sus efectos constitucionales, el Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y que tiene como propósito fundamental el establecimiento de la figura de la sociedad unipersonal en el derecho mercantil en nuestro país.

En atención a las consideraciones preliminares sobre desregulación y a diversas problemáticas jurídicas que lograron identificarse, se considera pertinente, en ejercicio de la facultad conferida al Ejecutivo Federal a mi cargo, la emisión de observaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 72, fracción C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes:

### I. Antecedentes

1. El 14 de diciembre 2006, el diputado José Gildardo Guerrero Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Concursos Mercantiles y el Código de Comercio.

2 El 22 de febrero 2007, el diputado Francisco Rivera Be-doya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles,

3. Ambas iniciativas fueron dictaminadas de manera conjunta por la Comisión de Economía de la LX Legislatura, y seguido su trámite legislativo, el 27 de marzo 2008, la Mesa Directiva de esa misma legislatura, remitió al Senado de la República la Minuta que contenía el “Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles”, que había sido aprobada, en esa misma fecha por el Pleno de esa Cámara.

4. La Minuta recibida en revisión por la Cámara de Senadores, fue turnada a las Comisiones unidas de Comercio y Fomento Industrial, y de Estudios Legislativos quienes el 9 de diciembre 2008, presentaron el dictamen correspondiente en Primera Lectura a la consideración del Pleno como “Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles”; aprobándose en lo general y en lo particular por 106 votos a favor modificando el proyecto enviado por la Cámara de Diputados.

5. El 9 de diciembre 2008, se recibió la minuta en la Cámara de Diputados, para los efectos de lo dispuesto en la fracción E) del artículo 72 Constitucional.

6. En sesión del pleno de la Cámara de Diputados de fecha 14 de octubre de 2010, se sometió a la consideración de la Asamblea el dictamen por el que se aprueba la minuta en

sus términos. Se obtuvo una votación de 259 votos en pro, 34 en contra y 6 abstenciones. La Mesa Directiva ordenó su remisión al Poder Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

7. Finalmente, el 21 de octubre del presente año, el proyecto de Decreto de mérito fue remitido al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, mediante oficio No. DGPL 61-II-5-968, suscrito por la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado y por la senadora Martha Leticia Sosa Govea, Secretarías de las Mesas Directivas de las Cámaras de Diputados y Senadores respectivamente

### II. Observaciones

El Ejecutivo Federal a mi cargo, coincide con la inserción de la figura de las sociedades unipersonales en el ordenamiento jurídico nacional. Esta figura de derecho mercantil no es ajena a otros sistemas que la han creado a propósito de otorgar flexibilidad en la organización comercial. Así, tanto en el derecho anglosajón como en el ordenamiento alemán se ha buscado que, mediante la separación de una porción del patrimonio de la persona física, la ejecución de actividades de carácter mercantil se lleve a cabo de manera semejante a la corporación con pluralidad de socios.

En tal sentido, es una necesidad evidente de la vida corporativa de nuestro país. contar con la figura de la unipersonalidad, de manera que puedan cumplirse conjuntamente con los objetivos de la separación del patrimonio de la persona física, la delimitación del tipo de responsabilidad y la certidumbre jurídica de las contrapartes y los terceros en el momento de llevar a cabo contrataciones con dichas personas jurídicas. La unipersonalidad es en sí misma una herramienta muy útil para lograr la formalización de las actividades comerciales, así como un insumo novedoso que constituye sin duda la evolución de las formas societarias y de las técnicas de organización de la empresa.

Es importante destacar que por lo que respecta a la implementación de políticas públicas, el reconocimiento legal de la unipersonalidad permitiría combatir los fenómenos que de manera cotidiana se presentan, en los que un socio es propietario prácticamente de todo el capital social y se deja al otro con el carácter de minoritario tan sólo una acción o mínima porción del capital para el cumplimiento del requisito impuesto por el ordenamiento inherente a la pluralidad.

Sin embargo, es indispensable que la inserción de la sociedad unipersonal al ordenamiento jurídico, sea concebida de

manera conjunta al análisis jurídico y legislativo de la figura de la desestimación de la personalidad jurídica societaria y por otra parte que dicha inclusión en el sistema, contenga elementos mínimos de congruencia con los recientes ejercicios e interpretaciones efectuados por el Congreso de la Unión en materia de desregulación. Es decir, el Ejecutivo Federal a mi cargo, se pronuncia por una regulación mínima que permita dotar de agilidad los mecanismos de constitución y de operación de las sociedades circunstancia que no se actualiza en el proyecto de decreto de mérito.

Cabe destacar que el Proyecto de Decreto como se advirtió en el capítulo de Antecedentes, es resultado de dos iniciativas presentadas originalmente en la Cámara de Diputados y modificadas por la Colegisladora. Dichas modificaciones consistieron principalmente en el cambio de denominación de “empresa” unipersonal, por el de “sociedad” unipersonal, así como la sustitución del término “estatutos” por acta constitutiva, entre otros temas. Sin embargo, dichas modificaciones no cambiaron sustancialmente la intención y el contenido de ambos proyectos para crear un capítulo especial en el ordenamiento que rige las sociedades mercantiles y tampoco se pronunciaron en el sentido del análisis de la creación de la sociedad unipersonal mediante la modificación del requisito de número para su creación, circunstancia normativa que es explorada por otros proyectos legislativos que se encuentran pendientes de dictamen por el propio Congreso de la Unión.

Una vez efectuada la advertencia a favor de la figura jurídica de la unipersonalidad, es necesario llevar a cabo un análisis de diversos temas planteados por el Proyecto de Decreto, recomendando lograr una legislación simultánea e integral sobre la desestimación del velo societario, formulando algunas consideraciones del alcance de su contenido en contraste con el principio de desregulación, para finalmente ocuparse de ejemplificar algunos casos de derecho comparado, en los que se ha conjugado la legislación en materia de sociedad unipersonal con la desestimación jurídica societaria, sobre todo en países que comparten nuestra tradición jurídica.

### 1. Reforma contraria al principio de desregulación

El proyecto de mérito propone diversas reformas a los artículos 5o; 7o; 10, primer párrafo; 58, 70, primer párrafo; 87; 89, fracción I; 90; 92; 103, fracción II; 229, fracción IV, así como la adición de un penúltimo párrafo al artículo 1o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Además, se pro-

pone la adición de un capítulo IV Bis a dicho ordenamiento que considera, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Unipersonalidad como modalidad de las sociedades;
- b) Sociedades unipersonales originarias y derivadas;
- c) Denominación de las sociedades unipersonales;
- d) Decisiones del socio único como semejantes a las del órgano de administración;
- e) Aplicabilidad de las normas de la sociedad unipersonal de responsabilidad limitada al capítulo IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles en lo que les sea conducente, sin definir dichas normas;
- f) Aplicabilidad de las normas de la sociedad unipersonal anónima al capítulo V de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en lo que les sea conducente, sin definir dichas normas, entre otros aspectos.

La adición de un capítulo especial en la Ley General de Sociedades Mercantiles pudiera estar sujeta a diversas problemáticas, principalmente porque crea la unipersonalidad como una modalidad de las sociedades.

### A) La unipersonalidad como modalidad de las sociedades

Esta característica genera incertidumbre, ya que al considerarla de esta forma se puede asimilar, como se explica más adelante, con la de transformación de sociedades y no como una sociedad mercantil de naturaleza diferente. Hay que subrayar que el principal objetivo de la sociedad unipersonal es permitir la decisión del socio único respecto de la porción del capital del que como persona física dispone y que pretende dedicar al cumplimiento del objeto social.

El proyecto de Decreto propone “Las sociedades de responsabilidad limitada y sociedades anónimas podrán optar por constituirse a través de la modalidad de unipersonalidad, mediante la denominación de sociedades unipersonales en los términos del Capítulo IV Bis de esta Ley”. De esta manera, se está proponiendo la creación de la modalidad y la adición de un capítulo relativo a la unipersonalidad.

El Ejecutivo a mi cargo estima innecesaria la creación de una modalidad especial para las sociedades unipersonales y.

en consecuencia, un capítulo que las regule siendo que la alternativa acorde al principio de desregulación es simplemente la modificación del requisito de número de socios para la constitución de la sociedad.

Conforme al texto propuesto en el Proyecto de Decreto, en lo que corresponde al tema de sociedad personal originaria y derivada, pueden advertirse trámites innecesarios particularmente ante notarios o corredores públicos y su inscripción en el Registro del Comercio. Un ejemplo es la admisión de socios o accionistas o la salida de los mismos de la sociedad. En éstas, tales trámites no son obligatorios para el resto de las sociedades, conforme al texto vigente de la LGSM.

A mayor abundamiento se crean mayores formalidades aunadas a una normatividad específica más rígida para las sociedades unipersonales que para sociedades que opten por la pluralidad de miembros, lo cual ocasionará la continuidad de la simulación actual de sociedades conformadas de manera “ficticia” y a través de testaferros, por ser una opción más fácil y atractiva que el empleo de la figura de la unipersonalidad.

Además, esta circunstancia normativa provoca un tratamiento jurídico diverso para dos situaciones que en la práctica deben ser consideradas como idénticas ya que los efectos jurídicos que se producen al contratar con una sociedad anónima de carácter plural o de naturaleza unipersonal, serán los mismos en uno y otro caso y deben regirse conforme a las reglas genéricas para dicho tipo de sociedad.

En tal sentido, a efecto de insertar la figura de la unipersonalidad en el ordenamiento mercantil de nuestro país, en vez de considerarla como una modalidad de las sociedades, se sugiere reformar solamente el requisito de número de socios para la constitución de las mismas.

Así de aprobarse que las sociedades anónimas o de responsabilidad limitada puedan constituirse u operar con un solo socio o accionista con posterioridad a su constitución, debe establecerse al mismo tiempo que todas las referencias empleadas por la LGSM en el sentido de utilizar “socios” o “miembros” o en su caso “accionistas”, se entenderían aplicables al socio único, en el caso de la unipersonalidad. De igual manera, se incorporaría que aquellas menciones respecto de “contrato social” se entenderían relacionadas con el acta constitutiva para el mencionado caso.

Por otra parte, sería necesario señalar que tanto a las sociedades anónimas, como a las de responsabilidad limitada les serían aplicables de manera genérica las disposiciones de los capítulos que les rigen como sociedades de carácter plural con excepción del régimen de convocatoria y celebración de asambleas de socios o accionistas, en cuyo caso, las decisiones del socio deberán constar por escrito y ser firmadas y registradas en el libro de actas.

Una reforma con estas características sería congruente con los recientes ejercicios de desregulación emprendidos por el Congreso de la Unión en el ámbito mercantil, facilitando la creación de sociedades unipersonales y promoviendo su uso eficaz y la consecución de sus objetivos comerciales.

En este sentido, es de resaltar la iniciativa presentada por los senadores Juan Bueno Torio, Rubén Camarillo y Ramón Muñoz Gutiérrez, el pasado 26 de marzo de 2009, misma que ya se encuentra aprobada por la Comisión de Comercio y Fomento Industrial que recoge la idea precisamente de considerar a la unipersonalidad como un requisito de número para la constitución de las sociedades anónima y de responsabilidad limitada, permitiendo dicha creación a partir de un solo socio o accionista.

De esta manera, pudieran evitarse diversas problemáticas jurídicas sobre todo en razón de posibles antinomias, lagunas y otros problemas jurídicos de ambigüedad contrarios al principio de certidumbre jurídica derivados del diagnóstico efectuado por el Ejecutivo Federal a mi cargo.

Por otra parte, es importante destacar lo innecesario de los trámites que el proyecto de Decreto establece para formalizar el cambio a sociedad unipersonal.

El requisito de hacer constar en acta la transmisión a una sola persona la totalidad de las acciones o partes sociales no agrega valor jurídico alguno a la operación y es contraria al régimen actual. Más aún lo es la necesidad de protocolizar dicho acto ante fedatario.

La inscripción del acta protocolizada en el Registro Público de Comercio es un requisito que claramente contraría los principios que conforman los procesos de modernización y desregulación registral referidos en el proemio. Ante todo debe considerarse que tanto la constitución como cualquier acto tendiente a crear o convertir a una sociedad en unipersonal no tiene como consecuencia crear relaciones jurídicas absolutas que deban ser conocidas por terceros para que les

surtan efectos. En palabras llanas, el tercero que contrata con una persona moral, le es indiferente si en ese momento la tenencia de su capital es de una o varias personas, pues aquella responde con su patrimonio, independientemente del número de los socios que la conforman.

En conclusión, no hay un bien jurídico protegido que dé valor a las normas que se observan.

### **B) Nomenclatura de las sociedades y distinción entre sociedades unipersonales originarias o derivadas: las similitudes con la transformación de las sociedades.**

El proyecto de Decreto prevé distintas clases de sociedades unipersonales y las clasifica en originarias y derivadas. Las primeras son aquellas que se encuentran constituidas desde el inicio de su existencia jurídica por un solo socio, mientras que las segundas son aquellas “constituidas por uno o más socios como sociedad y que todas las partes sociales o acciones hayan pasado a ser propiedad de un socio único o accionista”.

Dicha circunstancia normativa no tendría mayor efecto jurídico, sino es porque el propio proyecto determina que la característica de la unipersonalidad debe incorporarse a la nomenclatura de la sociedad.

En efecto, conforme al proyecto de Decreto las sociedades que opten por constituirse bajo la modalidad de empresas unipersonales agregarán a su denominación o razón social, según corresponda la palabra “unipersonal” o su abreviatura según se trate de sociedad de responsabilidad limitada o de sociedad anónima “S.R.L.U.” o “S.A.U.”, respectivamente.

Cabe destacar que actualmente tanto la sociedad anónima como la de responsabilidad limitada prevén la inclusión en sus respectivas nomenclaturas de las siguientes características.

***Artículo 59.** La sociedad de responsabilidad limitada existirá bajo una denominación o bajo una razón social que se formará con el nombre de uno o más socios. La denominación o la razón social irá inmediatamente seguida de las palabras “Sociedad de Responsabilidad Limitada” o de su abreviatura “S. de R.L.” La omisión de este requisito sujetará a los socios a la responsabilidad que establece el artículo 25.*

***Artículo 88.** La denominación se formará libremente, pero será distinta de la de cualquier otra sociedad y al emplearse ira siempre seguida de las palabras “Sociedad Anónima” o de su abreviatura “S.A.”.*

Sin embargo esta circunstancia se precisa en razón de la publicidad que se otorga para que quienes contraten con dichas sociedades conozcan la naturaleza del capital de las mismas, ya que ésta es su principal característica. Además, tiene que ver con el tipo de responsabilidad que asumen los socios.

La adición de la unipersonalidad a la nomenclatura no agrega certidumbre jurídica alguna a la contratación con dichas sociedades.

En términos doctrinales, la diferencia entre razón y denominación social se advierte con motivo de la aplicación de los nombres de socios a las sociedades personalistas (en nombre colectivo, comandita simple o de responsabilidad limitada) y de capital (de responsabilidad limitada o anónimas) ya que en las primeras se otorga una importancia categórica a la personalidad de los socios y por lo tanto cobra significado la inclusión de sus nombres en el anuncio público, mientras que en el caso de las sociedades de capital, la responsabilidad de los socios está acotada solo al monto de sus aportaciones.

En congruencia con lo anterior, en el texto vigente de la Ley General de Sociedades Mercantiles la nomenclatura se justifica en la medida en la que la mención de la naturaleza de la sociedad es necesaria para determinar la conformación del capital y los límites a la responsabilidad.

Sin embargo, en el caso de que una sociedad unipersonal “originaria” se modifique por una pluralidad de socios o accionistas, debe cambiar su nomenclatura y por ende llevar a cabo los trámites inherentes a la modificación de su acta constitutiva. En este sentido, no solamente se modificará la denominación sino además, conforme al artículo 10 del proyecto de Decreto, deberá modificarse la naturaleza de la sociedad a través del otorgamiento de una innecesaria reforma al contrato social.

Con base en lo anterior pudieran advertirse algunas semejanzas con la figura jurídica de la transformación de las sociedades, aunque con una característica *sui generis*. La transformación de las sociedades sucede en los casos en que el ente jurídico abandona su esquema de organización ori-



ginal para adoptar otro entre los tipos reconocidos por la ley. La transformación deja subsistente la personalidad moral de la sociedad, es decir, no hay extinción de una persona jurídica y la creación de una nueva, circunstancia fáctica que implicaría la transmisión de bienes y derechos –con las implicaciones fiscales correspondientes– y la extinción de aquellos derechos que no fueran cedibles.

La doctrina señala como presupuestos básicos para que una sociedad mercantil adquiera otra forma de las previstas por la ley, las siguientes:

- a) Subsistencia del contrato social en cuanto a sus elementos;
- b) Subsistencia del negocio social que impone la permanencia de los mismos socios con las mismas participaciones;
- c) Permanencia del patrimonio de la sociedad, en razón de que los derechos y obligaciones sociales no se modifican y continúa siendo titular de unos y de otras la persona moral;
- d) Que la transformación impone modificaciones estatutarias importantes como el caso del cambio de nombre de la sociedad para indicar el nuevo tipo adoptado, las normas de administración, afectación del objeto social y en su caso las alteraciones a la forma de organización y funcionamiento de la sociedad.

La transformación de las sociedades se encuentra prevista por el artículo 227 de la LGSM en los siguientes términos:

**Artículo 227.** *Las sociedades constituidas en alguna de las formas que establecen las fracciones I a V del artículo 1º, podrán adoptar cualquier otro tipo legal asimismo podrán transformarse en sociedad de capital variable.*

El cambio de estatus de pluralidad a unipersonalidad o viceversa, como se ha dicho, pudiera cumplir ciertas condiciones señaladas anteriormente y ser diferente en otros elementos, sobre todo porque el proyecto de Decreto es omiso en considerarlo bajo la figura jurídica de transformación de manera expresa y porque sí se modifican algunos elementos que bajo los criterios doctrinales expresados debieran permanecer intocados.

Por ejemplo, la unipersonalidad derivada impondrá modificaciones estatutarias entre las que se encuentran la sustitución del contrato social por un acta constitutiva y el cambio en la nomenclatura de la sociedad, aspectos que invariablemente forman parte de la transformación. Empero, la sola modificación de los socios por el socio único sería contraria a la descripción doctrinal de la figura de la transformación.

De igual manera empleando un criterio con base en la interpretación legal y considerando la literalidad del texto del artículo 227 antes citado, podría argumentarse que no puede existir la transformación al hablar de la unipersonalidad ya que esta figura solamente puede emplearse en los casos previstos sobre las sociedades reguladas en las fracciones I a V del artículo 1 de la LGSM, es decir, de la sociedad en nombre colectivo en comandita simple, de responsabilidad limitada, la sociedad anónima y la sociedad en comandita por acciones.

Además, el Proyecto de decreto es poco claro respecto de esta aparente transformación, ya que de acuerdo con los aspectos normativos previstos por los artículos 86 bis 1 y 86 bis 4 no existen elementos que permitan ser conclusivos sobre la aceptación legal de dicha figura.

*Artículo 86 Bis 1. En la constitución de una sociedad unipersonal o en la declaración de tal situación como consecuencia de haber pasado un único socio o accionista a ser propietario de todas las participaciones sociales o acciones, en la pérdida de tal situación o el cambio del socio o accionista único como consecuencia de haberse transmitido alguna o todas las participaciones o acciones, se harán constar en escritura pública o póliza según corresponda misma que se inscribirá en el Registro Público de Comercio.*

*Artículo 86 Bis 4. De los efectos de la unipersonalidad derivada.*

*Transcurridos seis meses desde la constitución de una sociedad mediante la modalidad de sociedad unipersonal o de la unipersonalidad derivada sin que esta circunstancia se hubiere inscrito en el Registro Público de Comercio el socio o accionista único responderá personal ilimitada y solidariamente de las obligaciones sociales contraídas durante el periodo de unipersonalidad. Una vez inscrita la sociedad unipersonal, el socio o accionista único no responderá de las obligaciones contraídas con posterioridad al acto registral.*

Como es de advertirse, tan solo se hace una referencia a la “declaración” de la situación de unipersonalidad en caso de la unipersonalidad derivada y a la inscripción de esa circunstancia en el Registro Público del Comercio. Esta ambigüedad puede provocar interpretaciones diversas y repercutir en la esfera jurídica de los particulares que pretendan conformar una sociedad y de quienes pretendan contratar con aquellas.

Una reflexión adicional sobre la transición de la sociedad plural a la unipersonal, independientemente de si este fenómeno jurídico es considerado transformación o no, es que, en cualquier caso implicará como ya se ha señalado, trámites que no son necesarios para las sociedades plurales.

En cualquier sociedad de capitales, como por ejemplo las sociedades anónima o de responsabilidad limitada, el ánimo de contratación se genera a partir de la certeza que brinda el capital social y no por las características personales de los socios que lo conforman. Por eso, en ambos casos se prevé un registro interno de los socios en un libro en donde se señala la parte social que pertenece a cada uno o las acciones en su caso, así como las transmisiones que se efectúen. Pero en ninguna de estas circunstancias la separación de los socios implica un cambio estatutario o un asiento específico en el Registro Público del Comercio, por lo que puede concluirse que no tiene razón de ser la exigencia del legislador para que tratándose de unipersonalidad derivada se genere un cambio estatutario ante el fedatario y una inscripción ante el Registro Público del Comercio. Lo anterior representa un trato inequitativo a las sociedades y un incentivo negativo para continuar con la simulación de la pluralidad de miembros de la sociedad.

Las semejanzas con la transformación son amplias y coinciden con los trámites ante fedatario y los registrales que caracterizan esta figura por lo que si no existiera una categorización jurídica entre unipersonalidad derivada y originaria, no serían necesarios.

### **C) Socio único como equivalente al órgano de administración.**

El artículo 86 bis 2 de la LGSM prevé que en la sociedad unipersonal el socio o accionista único ejercerá las funciones del órgano de administración, en cuyo caso, sus decisiones se consignarán en acta, bajo su firma, pudiendo ser ejecutadas y formalizadas por el propio socio o accionista, por su gerente general o por la persona que éste designe como ejecutor o apoderado de la sociedad para tal efecto.

Sin embargo, el proyecto de decreto pareciera contener una confusión terminológica, ya que las decisiones del socio único debieran ser equivalentes a las del órgano supremo de la sociedad plural que es la Asamblea y no a las del órgano de administración.

Además, se prevé que el socio único ejercerá las funciones del órgano de administración pero luego prevé en el mismo párrafo la posibilidad de nombramiento de un gerente o ejecutor, generándose una posible antinomia que queda sujeta a interpretación, ya que de conformidad con la propia LGSM, en el caso de la sociedad anónima por ejemplo, la administración de la sociedad estará a cargo de uno o varios mandatarios temporales y revocables, quienes pueden ser socios o personas extrañas a la sociedad y en el mismo sentido, cuando los administradores sean dos o más constituirán el Consejo de Administración. Más claro aún es la confusión que se genera en el caso de las sociedades de responsabilidad limitada, cuya administración estará a cargo de uno o más gerentes.

### **D) Características de la contratación entre la sociedad unipersonal y el socio único.**

Sobre los contratos celebrados entre el socio o accionista único y la sociedad, se prevé que éstos deberán constar por escrito o baja la forma que exija la ley de acuerdo con su propia naturaleza y se transcribirán a un libro de actas que deberá llevar la sociedad unipersonal para tales efectos, que deberá ser firmado por el propio socio o accionista y deberá formalizarse ante fedatario público e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

El proyecto de Decreto prevé que en caso de concurso mercantil del socio o accionista único o de la sociedad unipersonal, no serán oponibles a la masa los contratos comprendidos en el apartado anterior que no hayan sido transcritos al libro de actas y no se hayan inscrito en el Registro Público de Comercio como lo menciona el párrafo anterior.

Se generan así, inequitativamente, cargas para el socio único y para la sociedad distintas de las que se prevén para sociedades de naturaleza colectiva, sin ningún beneficio. En efecto, no hay diferencia entre el contrato que celebra el socio mayoritario y el socio único con la sociedad. En ambos casos, las relaciones jurídicas principales son relativas y, por tanto, inoponibles a terceros y por lo que su publicidad es inocua. También en ambos casos, si de ese contrato devienen fraudes o perjuicios potenciales a terceros no como consecuencia o efecto del contrato con objeto lícito, sino de

su ilicitud, se actualizan las hipótesis normativas que facultan a su nulidad e incluso, a penalizar al defraudador. En todo caso esta parte del proyecto de decreto también provoca a juicio del Ejecutivo un estado de inseguridad, pues no se alcanza a precisar cuál es el efecto de la formalización del contrato en los términos señalados y de su inscripción. En palabras sencillas, podría preguntarse: ¿Qué sucede si no se cumplen esas formalidades? ¿Cuál es el efecto de la falta de inscripción?

### **E) Posible contradicción de normas sobre el tratamiento de unipersonalidad y pluralidad de sociedades**

El artículo 86 bis 5 del proyecto de mérito señala que para el caso de las sociedades unipersonales de responsabilidad limitada son aplicables, en lo conducente, los artículos contenidos en el capítulo IV de la LGSM.

Además, dichas disposiciones se duplican innecesariamente en el contenido del Proyecto de Decreto. En el caso de la sociedad de responsabilidad limitada, se prevé que tratándose de sociedades unipersonales “se estará a lo dispuesto en los capítulos IV y I Bis de la ley”. No se identifica en consecuencia cuáles son las disposiciones que deberán aplicarse. En este caso se señala la aplicación indistinta de ambos capítulos de la ley, sin distinguir que por la naturaleza plural con la que se encuentra redactado el capítulo IV podrán advertirse numerosas incompatibilidades e inconsistencias normativas a propósito de la unipersonalidad, destacando las siguientes:

- La existencia de partes sociales de valor y categorías desiguales.
- Cesión total o parcial de partes sociales o tratamiento jurídico para admisión de nuevos socios.
- Transmisión de partes sociales y libro especial de socios.
- La administración de las sociedades por uno o más gerentes.
- Las facultades de la Asamblea.
- La convocatoria a asambleas.
- El establecimiento de un Consejo de Vigilancia, entre otros.

Por otra parte, el Proyecto contiene una contradicción respecto del tratamiento normativo de las sociedades unipersonales. El artículo 86 bis V señala que en el caso de las sociedades anónimas unipersonales son aplicables, en lo conducente, los artículos contenidos en el capítulo V del mismo ordenamiento, mientras que la reforma propuesta al artículo 87 señala que en el caso de las sociedades anónimas unipersonales son aplicables las disposiciones del artículo IV Bis de la LGSM.

### **F) Disolución de las sociedades por el número de integrantes previsto por la ley**

En términos generales, las sociedades mercantiles se disuelven cuando se genera una condición fáctica regulada por el artículo 229 de la LGSM y se inicia un procedimiento que deriva en la extinción de la personalidad societaria, previa liquidación de la misma.

La doctrina menciona que son causas de disolución las circunstancias que ponen fin a la sociedad, ya que cuando el ente jurídico se coloca en las hipótesis previstas por la ley, se pierde la capacidad jurídica para el cumplimiento del fin para el que se creó y solamente subsiste para la resolución de los vínculos establecidos por la sociedad con terceros, por aquella con los socios y por éstos entre sí.

El proyecto propone reformar la fracción IV del artículo 229 de la LGSM para determinar que existe disolución de la sociedad porque el número de socios o accionistas llegue a ser inferior al límite que prevea la ley, o en los casos en los que las partes de interés se reúnan en una sola persona, salvo que se formalice la unipersonalidad.

Esta hipótesis respecto de las causales de disolución no se encuentra prevista por otros ordenamientos en los que se prevé la unipersonalidad, como es el caso del modelo español. Así, el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas de España indica que habrá disolución: a) por acuerdo de la junta general; b) por cumplimiento del término fijado en los estatutos; c) por conclusión de la empresa que constituye su objeto o la imposibilidad manifiesta de realizar el fin social o por la paralización de los órganos sociales, de modo que resulte imposible su funcionamiento; d) por consecuencia de la reducción del patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del capital social; e) por la reducción del capital social mínimo, y f) por la fusión o escisión total de la sociedad.

La inserción de la unipersonalidad como salvedad o excepción a la causa de disolución justifica los comentarios formulados en torno a la transformación. Al considerar el proyecto de decreto a la unipersonalidad como una modalidad societaria, se tienen que cumplir con los trámites a que se hicieron mención. En otro caso se disolverá la sociedad.

Posiblemente, sería conveniente explorar un escenario normativo que permita privilegiar la voluntad de quien o quienes han constituido una sociedad mercantil, señalando como causal de disolución que el número de accionistas llegue a ser inferior al mínimo que establezcan los estatutos o la ley, en su caso.

A manera de conclusión en el rubro de desregulación, cabe destacar que de manera previa a los esfuerzos del Ejecutivo de la emisión del Portal electrónico “Tu Empresa”, existían por lo menos 20 trámites a observarse por parte de las personas en el momento de la constitución de una sociedad mercantil. Dichos actos tomaban como mínimo de 23 a 24 días, se formulaban ante distintas autoridades y se requería del llenado de distintos formularios. Estos trámites implicaban: a) pago de derechos de nombre; b) otorgamiento del permiso de uso de nombre o denominación social por la Secretaría de Relaciones Exteriores; c) elaboración de estatutos; d) acudir ante el fedatario público; e) pago ante el fedatario de derechos del Registro Público del Comercio; f) pago por aviso de uso de nombre o denominación social; g) inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y obtención de la cédula; h) inscripción en el Registro Público del Comercio; i) pago de derechos del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras; j) inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras; k) inscripción y reportes al Sistema de Información Empresarial de México (SIEM); l) aviso de inscripción patronal y de trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social; m) aprobación de planes de capacitación y comisiones de seguridad e higiene ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y n) aviso de generación de residuos peligrosos ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Lo anterior sin considerar los trámites que a nivel local debe cumplimentar la empresa tales como autorizaciones y permisos. Adicionalmente hay que considerar la posible inscripción del registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y el aviso de funcionamiento y de responsable sanitario en su caso, ante la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios.

Ahora bien, en el caso de unipersonalidad, como es de observarse, los trámites anteriores requerirían prácticamente

ser llevados a cabo nuevamente en razón principalmente de dos causas: primero, que la sociedad deberá de modificar el documento que le da existencia jurídica: el contrato social o el acta constitutiva, toda vez que el Proyecto de Decreto considera una distinción entre uno y otro documento, reservando el acta constitutiva solamente a las sociedades unipersonales. En consecuencia, al cambiar la naturaleza del documento que es fuente de la personalidad jurídica se requerirá la inscripción de tal modificación en el Registro Público del Comercio y la revisión del resto de los trámites. En segundo lugar se tendrá que modificar el nombre de la sociedad para en su caso incluir en su denominación la referencia a la unipersonalidad o bien desprenderse de dicha característica. Sin embargo, al modificar dicha nomenclatura, será necesario acudir de nueva cuenta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que autorice, en su caso, dicha modificación: con posterioridad se requerirá nueva inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y, eventualmente, actualizar los permisos y autorizaciones otorgados a la anterior persona jurídica por parte de las diversas autoridades federales y locales.

En tal sentido, quienes prefieran la utilización de la plataforma tecnológica “Tu Empresa” deberán en el caso de unipersonalidad derivada, prácticamente volver a realizar el trámite de nueva cuenta por esa vía. Quienes prefieren los mecanismos tradicionales para la constitución de empresas y se encuentren en la hipótesis normativa deberán por ese solo hecho enfrentarse a la realización en conjunto de más de cuarenta trámites distintos, considerando la constitución original de la sociedad y la unipersonalidad derivada o viceversa.

## **2 Hacia una reforma integral que integre el velo corporativo**

El artículo 9 de nuestra Constitución Política prevé como garantía individual el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito.

En atención al referido antecedente constitucional, el origen de las sociedades mercantiles tiene como premisa inmediata la posibilidad de que una persona jurídica, distinta de las personas físicas que la integran, cuente con un patrimonio y una personalidad jurídica que le permitan de manera diversa a la de los individuos que la componen, ser titular de derechos y obligaciones y ejercer esos derechos y cumplir con esas obligaciones por sí misma.

Es decir, la existencia de las sociedades mercantiles se sustenta en el hecho de que las sociedades como realidad jurídica una vez cumplidas las formalidades previstas por los ordenamientos mercantiles y particularmente la LGSM, pueden contraer derechos y obligaciones, adquiriendo la característica de persona jurídica en términos del artículo 25 del Código Civil Federal.

En función de la figura societaria elegida, los socios tendrán una mayor o menor responsabilidad por las obligaciones que aquella contraiga. En el caso de las sociedades de capitales o de responsabilidad limitada, las obligaciones de las personas que conforman la sociedad se limitará al monto de sus aportaciones, en sus modalidades de capital social o de acciones. En el caso de las sociedades de personas (en nombre colectivo o en comandita simple) la responsabilidad será solidaria subsidiaria e ilimitada.

La naturaleza de las sociedades permite que sus socios se obliguen solamente hasta por el monto de sus aportaciones, lo que aunado a la característica de separación entre la personalidad de la sociedad y sus socios, ha ocasionado que la personalidad jurídica societaria haya sido empleada para la comisión de actos ilícitos de naturaleza civil, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sean o no constitutivos de delitos. Es así que bajo este mecanismo los socios que pretenden abusar de la figura societaria, la han empleado para lograr ocultar su identidad, patrimonio y con ello su propia responsabilidad, en perjuicio de terceros de buena fe.

La doctrina de la desestimación del velo corporativo ha permeado entre los criterios jurisdiccionales para permitir que los jueces puedan considerarla realidad subyacente a las formas jurídicas societarias, determinando en su caso la responsabilidad “real” de los socios que las integran. El levantamiento del velo societario ha sido frecuentemente analizado por la doctrina al señalar que se trata de un remedio jurídico mediante el cual resulta posible prescindir de la forma de sociedad, negando su existencia autónoma frente a una situación jurídica particular.

Es así que la aplicación de la desestimación provoca la negación de la existencia del ente jurídico, es decir, la negación de la personalidad y como consecuencia la desaparición de la separación entre el patrimonio de los socios y el de la sociedad.

Ahora bien, por lo que corresponde a nuestro país salvo contadas excepciones de ejemplos aislados de sociedades en nombre colectivo, las sociedades de personas práctica-

mente se encuentra en desuso. Las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada han sido ampliamente utilizadas para el logro de objetivos económicos.

Una vez señalada la coincidencia con la unipersonalidad como detonante de la actividad económica, es necesario expresar que lo comentado anteriormente respecto de posibles fraudes a la ley debe ser tomado en cuenta para considerar en su caso que de manera simultánea a la regulación de la unipersonalidad en la legislación mercantil, se requiere la reflexión sobre la posible inclusión de esta figura que permita combatir todo abuso a la figura de la personalidad societaria.

Por ello, resulta indispensable para este Ejecutivo a mi cargo, que a efecto de disminuir posibles problemáticas jurídicas relacionadas con el abuso de la personalidad, exhortar respetuosamente al Congreso de la Unión a incluir en la reforma los siguientes aspectos:

- a) Mantener el criterio de estricto respeto a la personalidad jurídica societaria, con plena y absoluta independencia de las personas o socios que la conforman, y
- b) Mantener y fortalecer con la figura de la unipersonalidad, la regulación vigente de los tipos de responsabilidad de los miembros de las sociedades mercantiles.

Simultáneamente, exhorto al Legislativo a llevar a cabo la reflexión como una vía excepcional al régimen de responsabilidad, la posibilidad de desestimar la personalidad jurídica societaria para extender la responsabilidad de la sociedad a las personas que la integran en ciertos supuestos objetivos relacionados con la elusión de normas jurídicas a través de la utilización de la personalidad jurídica societaria, fraude a la ley o fraude de acreedores.

Esta reflexión se genera en el ámbito de la corresponsabilidad del Legislativo y el Ejecutivo para permitir la flexibilización y el dinamismo de los procesos económicos, al tiempo que se salvaguarda el respeto absoluto al Estado de Derecho, garantizando que las formas societarias cumplan con el objetivo para el que fueron creadas.

### **3. La Institución de la unipersonalidad en el Derecho comparado**

Como se ha reiterado, la inserción de la unipersonalidad en el ordenamiento jurídico de nuestro país constituiría además una importante actualización de la normatividad mercantil,

con la que se facilitaría el dinamismo en las relaciones comerciales y se colocaría a nuestro país en circunstancias de igualdad respecto de diversos Estados que son socios comerciales y en cuyos ordenamientos la unipersonalidad ha sido reconocida en su normatividad o a través de la jurisprudencia de los Tribunales desde mediados del siglo pasado.

Por ello, sin un afán de exhaustividad y sin entrar al análisis minucioso de las peculiaridades de cada sistema jurídico se citan a manera de ejemplo rasgos característicos de algunos países en cuya inserción de la figura de la unipersonalidad se han atendido algunos criterios de simplificación administrativa y desregulación, así como elementos relacionados con la desestimación de la personalidad jurídica societaria, para pretender lograr un equilibrio entre certidumbre jurídica y flexibilidad de las relaciones comerciales.

Es necesario advertir que estos ejemplos han sido retomados de la normatividad mercantil de dichos Estados y que no es la intención de este ejercicio hacer una recomendación particular sobre la adopción de textos normativos, sino solamente señalar que muchos de ellos han considerado como elementos de análisis los temas abordados anteriormente.

Finalmente, a pesar de que existe una experiencia internacional importante sobre el manejo de las sociedades unipersonales en Europa, se ha preferido citar mayores ejemplos pertenecientes a nuestro continente y especialmente a países de nuestra misma tradición jurídica.

Numerosos son los antecedentes que podemos encontrar en el Derecho comparado sobre la figura de la unipersonalidad.

En Europa, desde 1941, la Comisión sueca de reforma a sociedades mercantiles, recomendaba la incorporación de la figura de la unipersonalidad al ordenamiento jurídico. Los argumentos que señalaron se referían a la creación de un patrimonio autónomo al de la persona física, así como la idea de que la constitución de una entidad no debía necesariamente asociarse a la realización de proyectos de grandes dimensiones: una limitación del riesgo debe contemplar el interés y la responsabilidad del individuo. En todos los casos salvo excepciones, la garantía que se ofrece a los acreedores del patrimonio social no se modifica en razón del número de socios.

Por lo que corresponde a América, en Estados Unidos por ejemplo, existen por lo menos tres figuras de personalidad

societaria, a saber: a) una sociedad de miembros con responsabilidad ilimitada; b) una sociedad en la que concurren socios de responsabilidad limitada con otros de responsabilidad ilimitada; c) la *corporation* que es un esquema semejante a la sociedad anónima y propicia para esquemas de organización de grandes empresas. Como representante de los sistemas que adoptan la tradición jurídica del *common law* la legislación es muy genérica y en principio para la constitución del ente social se requiere de la pluralidad de miembros. Sin embargo, la jurisprudencia ha sostenido que la sociedad puede existir aún y cuando por causas diversas todas las partes sociales se reúnan en un solo socio, con excepción de aquellos casos en los que se pretenda hacer fraude a la ley. Es decir, el poder judicial de ese Estado ha reconocido la unipersonalidad pero igualmente ha advertido de los riesgos que expone la tesis de la desestimación de la personalidad jurídica societaria.

Chile cuenta con una legislación (Ley No. 19.587) que autoriza el establecimiento de empresas individuales de responsabilidad limitada, considerando la posibilidad de que dicha empresa sea una persona jurídica con patrimonio propio distinto del titular, que en todo caso debe ser comercial y estará sometida al Código de Comercio cualquiera que sea su objeto. Sin embargo, esta legislación prevé que el titular responderá ilimitadamente con sus bienes por diversas circunstancias, entre las que se encuentran las previsiones relacionadas con actos de quiebra culpable o fraudulenta.

La regulación en Colombia, a través de la Ley 222 de 1995, expidió un régimen mediante el cual se crea la empresa unipersonal. Una de las primeras previsiones que formula este ordenamiento es la tesis de la desestimación de la personalidad jurídica societaria como sigue:

*CONCEPTO DE EMPRESA UNIPERSONAL. Mediante la Empresa Unipersonal una persona natural o jurídica que reúne las calidades requeridas para ejercer el comercio, podrá destinar parte de sus activos para la realización de una o varias actividades de carácter mercantil. La Empresa Unipersonal, una vez inscrita en el registro mercantil, forma una persona jurídica.*

*Cuando se utilice la empresa unipersonal en fraude a la ley o en perjuicios de terceros, el titular de las cuotas de capital y los administradores que hubieren realizado, participado o facilitado los actos defraudatorios, responderán solidariamente por las obligaciones nacidas de tales actos y por los perjuicios causados.*

Además, la legislación en Colombia prevé de manera clara la conversión en empresa unipersonal sin necesidad de liquidar la empresa plural. Cuando una sociedad reduzca su número de socios a uno, podrá sin liquidarse, convertirse en una empresa unipersonal. En tal caso, la empresa unipersonal, asumirá sin solución de continuidad, los derechos y obligaciones de la sociedad plural.

En Panamá, se llegó a prever en la legislación el artículo 74 de la Ley 24 de 1966, que cesaría la responsabilidad limitada de la empresa unipersonal, en los casos siguientes:

- a) Si declarada la quiebra de una empresa fuere calificada como fraudulenta.
- b) Cuando se utilice la empresa con fines ilícitos.
- c) Cuando se efectúen maniobras tendentes a defraudar el crédito de los terceros o burlar las disposiciones contenidas en la ley.

Similar disposición se advierte en el artículo 615 del Código de Comercio de El Salvador.

Por otra parte, la legislación en Costa Rica, señala que la quiebra de la empresa unipersonal no acarrea la del propietario: sin embargo, si el gerente fuere condenado por el delito de quiebra fraudulenta o culpable, el Juez decretará, de oficio, el embargo general de los bienes del propietario.

En Paraguay, el artículo 22 de la Ley No. 1034, determina que la quiebra de la empresa unipersonal no ocasiona la del instituyente, pero si éste o el administrador designado no cumplen con las obligaciones impuestas por la Ley o por el acto de su creación con perjuicio posible de terceros, o si la empresa cae en quiebra culpable o dolosa, caducará de pleno derecho el beneficio de la limitación de la responsabilidad.

La aprobación de una reforma que representa una carga adicional a los particulares en una materia relacionada con la citada anteriormente, implicaría una contradicción respecto de la orientación que en materia de regulación se está efectuando desde el ámbito de los Poderes Legislativo y Ejecutivo.

Menos regulaciones conllevan a un aumento en el nivel de competitividad, lo cual genera un mayor nivel de productividad y mayor eficiencia. Es necesario no perder de vista

que la simplificación administrativa de trámites para el establecimiento, operación y funcionamiento tiene una doble vertiente: corresponde por una parte al Poder Ejecutivo de los distintos órdenes de gobierno y se traduce en la eliminación de trámites y servicios que no cumplen con su objetivo, porque carecen de fundamento jurídico o porque no generan productos útiles o valor al ciudadano. Estas acciones se complementan desde el Poder Legislativo mediante la revisión y adecuación del marco normativo vigente en un ejercicio de corresponsabilidad, eliminando a corto y mediano plazo las normas jurídicas que hoy debido a su desfase de la realidad económica, constituyen un obstáculo en el crecimiento del país o bien que generan trámites que no son útiles.

Por ello, se considera necesario valorar la pertinencia de analizar una reforma que contenga menor impacto regulatorio para los particulares, dando oportunidad a que el surgimiento de la sociedad unipersonal en nuestro país constituya un genuino parte aguas para el desarrollo económico y un mecanismo de organización legítimo, sobre todo para pequeñas y medianas empresas.

Además, como se comentó, es necesario igualmente abordar el tema del levantamiento del velo corporativo como una hipótesis complementaria a la unipersonalidad, que permita un equilibrio entre flexibilidad de la organización mercantil y la tutela de la certidumbre jurídica, evitando posibles fraudes de acreedores y fraude a la ley.

El ánimo del Ejecutivo federal que inspiró la formulación de las presentes observaciones, no es otro que procurar contar con disposiciones jurídicas que faciliten su correcta ejecución; brindando una adecuada tutela para los sujetos a las que se encuentran dirigidas, siempre con absoluto respeto a la importante labor que esa Soberanía tiene encomendada.

Los aspectos desarrollados en este documento, constituyen las razones por las cuales, en opinión del Ejecutivo Federal, resultó necesario elaborar las observaciones correspondientes al Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Ejecutivo Federal será, en todo momento, respetuoso de las decisiones del Congreso de la Unión. No obstante ello, es mi responsabilidad ejercer las facultades que, en el marco de la división de poderes y dentro del proceso legislativo federal, la Constitución ha previsto, especialmente cuando se trata de contar con los instrumentos jurídicos idóneos

y que se logre un correcto equilibrio entre la consolidación de la certidumbre jurídica y el desarrollo económico del país a través de la introducción de nuevas figuras jurídicas de índole mercantil.

Reitero a usted, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Palacio Nacional, a tres de noviembre de dos mil diez.— El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Túrnese a la Comisión de Economía.**

---

LEY GENERAL DE SALUD -  
LEY GENERAL DE EDUCACION -  
LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES -  
LEY GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
FISICA EDUCATIVA

---

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a usted expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona las Leyes General de Salud, General de Educación, para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y General de la Infraestructura Física Educativa, en relación con la educación alimentaria, el sobrepeso, la obesidad, los trastornos de la conducta alimentaria y la actividad física para la salud.

Atentamente

México, DF, a 4 de noviembre de 2010.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

**Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona las Leyes General de Salud, General de Educación, para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y General de la Infraestructura Física Educativa, en relación con la educación alimentaria, el sobrepeso, la obesidad, los trastornos de la conducta alimentaria y la actividad física para la salud.**

**Artículo Primero.** Se reforman los artículos 3o., fracción XIV; 27, fracción IX; 111, fracción II; 112, fracción III; el artículo 113, párrafo primero; la denominación del capítulo III del título VIII de la ley; el artículo 115, fracciones I, II, V y VI; el artículo 212, párrafo segundo; 226, último párrafo; 307, párrafos primero, segundo y tercero; los artículos 420, 421 y 421 Bis; y se adicionan la fracción IX y X al artículo 6; un tercer párrafo al artículo 114; las fracciones IX, X XI al artículo 115; los artículos 115 Bis, 115 Ter y 115 Ter 1; un tercer párrafo al artículo 216; los párrafos segundo y tercero al artículo 301; un cuarto párrafo al artículo 307; y un artículo 4 Bis, todos de la Ley General de Salud para quedar como sigue:

Artículo 3o. ...

I. a XIII. ...

XIV. La prevención, orientación, control y vigilancia en materia de nutrición, sobre peso, obesidad, trastornos de la conducta alimentaria, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares y aquellas atribuibles al tabaquismo;

XV. a XXXI. ...

Artículo 4 Bis. Las disposiciones emitidas de la fracción XXIII del artículo 23 y 301 de la presente ley son de utilidad pública y sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción.

Artículo 6o. ...

I. a VI Bis. ...

VII. Coadyuvar a la modificación de los patrones culturales que determinen hábitos, costumbres y actitudes relacionados con la salud y con el uso de los servicios que se presten para su protección;



VIII. Promover un sistema de fomento sanitario que coadyuve al desarrollo de productos y servicios que no sean nocivos para la salud;

IX. Proporcionar orientación a la población respecto de la importancia de la alimentación correcta y su relación con la salud, así como los peligros que representan los productos que se atribuyen a sí mismos cualidades curativas que no tienen; y

X. Diseñar y ejecutar políticas públicas que propicien adecuadas pautas de conducta alimentaria, garanticen un combate eficiente al sobrepeso, obesidad, desnutrición y trastornos de la conducta alimenticia, y cuyos avances y resultados sean objeto de evaluación.

Artículo 27. ...

I. a VIII ....

IX. La orientación alimentaria, el mejoramiento de la nutrición y el desarrollo de programas y acciones destinadas a impulsar la actividad física para la salud, y

X ....

Artículo 111. ...

I ....

II. Nutrición y orientación alimentaria;

III. a V ....

Artículo 112. ...

I. y II. ...

III. Orientar y capacitar a la población preferentemente en materia de nutrición, sobrepeso, obesidad, actividad física para la salud, trastornos de la conducta alimentaria, salud mental, salud bucal, educación sexual, planificación familiar, riesgos de automedicación, prevención de farmacodependencia, salud ocupacional, salud visual, salud auditiva, uso adecuado de los servicios de salud, prevención de accidentes, prevención y rehabilitación de la invalidez y detección oportuna de enfermedades.

Artículo 113. La Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y los gobiernos de las

entidades federativas, y con la colaboración de las dependencias y entidades del Sector Salud, formulará, propondrá y desarrollará programas de educación para la salud, que prohíban el expendio o distribución en los centros escolares, de productos elaborados con alto contenido de azúcar y harinas refinadas, edulcorantes, calóricos y grasas vegetales con altos niveles de calorías e impulsen la actividad física, procurando optimizar los recursos y alcanzar una cobertura total de la población.

Tratándose de las comunidades indígenas, los programas a los que se refiere el primer párrafo de este artículo, deberán difundirse en español y la lengua o lenguas indígenas que correspondan.

### Capítulo III

#### Nutrición y Orientación Alimentaria

Artículo 114. ...

La actividad física, debe ser acorde a las características del paciente, desnutrición y obesidad, estado de las articulaciones, grupos musculares y la presencia de problemas cardiovasculares.

La Secretaría de Salud, las entidades del sector salud y los gobiernos de las entidades federativas proporcionarán a la población información básica, científicamente validada y sistematizada, tendiente a desarrollar habilidades, actitudes y prácticas relacionadas con los alimentos y la alimentación para favorecer la adopción de una dieta adecuada a nivel individual, familiar o colectivo, tomando en cuenta las condiciones económicas, geográficas, culturales y sociales.

Artículo 115. ...

I. Establecer un sistema permanente de vigilancia epidemiológica de la nutrición, la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria, encaminado a limitar el consumo de alimentos con bajo contenido nutricional y alto contenido calórico e impulsar la actividad física;

II. Normar el desarrollo de los programas y actividades de educación en materia de nutrición, prevención, tratamiento y control de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y trastornos de la conducta alimentaria, encaminados a promover estilos de vida saludables, especialmente en los grupos sociales más vulnerables;

III. y IV. ...

V. Promover investigaciones químicas, biológicas, sociales y económicas, encaminadas a conocer las condiciones de nutrición y hábitos alimenticios que prevalecen en la población y establecer las necesidades mínimas de nutrimentos, para el mantenimiento de las buenas condiciones de salud de la población;

VI. Recomendar las dietas y los procedimientos que conduzcan al consumo efectivo de los mínimos de nutrimentos por la población en general y, según el caso, de la ingesta máxima, y proveer en la esfera de su competencia a dicho consumo;

VII. y VIII ...

IX. En coordinación con la Secretaría de Educación Pública, llevar a cabo el seguimiento de talla, peso y masa corporal de la población escolar en educación básica y llevar a cabo la entrega informada de la cartilla nacional de salud a dicha población, con la finalidad de garantizar el acceso de los educandos a los servicios de prevención, detección y tratamiento oportuno de padecimientos como sobrepeso, obesidad, trastornos de la conducta alimentaria, diabetes mellitus y riesgo cardiovascular;

X. Emitir los lineamientos que deben seguirse para la formulación de políticas públicas en materia de alimentación y nutrición; y

XI. Difundir en los ámbitos familiar, escolar y laboral los buenos hábitos alimenticios y el mejoramiento de la calidad nutricional.

Artículo 115 Bis. Los planteles de educación básica y media superior o equivalente, contarán con depósitos de agua equipados con filtros y bebederos públicos. La prestación de estos servicios se hará bajo los principios de inocuidad, calidad, gratuidad, suficiencia y accesibilidad.

La Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y los gobiernos de las entidades federativas, y con la colaboración del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y los correspondientes en los Estados y el Distrito Federal, garantizarán el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior.

Artículo 115 Ter. El Observatorio Nacional de Alimentación, Nutrición y Actividad Física para la Salud, órgano dependiente de la Secretaría de Salud, tendrá como facultad

llevar a cabo la evaluación y monitoreo en materia de alimentación, nutrición y actividad física para la salud.

El Observatorio Nacional de Alimentación, Nutrición y Actividad Física para la Salud analizará, propondrá y dará seguimiento a los programas, estrategias, políticas públicas y acciones tendentes a mejorar la alimentación y nutrición de la población e impulsar la actividad física para la salud, con el objeto de promover su corrección, modificación, adición, reorientación o suspensión total o parcial,

Los resultados de las evaluaciones y monitoreo que realice el Observatorio Nacional de Alimentación, Nutrición y Actividad Física para la Salud se harán del conocimiento público.

Artículo 115 Ter 1. El Observatorio Nacional de Alimentación, Nutrición y Actividad Física para la Salud estará integrado por:

- I. El titular de la Secretaría de Salud;
- II. Un representante de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;
- III. Un representante de la Secretaría de Desarrollo Social;
- IV. Un representante de la Secretaría de Educación Pública;
- V. Los presidentes de las Comisiones de la Salud de las Cámaras de Diputados y de Senadores, y
- VI. Observadores ciudadanos que serán
  - a) Tres personas expertas en materia de alimentación y nutrición;
  - b) Tres representantes de organizaciones de la sociedad civil, dedicadas a las materias competencia del Observatorio Nacional de Alimentación, Nutrición y Actividad Física para la Salud; y
  - c) Tres personas expertas procedentes del ámbito académico o vinculado a disciplinas que tengan relación con las materias competencia del Observatorio Nacional de Alimentación, Nutrición y Actividad Física para la Salud.

Los integrantes del Observatorio Nacional de Alimentación, Nutrición y Actividad Física para la Salud ejercerán su cargo en forma honorífica y no recibirán emolumento o contraprestación alguna por el mismo.

Artículo 212. ...

Las etiquetas o contra etiquetas para los alimentos y bebidas no alcohólicas deberán incluir datos de valor nutricional y señalar, según sea el caso, el contenido de ácidos grasos saturados, ácidos grasos trans, lípidos, colesterol, contenido energético, sodio, hidratos de carbono, fibra dietética, azúcares y edulcorantes; precisando la clase de ingredientes que se hayan utilizado, trátase de monosacárido, disacárido o edulcorante no calórico, proteínas, vitaminas, calcio, hierro o cualquier otro componente que incida en la salud, así como tener elementos comparativos con los recomendados por las autoridades sanitarias a manera de que contribuyan a la educación nutricional de la población. En todos los casos deberán cumplir con las disposiciones de las Normas Oficiales Mexicanas sobre etiquetado.

...

Artículo 216. ...

...

De conformidad con los lineamientos que al respecto emita el órgano a que se refiere el artículo 17 Bis, los alimentos y bebidas no alcohólicas deberán indicar el contenido calórico, ácidos grasos, saturados, ácidos grasos trans, lípidos, colesterol, contenido energético, sodio, hidratos de carbono, fibra dietética, azúcares y edulcorantes precisando la clase de ingredientes que se hayan utilizado en cada tipo de presentación del producto, además de aquellas indicaciones que establezcan las normas oficiales mexicanas.

Artículo 226. ...

I. a VI. ...

No podrán venderse medicamentos u otros insumos para la salud en puestos semifijos, módulos móviles o ambulantes, y en ningún caso se venderán laxantes a menores de edad.

Artículo 301. Será objeto de autorización por parte de la Secretaría de Salud, la publicidad que se realice sobre la existencia, calidad y características, así como para promover el uso, venta o consumo en forma directa o indirecta de los in-

sumas para la salud, las bebidas alcohólicas, así como los productos y servicios que se determinen en el reglamento de esta Ley en materia de publicidad.

Queda prohibida la publicidad de alimentos y bebidas con bajo contenido nutricional y alto contenido en grasas, sales y azúcares solubles, en los centros escolares.

La Secretaría de Salud, con la colaboración de la Secretaría de Educación Pública, determinará los alimentos y bebidas, con bajo contenido nutricional y alto contenido en grasas, sales y azúcares solubles, a los que se les prohibirá su comercialización o expendio en los centros escolares.

Artículo 307. Tratándose de publicidad de alimentos y bebidas no alcohólicas, materia prima, aditivo y suplementos alimenticios, ésta no deberá asociarse directa o indirectamente con el consumo de bebidas alcohólicas.

La publicidad deberá inducir a hábitos de vida saludables y no atribuir a los alimentos y bebidas no alcohólicas, y a los suplementos alimenticios, un valor superior o distinto al que tengan en realidad.

La publicidad de alimentos y bebidas no alcohólicas, y de los suplementos alimenticios, deberá incluir en forma visual, auditiva o visual y auditiva, según sea para impresos, radio o cine y televisión, respectivamente, mensajes precautorios de la condición del producto y mensajes promotores de hábitos de vida saludables.

La publicidad no transmitirá mensajes que distorsionen los hábitos de la alimentación correcta o induzcan a conductas que propicien trastornos alimentarios.

Artículo 420. Se sancionará con multa de dos mil hasta seis mil veces el salario mínimo general diario vigente en la zona económica de que se trate, la violación de las disposiciones contenidas en los artículos 75, 121, 142, 147, 153, 198, 200, 204, 241, 259, 260, 265, 267, 304, 341, 348, segundo y tercer párrafo, 349, 350 Bis, 350 Bis 2, 350 Bis 3 y 373 de esta Ley.

Artículo 421 Bis. Se sancionará con multa equivalente de doce mil a dieciséis mil veces el salario mínimo general diario vigente en la zona económica de que se trate, la violación de las disposiciones contenidas en los artículos 100, 122, 126, 146, 166 Bis 19, 166 Bis 20, 205, 216, tercer párrafo, 235, 254, 264, 281, 289, 293, 298, 301, 307, 325, 327 y 333 de esta Ley.

**Artículo Segundo.** Se reforman los artículos 7o., fracción IX; 9o.; 14, fracción XII; 76, fracción III; y se adicionan la fracción XVII al artículo 7o.; una fracción XI Bis al artículo 12; una fracción XIII al artículo 14, recorriéndose la actual para convertirse en la nueva fracción XIV del mismo; la fracción VI del artículo 66; la fracción XVII al artículo 75 y un nuevo capítulo IX denominado Del Consumo de Alimentos en Escuelas, con un artículo 86; todos de la ley General de Educación.

Artículo 7o. La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

I. a VIII. ...

IX. Estimular la educación física y la práctica del deporte, así como inculcar la importancia de la actividad física en la salud;

X. a XVI. ...

Artículo 9o. Además de impartir la educación preescolar, la primaria y la secundaria, el Estado promoverá y atenderá directamente, mediante sus organismos descentralizados, a través de apoyos financieros, o bien, por cualquier otro medio, todos los tipos y modalidades educativos, incluida la educación superior, necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal e impulsará la actividad física para la salud y el deporte.

Artículo 12. Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

XVII. Promover la adopción de hábitos alimenticios saludables y su relación con la desnutrición, el sobrepeso, la obesidad, los trastornos de la conducta alimentaria y los padecimientos crónico-degenerativos.

I. a XI. ...

XI Bis. En colaboración con la Secretaría de Salud, prohibir el expendio o distribución en los centros escolares de productos elaborados con bajo contenido nutricional

y con alto contenido de azúcar y harinas refinadas, sales, edulcorantes calóricos y grasas con altos niveles de calorías;

XII. a XIV. ...

Artículo 14. Adicionalmente a las atribuciones exclusivas a las que se refieren los artículos 12 y 13, corresponde a las autoridades educativas federal y locales de manera concurrente, las atribuciones siguientes:

I. a XI. ...

XII. Promover prácticas cooperativas de ahorro, producción y consumo, de acuerdo a lo establecido en la ley de la materia, el reglamento de cooperativas escolares y vigilar que la elaboración, comercialización y consumo de alimentos en escuelas se realice de conformidad con las disposiciones sanitarias aplicables y con base en las normas que al respecto se emitan;

XIII. Desarrollar programas que promuevan la alimentación correcta e informen sobre la desnutrición, el sobrepeso, la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria; y

XIV. Las demás que con tal carácter establezcan esta ley y otras disposiciones aplicables.

...

Artículo 66. Son obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o la tutela:

I. a III. ...

IV. Informar a las autoridades educativas los cambios que se presenten en la conducta y actitud de los educandos, para que las citadas autoridades apliquen los estadios correspondientes, con el fin de determinar las posibles causas que hayan dado origen a tales cambios;

V. Hacer del conocimiento de la autoridad educativa del plantel, las irregularidades cometidas por el personal administrativo o académico, que ocasionen perjuicios, daños o cambios emocionales en los educandos; y

VI. Promover en sus hijas, hijos o pupilos hábitos alimenticios saludables y actividades físicas.

Artículo 75. Son infracciones de quienes prestan servicios educativos:

I. a XIV. ...

XV. Promover en los educandos, por cualquier medio, el uso de medicamentos que contengan sustancias psicotrópicas o estupefacientes;

XVI. Expulsar o negarse a prestar el servicio educativo a niñas, runos y adolescentes que presente problemas de aprendizaje, condicionar su aceptación o permanencia en el plantel a someterse a tratamientos médicos específicos; presionar de cualquier manera a los padres o tutores para que acudan a médicos o clínicas específicas para la atención de problemas de aprendizaje de los educandos; y

XVII. Incumplir las disposiciones normativas de carácter general y las aplicables a centros escolares respecto de la elaboración y comercialización de alimentos y bebidas.

Artículo 76. Las infracciones enumeradas en el artículo anterior se sancionarán con

I. y II. ...

III. En el caso de incurrir en las infracciones establecidas en las fracciones XIV y XV del artículo anterior, se aplicarán las sanciones establecidas en las fracciones I y II de este artículo, sin perjuicio de las penales y de otra índole que resulten. Respecto de las conductas señaladas en la fracción XVII, serán sancionadas con la cancelación inmediata del permiso o autorización correspondiente.

#### Capítulo IX

#### Del Consumo de Alimentos en Escuelas

#### Sección Única

#### Del Consumo de Alimentos y Bebidas

Artículo 86. Tratándose de la comercialización y expendio de alimentos y bebidas en las escuelas de educación básica del sistema educativo, se estará a lo siguiente:

I. La Secretaría de Educación Pública, con la colaboración de la Secretaría de Salud y con base en los criterios establecidos en la presente ley, determinará los alimentos

y bebidas con bajo contenido nutricional y alto contenido en azúcar y harinas refinadas, sales, edulcorantes calóricos y grasas vegetales con altos niveles de calorías, a los que se prohibirá su comercialización o expendio en los centros escolares.

II. Quienes distribuyan o comercialicen alimentos y bebidas deberán cumplir con la normatividad de salubridad que para tal efecto expida la autoridad correspondiente y con las disposiciones que emita la autoridad educativa.

**Artículo Tercero.** Se adiciona una nueva fracción XX al artículo 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, que recorre la actual fracción, para quedar como sigue:

Artículo 19. Son atribuciones del instituto las siguientes:

I. a XVIII. ...

XIX. Obtener ingresos propios por servicios remunerados derivados de su objeto, señalados específicamente en el reglamento, y administrar su patrimonio;

XX. Colaborar con la Secretaría de Salud para garantizar que los planteles de educación básica y media superior o equivalente, cuenten con depósitos equipados con filtros de agua y bebederos públicos; y

XXI. Las demás que para el cumplimiento de su objeto le señale esta ley y su reglamento, así como la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

**Artículo Cuarto.** Se reforma el inciso D del artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para quedar como sigue:

Artículo 28. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la salud. Las autoridades federales, del Distrito Federal, estatales y municipales en el ámbito de sus respectivas competencias, se mantendrán coordinados a fin de

A. a C. ...

D. Combatir la desnutrición, el sobrepeso, la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria, mediante la promoción de la actividad física y de una alimentación correcta.

E. a J. ...

### Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Los titulares de los Poderes Ejecutivos federal y de las entidades federativas diseñarán y llevarán a cabo sus respectivos programas para el equipamiento paulatino de depósitos de agua equipados con filtros y bebederos públicos, a fin de dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 115 Bis de la Ley General de Salud, conforme a la presupuestación que se apruebe para ese fin en sus presupuestos de egresos correspondientes.

Tercero. El Observatorio Nacional de Alimentación, Nutrición y Actividad Física para la Salud deberá ser constituido en un plazo de 180 días posteriores a la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 4 de noviembre de 2010.— Senadores: Francisco Arroyo Vieyra, vicepresidente; Arturo Herviz Reyes, secretario (rúbricas).»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Túrnese a las Comisiones Unidas de Educación Pública y de Servicios Educativos, con opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.**

---

### SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

---

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Guanajuato.— Gobierno del Estado.— Contigo Vamos.

Diputado Amador Monroy Estrada, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura.

Por instrucciones del licenciado Juan Manuel Oliva Ramírez, gobernador constitucional del estado de Guanajuato, y en respuesta a su atento oficio de fecha 28 de septiembre del presente año, a través del cual se remite un punto de acuerdo que señala: **“Único.** La Cámara de Diputados solicita a

la Secretaría de Comunicaciones y Transporte que informe a esta soberanía sobre la ubicación, funcionamiento y supervisión de los puntos de verificación que existen en el país; y se exhorta a los gobiernos estatales a determinar las medidas necesarias, a fin de que se cumpla con los reglamentos establecidos que rigen la circulación en los caminos y puentes de su jurisdicción”, con base en este punto, me permito manifestar lo siguiente:

En México es notable que los vehículos de carga que circulan por las carreteras federales, estatales y municipales transporten mercancías en exceso a las dimensiones con las que cuenta, lo que congestiona la capacidad de los caminos y puentes, y perjudica la infraestructura carretera que en su mayor parte no fue creada para soportar la saturación.

Si bien es cierto que existe una norma oficial mexicana sobre pesos y dimensiones –NOM- 012-SCT-2-2008, vigente a partir de junio de 2008–, a la fecha no se ha reflejado en una disminución de accidentes o deterioro de las carreteras. Es por ello, que se deben articular acciones a favor del mantenimiento de las carreteras.

En el Gobierno del Estado de Guanajuato, sabemos que uno de los pilares fundamentales para el desarrollo del Estado es consolidar la infraestructura industrial y de comunicaciones, para que sea capaz de provocar una intercomunicación con todas las regiones del estado, pero sobre todo que beneficie a la sociedad guanajuatense.

Potenciar la red carretera nos permite optimizar la comunicación de las empresas con los mercados comerciales. Además de motivar la inversión productiva y facilitar la actividad cotidiana de nuestros ciudadanos.

Por ello, el Plan de Gobierno del Estado de Guanajuato 2006-2012, en su cuarto eje estratégico “Contigo Vamos Empresa, Empleo y Competitividad”, dentro de su objetivo general 4.6. “Ampliar la infraestructura comercial, industrial y de servicios que impulse el desarrollo económico de la entidad”, el cual dentro de su objetivo particular 4.6.1. “Construir, conservar y modernizar la infraestructura estratégica y complementaria”, tiene como estrategia la modernización de la red carretera estatal, para lo cual se tiene como meta gestionar y modernizar 100 kilómetros de carretera anuales.

Todo el esfuerzo anterior, va aunado, además, al cumplimiento irrestricto de los reglamentos, normas oficiales mexicanas y, en general, toda disposición normativa que re-

gule el tránsito en las carreteras, caminos y puentes en el estado.

Reconociendo su digna labor, le envío mis más atentos saludos.

Respetuosamente

Guanajuato, Guanajuato, a 18 de octubre de 2010.— Licenciado José Gerardo Mosqueda Martínez (rúbrica), secretario de Gobierno.»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Transportes para su conocimiento**

---

ESTADO DE GUERRERO

---

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Guanajuato.— Gobierno del Estado.— Contigo Vamos.

Diputado Amador Monroy Estrada, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados LXI Legislatura.

Por instrucciones del licenciado Juan Manuel Oliva Ramírez, gobernador del estado de Guanajuato y en respuesta a su atento oficio de fecha 28 de septiembre del presente año, a través del cual se remite un punto de acuerdo, que en su artículo segundo, señala: “**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de los estados a través de los titulares del Trabajo y Previsión Social, de los titulares de las secretarías de Desarrollo Social, así como de las dependencias que correspondan, a que atiendan las causas estructurales que originan el fenómeno migratorio temporal y periódico de la población indígena y campesina; y se garantice el cumplimiento de los derechos laborales de los mismos, incluyendo la prohibición de la explotación laboral infantil”, con base a este punto, me permito manifestar lo siguiente

El alto nivel de pobreza y desigualdad en México sigue obligando a millones de niños y niñas en México a trabajar. El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (Inegi) estima que en 2002, unos 3.3 millones de niñas y

niños entre los 6 y los 14 años trabajaban. Esto corresponde a uno de cada seis niños y niñas de este grupo de edad. En las comunidades indígenas esta estadística se duplica: 36 por ciento de los niños y niñas trabajan. Lo anterior originó que en México se lanzaran varias campañas para combatir el problema del trabajo infantil.

El gobierno del estado de Guanajuato, consciente del problema que representa el trabajo infantil, cuidó que dentro de su plan de gobierno, cualquier acción y estrategia encaminada sobre el menor resguardara el respeto a sus derechos fundamentales; el primero de los ejes que lo compone, Contigo Vamos Familia, tiene una serie de objetivos encaminados al menor en donde se busca incrementar su calidad de vida, a través de una mejora en su familia, educación, salud y combate a la pobreza. Se propicia además en el eje cuarto, Contigo Vamos Empresa, Empleo y Competitividad, ayuda a los jefes de familia para que tengan la oportunidad de iniciar un negocio que propicie mejores condiciones económicas en la familia. Sumado a lo anterior, es de mencionarse que la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, acaba de publicar su programa sectorial en donde tiene como función principal el combate a la pobreza a través de una serie de acciones que incluye la protección del menor en los ámbitos de su vida.

Para reducir la explotación laboral infantil de las niñas, niños y adolescentes trabajadores y en situación de calle, se mantiene cooperación permanente con 13 sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia; se brinda atención integral a los adolescentes trabajadores y se otorgan becas y despensas a niños y adolescentes trabajadores durante el ciclo escolar, a fin de lograr su arraigo académico y enriquecer sus expectativas de vida.

Reconociendo su digna labor, le envío mis más atentos saludos.

Respetuosamente

Guanajuato, Guanajuato, a 18 de octubre de 2010.— Licenciado José Gerardo Mosqueda Martínez (rúbrica), secretario de Gobierno.»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de de Atención a Grupos Vulnerables para su conocimiento**

## DÍA DE LA FAMILIA

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Guanajuato.— Gobierno del Estado.— Contigo Vamos.

Diputado Amador Monroy Estrada, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— LXI Legislatura.

Por instrucciones del licenciado Juan Manuel Oliva Ramírez, gobernador constitucional de Guanajuato y en respuesta a su atento oficio de fecha 28 de septiembre del presente año, a través del cual se remite un punto de acuerdo que señala: **“Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas, a que difundan y promuevan al primer domingo de marzo de cada año como el Día de la Familia. **Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas, a efecto de que promuevan acciones y programas a favor de la familia”, con base a este punto, me permito manifestar lo siguiente:

Para Guanajuato es un beneplácito y nos congratulamos que la Cámara de Diputados impulse la aprobación de puntos de acuerdo a favor de que los gobiernos preconicen acciones a favor de la familia, pues en esta entidad federativa nuestra visión se sostiene en ser un estado líder y vanguardista, sustentado en la fortaleza de sus familias, la generación de la riqueza y la alianza de la sociedad y gobierno, donde todos conviven, aprenden, trabajan y participan. Para nosotros la familia es el eje del quehacer administrativo.

Las políticas públicas desarrolladas descansan en las acciones a favor de la familia, por ende, esta visión se acopla en el Plan de Gobierno 2006-2012, que consta de cinco ejes estratégicos, en donde el primero de ellos es Contigo Vamos Familia, pues el centro de este gobierno lo constituye el ser humano considerado en la célula básica de la sociedad que es la familia, buscando en este eje una sociedad más equitativa e integrada donde todos tengan aseguradas condiciones de vida digna que propicien su desarrollo en aspectos de alimentación, educación y patrimonio. Una sociedad donde las familias puedan potencia sus capacidades para fortalecerse como la institución base de la sociedad en un marco de valores.

Reiteramos que para el gobierno de Guanajuato, la familia constituye el espacio por excelencia para el desarrollo social y humano.

Finalmente, es de mencionarse, que desde el 2006 se celebra en el mes de marzo el Día de la Familia con total éxito años tras año, festejo a manos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado y los municipios, que se convierte en una convivencia gobierno-sociedad, dada a la participación cada vez más dinámica de todos.

Reconociendo su digna labor, le envió mis más atentos saludos.

Respetuosamente

Guanajuato, Guanajuato, a 18 de octubre de 2010 — Licenciado José Gerardo Mosqueda Martínez (rúbrica), secretario de Gobierno.»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Desarrollo Social para su conocimiento**

PROGRAMA NACIONAL  
DE DERECHOS HUMANOS

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Escudo.— Guerrero.— Secretaría General de Gobierno.

Diputados Amador Monroy Estrada y María de Jesús Aguirre Maldonado, vicepresidente y secretaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

En atención de su oficio número DGPL 61-II-7-546, del 5 de octubre del presente año, deducido del expediente número 1518, con el cual comunica al contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del estado, el punto de acuerdo aprobado en la sesión del 5 de octubre del año en curso con el que se exhorta a los Poderes Ejecutivos de los 31 estados de la república que no cuenten con sus respectivos programas de derechos humanos a elaborarlos y expedirlos, expreso a ustedes:

Que se ha tomado debida nota del punto de acuerdo de referencia. Adicionalmente, les hago saber que Guerrero trabaja en la última versión del diagnóstico estatal de derechos humanos el cual, una vez publicado, permitirá iniciar el programa estatal en la materia; sin embargo, debe precisarse que el hecho de que Guerrero no cuente con el programa citado no ha sido impedimento para cumplir los compromisos



derivados del convenio marco de colaboración en materia de derechos humanos, siendo esta entidad federativa una de las pocas que han cumplido en tiempo y forma los acuerdos derivados del convenio marco, como puede constatarse en la Secretaría de Gobernación, la dependencia coordinadora de las actividades del convenio marco.

Reitero a ustedes la seguridad de mi atenta consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Chilpancingo, Guerrero, a 18 de octubre de 2010.— Contador Público Israel Soberanis Noguera (rúbrica), secretario General de Gobierno.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de Jalisco.— Poder Ejecutivo.— Secretaría General de Gobierno.

Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo 30, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y en atención de su oficio número DGPL 61-II-7-546, mediante el cual hace del conocimiento del titular del Poder Ejecutivo que en sesión de fecha 5 de octubre del año en curso se aprobó punto de acuerdo que exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivos de los 31 estados de la república que no cuenten con sus respectivos programas de derechos humanos a elaborar y expedirlos, a fin de contribuir y fortalecer los propósitos establecidos en el Programa Nacional de Derechos Humanos, me permito comentarle lo siguiente:

Conforme al Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, este Poder Ejecutivo cuenta con el programa Derechos Humanos, a través del cual “el gobierno de Jalisco impulsará el respeto irrestricto del estado de derecho en todos los sectores de la sociedad, particularmente en el desempeño de su propio ejercicio, y buscará generar políticas que fomenten de manera generalizada una cultura de respeto de los derechos humanos, que favorezca el desarrollo armónico de nuestro sistema social”.

Dicho programa se integra por los siguientes subprogramas:

1. Impulso al estado de derecho y el respeto de las garantías individuales: en este subprograma se promueve la

implantación de mecanismos que induzcan al respeto de los derechos humanos.

2. Fomento de la cultura del respeto de los derechos humanos: este subprograma promueve en y desde las dependencias del Poder Ejecutivo una cultura por el respeto de los derechos humanos, impulsando la participación de especialistas para la orientación e implantación de las acciones de capacitación.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 14 de octubre de 2010.— Licenciado Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez (rúbrica), secretario General de Gobierno.»

«Escudo.— Gobierno del Estado de México.

Diputado Amador Monroy Estrada, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente

En atención al oficio número D.G.P.L.61-II-7-546, mediante el cual comunica que en sesión celebrada el 5 de octubre de 2010, dicha soberanía popular aprobó el punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivos de los 31 estados de la república, que no cuenten con sus respectivos programas de derechos humanos, a elaborarlos y expedirlos, a fin de coadyuvar y fortalecer los propósitos establecidos en el Programa Nacional de Derechos Humanos, por indicación del licenciado Enrique Peña Nieto, gobernador constitucional del estado de México; y con fundamento en lo establecido por los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 15 y 19, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, respetuosamente, me permito dar respuesta en los términos siguientes:

El gobierno del estado de México se da por enterado del contenido de su gentil escrito y, en ese sentido, comunico a esa soberanía popular, por su gentil conducto, que el licenciado Enrique Peña Nieto, gobernador constitucional del estado, es consciente de la gran relevancia y trascendencia que tiene la promoción y defensa de los derechos fundamentales en México, en un entorno de legalidad y como parte de los principios democráticos y republicanos que ba-

jo el imperio de la Ley deben ser base toral del actuar de toda autoridad.

En ese contexto, ha sido eje fundamental del actuar de la presente administración, la inclusión de la perspectiva de derechos humanos en la ejecución de las políticas públicas; asimismo, el perfeccionamiento de los instrumentos jurídicos y administrativos que garanticen la defensa de los derechos humanos.

Con el propósito de lograr los objetivos mencionados en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, además de apoyar al posicionamiento del gobierno como una entidad preocupada por el establecimiento de políticas públicas que reconozcan, promuevan, atiendan y defiendan los derechos humanos desde el Ejecutivo estatal, sirviendo como enlace y apoyo a la Comisión de Derechos Humanos del estado de México y a la Unidad de Promoción de Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, cumpliendo así con los objetivos del Programa Nacional de Derechos Humanos generando un programa estatal eficiente, se ha considerado la pertinencia de crear la Unidad de Derechos Humanos.

Finalmente, cabe mencionar que dicha unidad tendrá los objetivos fundamentales siguientes:

- Establecer las bases de una política de Estado en materia de derechos humanos que asegure el respeto, protección, promoción y garantía de éstos.
- Crear una cultura de respeto y protección de los derechos humanos.
- Promover el cumplimiento de las obligaciones internacionales en el Estado mexicano en materia de derechos humanos.
- Promover la participación corresponsable de la sociedad civil en la construcción de una política de Estado en materia de derechos humanos.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 15 de octubre de 2010.— Licenciado Luis Enrique Miranda Nava (rúbrica), secretario General de Gobierno.»

### **El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Derechos Humanos para su conocimiento**

---

#### DÍA DE LA FAMILIA

---

### **La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo.— Gobierno del Estado de México.**

Diputado Amador Monroy Estrada, vicepresidente de la Mesa Directiva de la honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Anteponiéndole un cordial saludo, me permito referirme a su atento oficio número D.G.P.L.61-II-3- 641, por medio del cual informa al gobernador del estado de México, licenciado Enrique Peña Nieto, respecto del punto de acuerdo aprobado por el honorable Congreso de la Unión, para exhortar a los gobiernos de las entidades federativas, a que difundan y promuevan el primer domingo de marzo de cada año, como el Día de la Familia, así como promover acciones y programas a favor de la familia.

Respetuosamente le informo que dentro de las atribuciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del estado de México, se encuentra precisamente la protección a la familia, a través de la difusión y desarrollo de servicios de asistencia social y el fomento de una cultura de integración familiar por medio de actividades educativas, culturales y recreativas que se desarrollan a nivel estatal y municipal tales como impartición de escuela para padres, talleres preventivo-educativos, pláticas sobre buen trato en familia que son ejecutadas por el Programa de Integración Familiar del DIF estado de México, con el objeto de generar espacios de reflexión y sana convivencia entre las familias mexiquenses.

Finalmente me permito comentarle que dentro de los programas operativos ya se ha destinado recurso, que se ejercerá en el año 2011, precisamente destinado a la difusión del primer domingo de marzo como el Día de la Familia, a través de diversos medios impresos como son dípticos, trípticos y carteles, asimismo su difusión en los programas televisivos y de radio en los que este organismo participa.

Sin otro particular quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Toluca, estado de México, a 11 de octubre de 2010.— Laura Barrera Fortoul (rúbrica), directora general.»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Desarrollo Social para su conocimiento**

---

PROGRAMAS SOCIALES

---

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura.— Presente.

Me dirijo a usted en atención del oficio número DGPL-61-II-2-654, mediante el que se solicita información al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) “acerca del efecto de las evaluaciones realizadas a los programas de desarrollo social agrupados en el ramo 20, así como las acciones para el mejoramiento de dichos programas”.

Adjunto encontrará un documento en el cual se presenta de manera sucinta información acerca de las evaluaciones realizadas a programas federales coordinadas por el Coneval desde 2007, así como de los procedimientos con que cuenta el Coneval para promover la mejora de los programas sociales y los resultados que han tenido los esfuerzos de evaluación.

Aprovecho la presente para reiterarle el compromiso del Coneval para poner al alcance del Congreso de la Unión información relevante derivada de las evaluaciones realizadas a programas federales, con el propósito de que ésta constituya un insumo para el desarrollo de la actividad legislativa.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Distrito Federal, a 1 de noviembre de 2010.— Doctor Gonzalo Hernández Licona (rúbrica), secretario Ejecutivo.»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Desarrollo Social para su conocimiento**

---

ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

---

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de la Reforma Agraria.— Procuraduría Agraria.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión.

En seguimiento al oficio número D.G.P.L.61-II-8-2009, de fecha 27 de enero de 2010, signado por el presidente y secretario de la Mesa Directiva, diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, senador Adolfo Toledo Infanzón, respectivamente, por el cual se hizo de nuestro conocimiento el punto de acuerdo emitido en la sesión del 26 de enero de 2010, de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión; y a los oficios números PA/083/2010 y PA/084/2010, ambos de fecha 10 de marzo de 2010, relativo al cumplimiento dado al citado punto de acuerdo; de conformidad con los numerales 34 y 39 del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria, me permito hacer de su conocimiento el acuerdo de conclusión emitido en el presente asunto, el cual se anexa al presente para los efectos procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de octubre de 2010.— Procurador Agrario, licenciado Rocendo González Patiño (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de la Reforma Agraria.— Procuraduría Agraria.

Con fecha 15 de octubre de 2010, se da vista al licenciado Álvaro Meza Luna, secretario técnico del Comité Permanente de Control y Seguimiento, con la ficha informativa derivada del Centro de Información e Innovación Agraria (CIIA) de fecha 15 de octubre de 2010, relativa al asunto

planteado por la diputada Leticia Ouezada Contreras, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, ante la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

**Procuraduría Agraria Oficina de la Subprocuraduría General. Secretaría Técnica del Comité Permanente de Control y Seguimiento. Dirección Operativa. México, Distrito Federal, a 15 de octubre de 2010.**

**Vistos:** 1. Memorandum número SP /116/2010, de fecha 5 de febrero de 2010, suscrito por el licenciado Sergio Andrés Zavala Reyes, entonces secretario particular del procurador agrario, por el cual turna para su atención oficio número D.G.P.L. 61-11-8-209, de fecha 27 de enero de 2010, signado por el diputado Francisco Javier Ramírez Acuña y el senador Adolfo Toledo Infanzón, presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, por el cual hacen del conocimiento los puntos de acuerdo que determinaron: Primero, instalar mesas de diálogo y trabajo tendentes a solucionar el conflicto agrario relativo a la organización movimiento huasteco democrático; y segundo, que la comisión estima conveniente exhortar de manera respetuosa en el marco de la colaboración de poderes y del reconocimiento de la independencia de los poderes públicos federales y estatales, entre otros, al titular de la Procuraduría Agraria, licenciado Rocendo González Patiño, para que faciliten y provean, en el ámbito de su competencia, todo lo necesario para dar curso a la instalación de las mesas de diálogo y trabajo; asunto planteado por la diputada federal Leticia Quezada Contreras, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. 2. Oficio número COPECOSE/DO/00126/2010, del 8 de febrero de 2010, por el cual se giró instrucción al delegado para que con la mayor brevedad concerte acciones para la instalación de las mesas de diálogo y concertación con la coordinación del resto de las dependencias del sector involucradas, así como con el gobierno del estado. 3. Oficio número PASLP/0357/2010, de fecha 22 de febrero de 2010, por el cual el delegado estatal remite ficha informativa referente a los antecedentes y atención brindada al movimiento huasteco democrático con el soporte documental respectivo; asimismo informa que la mesa de trabajo está programada para el 25 de marzo de 2010 en la ciudad de San Luis Potosí. 4. Oficios números PA/083/2010 y PA/084/2010, de fecha 10 de marzo de 2010, a través de los cuales, el procurador agrario, licenciado Rocendo González Patiño, informó a los inte-

grantes de las Mesas Directivas de las Cámaras de Senadores y Diputados, respectivamente, del trámite otorgado, asimismo, de la programación de las mesas de diálogo. 5. Tarjeta informativa de la que se desprende que el delegado estatal informó que la mesa programada para el 25 de marzo de 2010 no se llevó a cabo en razón de que la diputada federal Leticia Quezada Contreras, quien asesora al movimiento huasteco democrático (MHD), solicitó que se pospusiera dicha mesa, argumentando que no podía asistir ese día, ya que tenía programadas otras actividades, y que posteriormente estaría en aptitud para programar nueva fecha; sin embargo, ese mismo día, el ciudadano Said López de Olmos, dirigente del MHD sostuvo reunión de trabajo con el delegado de la Procuraduría Agraria, manifestando que por el momento no se programara otra fecha para celebrar las referidas mesas de trabajo, sino posteriormente, toda vez que en fecha próxima entregarían diversa documentación con la cual acreditará diversas irregularidades, cometidas por funcionarios del sector agrario, en el cumplimiento de los acuerdos contraídos con dicha organización en junio 24 de 1997. Por último, el delegado informó que gobierno del estado estaba considerando realizar la reunión el 16 de abril de 2010. 6. Memorandum número SP / 420/10, de fecha 4 de mayo de 2010, signado por el licenciado Israel García Zamudio, secretario particular del procurador agrario, por el cual remite oficio número D.G.P.L.61-II-8-403, de fecha 27 de abril de 2010, relativo al acuse de recibo suscrito por los diputados federales Georgina Trujillo Zentella y Balfre Vargas Cortez, secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, Comisión Permanente, respecto del oficio número PA/106.9/2010, del 13 de abril de 2010; asimismo, señala que en sesión del 27 de abril de 2010, la Cámara de Diputados determinó remitir a la promotente, para su conocimiento, por lo que se integra al expediente para efectos el referido acuse de recibo. 7. Oficio número III/300/B/210072, de fecha 12 de febrero de 2010, suscrito por el licenciado José A. Labastida Cuadra, coordinador de asesores de la Subsecretaría de Política Sectorial de la Secretaría de la Reforma Agraria, por el cual remite el acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, materia de este asunto. 8. Oficio número COPECOSE/DO/0592/2010, del 17 de mayo de 2010, dirigido al licenciado Evaristo Corrales Macías, coordinador de asesores de la Subsecretaría de Política Sectorial de la Secretaría de la Reforma Agraria, comentando que el asunto fue recepcionado por oficio número D.G.P.P.L.61-11-8-209, del 27 de enero de 2010, signado

por el diputado federal Francisco J. Ramírez Acuña y el senador Adolfo Toledo Infanzón, presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual comunicaron al procurador agrario el acuerdo citado, realizándose la investigación correspondiente, lo que derivó comunicados formales por parte del procurador a los legisladores signantes, mediante oficios números PA/083/2010 y PA/084/2010, ambos del 10 de marzo de 2010, informando de la atención y situación que guarda la conflictividad agraria a que se refiere el multicitado acuerdo. 9. Oficio número COPECOSE/DO/000792/2010, de fecha 30 de junio de 2010, por el cual se solicitó al encargado de la delegación en San Luis Potosí que informe en un término de 48 horas hábiles el estado que guarda el presente asunto, en virtud del rezago que presenta. 10. Oficio número PASLP/SJ/1310/2010, de fecha 17 de mayo de 2010, signado por el delegado estatal, reportando el asunto sin avance. 11. Memorándum número SP/760/10, de fecha 20 de julio de 2010, signado por el licenciado Israel García Zamudio, mediante el cual turnó oficio D.G.P.L. 61-11-8-477, del 5 de julio de 2010, de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados, signado por las diputadas María Teresa R. Ochoa Mejía y María Dolores del Río Sánchez, secretarías de la Mesa Directiva, por el cual acusan recibo del diverso oficio número PA/194.2/2010, por el cual se dio respuesta al punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, en fechas anteriores; asimismo, consta que por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en los artículos 23, numeral 1, inciso f), y 39, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso, se ordenó remitir al promovente para su conocimiento. 11. Correo electrónico del 10 de septiembre de 2010, por el cual se solicitó al encargado del Despacho de la delegación que remita en esa misma fecha, y con carácter de urgente, informe de la atención brindada al asunto, remitiendo soporte documental respectivo. 12. Ficha informativa remitida por correo electrónico, del 10 de septiembre de 2010, por el cual la delegación informó que en razón de la participación de gobierno del estado, se consultó al asesor de gobierno quien informó que la Cámara de Diputados no ha fijado la fecha, en razón de que son ellos los que están organizando la realización de la reunión, por lo que se está en espera de que se fije el día y la hora. 13. Tomando en consideración el cumplimiento que esta Institución ha dado al acuerdo emitido por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, lo cual se hizo del

conocimiento de éste y de la diputada Leticia Quezada Contreras, promovente del asunto, según se desprende de los oficios números D.G.P.L.61-II-8-403 de fecha 27 de abril de 2010 y D.G.P.L. 61-11-8-477 de 5 de julio de 2010, signados por integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados, sin que se haya manifestado al respecto, no obstante el tiempo transcurrido desde las fechas citadas y sin que tampoco haya manifestado interés de su parte, o por la organización campesina movimiento huasteco democrático, a través de su dirigente Said López de Olmos, en continuar con la celebración de las mesas de trabajo solicitadas; se determina archivar el presente expediente como concluido conforme a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria, dejando a salvo los derechos de los promoventes para que en el momento en que así lo determinen, se instauren de nueva cuenta las mesas de dialogo solicitadas y suspendidas a petición de ellos mismos, sin que se hubiese solicitado nueva fecha. En virtud de lo anterior, se acuerda: Primero. Se tiene por concluido el presente asunto, identificado en CIIA con el folio número 910520100036, en virtud de haberse programado las mesas de diálogo solicitadas por la promovente, en cumplimiento de los puntos de acuerdo emitidos por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, y suspendidas a petición de los propios interesados, organización campesina movimiento huasteco democrático (MHD) y diputada federal Leticia Quezada Contreras, sin que hayan mostrado interés en su reanudación, no obstante el tiempo transcurrido por lo que, queda expedito su derecho para solicitar nuevamente la intervención institucional. Segundo. En consecuencia, dese de baja del control de asuntos. Tercero. Hágase del conocimiento de la Comisión Permanente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión; del licenciado Israel García Zamudio, secretario particular del procurador agrario; del licenciado Evaristo Corrales Macías, coordinador de asesores de la Subsecretaría de Política Sectorial de la Secretaría de la Reforma Agraria; del licenciado Gonzalo Altamirano Dimas, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, así como del ingeniero Francisco Eugenio Luna Rodríguez, encargado del despacho de la Delegación de la Procuraduría Agraria en el estado de San Luis Potosí, el presente acuerdo para su conocimiento. Cuarto. Márquese atenta copia al licenciado Rocendo González Patiño, procurador agrario, y al ingeniero Francisco Alonso Espinosa Medina, coordinador general de Delegaciones,

para su superior conocimiento y apoyo en base a las facultades que les confiere nuestra normatividad. Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmó el licenciado Alvaro Meza Luna, secretario técnico, con la asistencia de la licenciada Martha Ortiz Ayala, directora operativa.

(Rúbricas).»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite al promovente para su conocimiento**

---

**REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE TURISMO**

---

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-61-II-2-699 signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María Dolores del Río Sánchez, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número CA/AG/489/2010 suscrito por la licenciado Carmen Leticia González González, coordinadora de asesores de la Secretaría de Turismo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo al Reglamento de la Ley General de Turismo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 27 de octubre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Turismo.

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio número SEL/UEL/311/3419/10, de fecha 15 de octubre del año en curso, mediante el cual hace

de nuestro conocimiento el punto de acuerdo aprobado el 14 de octubre de 2010 por la Cámara de Diputados, que a continuación se menciona:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal a que, con fundamento en la facultad que le confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expida a la brevedad el Reglamento de la Ley General de Turismo.”

Sobre el particular, me permito informarle que el proyecto del Reglamento de la Ley General de Turismo se está trabajando con alta prioridad por parte de esta dependencia, por lo que en cuanto se tenga la versión final del proceso, se realizarán los trámites correspondientes publicación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 22 de octubre de 2010.— Licenciada Carmen Leticia González González (rúbrica), coordinadora de Asesores.»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Turismo para su conocimiento**

---

**GASOLINERAS**

---

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-4-569 signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María Guadalupe García Almanza, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 100.2010.DGE.833 suscrito por José Antonio Torre Medina, coordinador de asesores del secretario de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al Programa de Verificación de Combustibles.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 29 de octubre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con referencia al oficio SEL/UEL/311/3003/10 del 24 de septiembre del año en curso, mediante el cual comunicó el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el 23 del citado mes, en el que se solicita al procurador federal del consumidor, tenga a bien instruir a la Subprocuraduría de Verificación de la dependencia a su cargo, para que en coordinación con las delegaciones estatales, sea intensificado en todas las entidades federativas el Programa de Verificación de Combustibles que permitan detectar oportunamente la venta fraudulenta de éstos en agravio de los consumidores y en consecuencia, sean sancionados los responsables con todo rigor de la ley, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente

En materia de combustibles, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), realiza las acciones de verificación conferidas, a través de programas permanentes de verificación estacionales de servicio, ejerciendo las atribuciones de verificar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones generales establecidas en la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) y las normas oficiales mexicanas emitidas por esta secretaría, tales como exhibir a la vista del público la lista de precios, que se respete la información comercial, se entregue la cantidad ofrecida, así como la verificación anual obligatoria, todo ello a efecto de que los comerciantes de combustibles líquidos (gasolineras) entreguen realmente el peso y volumen solicitado por el consumidor.

Es importante señalar que la Profeco, dentro de sus actividades, brinda una especial atención a la comercialización de gasolina y diesel, dando prioridad en la verificación de este producto a los sectores más desprotegidos, poniendo incluso a disposición de dicho sector y del consumidor en general, la línea telefónica 01800 468 8722 en toda la República Mexicana, a efecto de atender de manera inmediata las denuncias que se originen con motivo de la comercialización de estos productos.

Aunado a lo anterior, se informa las actividades y resultados obtenidos por la Profeco en el periodo comprendido del año 2009 a septiembre de 2010 en materia de verificación de combustibles:

### Verificación a Gasolineras

Visitas de verificación a Estaciones de Servicio

2009: 11,420

2010 (septiembre): 7,475

Porcentaje de verificación en las que se detectó algún tipo de irregularidad

2009: 31 por ciento

2010 (septiembre): 27.03 por ciento

Porcentaje de estaciones verificadas, respecto al padrón

2009: 95 por ciento

2010 (septiembre): 67.97 por ciento

Instrumentos de medición verificados

2009: 122,033

2010 (septiembre): 83,541

Instrumentos de medición inmovilizados

2009: 10,048

2010 (septiembre): 5,885

Porcentaje de instrumentos inmovilizados por litros incompletos

2009: 6 por ciento

2010 (septiembre): 8.20 por ciento

Porcentaje de instrumentos inmovilizados por aspectos electrónicos

2009: 19 por ciento

2010 (septiembre): 13.72 por ciento

Sanciones económicas impuestas

2009: 1,428

2010 (septiembre): 415

Monto de las multas impuestas como sanciones

2009: \$75'010,412.32

2010 (septiembre): \$16'754,462

Asimismo, se destaca que a pesar de la baja asignación de presupuesto respecto de ejercicios anteriores y que la meta programada de verificación a estaciones de servicio para el ejercicio 2010 asciende a 6,000 visitas; al mes de septiem-

bre de presente año, ya se han realizado 7,475 visitas de verificación, lo cual supera lo programado en casi un 25 por ciento; no obstante lo anterior, la Profeco intensificará las visitas de verificación a gasolineras, instruyendo a las brigadas radicadas en los diferentes estados de la República a trabajar con mayor intensidad y ritmo en el desarrollo del programa de verificación que nos ocupa y en la atención de denuncias que se reciban por parte de los consumidores.

Por lo anterior, y con fundamento en la fracción II del artículo 2 del acuerdo por el que se establecen las funciones de las áreas de apoyo al Secretario de Economía para el cumplimiento de diversas atribuciones, le solicito atentamente haga del conocimiento de la Cámara de Diputados la información contenida en el presente, en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 26 de octubre de 2010.— José Antonio Torre Medina (rúbrica), coordinador de asesores del secretario.»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a las Comisiones de Economía y de la Función Pública para su conocimiento**

---

#### TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BRASIL

---

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-7-513 signado por los Diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María de Jesús Aguirre Maldonado, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DEP: 1692/10 suscrito por la licenciado Betina Chávez Soriano, directora general de la Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al Tratado de Li-

bre Comercio México-Brasil en el sector productivo del país.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 27 de octubre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su comunicación SEL/UEL/311/3017/10 por la que nos da a conocer la proposición con punto de acuerdo que el pasado 23 de septiembre aprobó el pleno de la Cámara de Diputados y que tiene a bien remitimos mediante el oficio firmado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María de Jesús Aguirre Maldonado, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, me permito someter a su consideración la respuesta de esta Secretaría qué, si así se estima pertinente, en dado caso pudiera transmitirse a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados:

Punto de acuerdo referido:

“**Primero.** La Cámara de Diputados realiza un atento exhorto al Ejecutivo federal y al Senado de la República, para que escuchen y sean consideradas las opiniones del sector industrial, comercial y de servicios del país y de la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, con el propósito de integrarlas en el análisis de la negociación del Tratado de Libre Comercio México-Brasil para evitar afectaciones al sector productivo del país. **Segundo.** En el marco del análisis de las variables macroeconómicas para la celebración del Tratado de Libre Comercio México-Brasil, estas sean coordinadas en forma conjunta por las comisiones involucradas de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados”.

Comentarios/respuesta SRE:

Durante la comparecencia del actual Embajador de México en la República Federativa de Brasil el pasado mes de abril, Alejandro de la Peña Navarrete, en el marco del



proceso de ratificación de su nombramiento, que corresponde al ejercicio de la facultad conferida al Senado de la República; una de las preocupaciones externadas por los Senadores presentes fue justamente la de escuchar las opiniones del sector industrial, comercial y de servicios del país; así como de todas las voces del Congreso mexicano en ambas Cámaras que tuvieran una participación relevante o interés especial en aportar elementos sustantivos a la mesa de negociación del Tratado de Libre Comercio entre México y Brasil.

Para tal efecto, con la oportunidad y alcances que brinda la diplomacia parlamentaria, se llevó a cabo al mes siguiente de la ratificación del actual Embajador (mayo de 2010), la II Reunión interparlamentaria México-Brasil, para la que viajaron a Brasilia y se entrevistaron con el entonces primer mandatario, Luis Inacio Lula Da Silva, los diputados y senadores que participaron en dicho encuentro. En ese momento, la preocupación de la igualdad de condiciones y regulación equitativa de los términos del posible Tratado de Libre Comercio, fueron también temas tratados por legisladores de ambos países.

Asimismo, durante las comparecencias de la canciller Patricia Espinosa y del secretario de Economía, doctor Bruno Ferrari, ante ambas Cámaras del honorable Congreso de la Unión celebradas a finales de septiembre y principios de octubre, el tema del Tratado de Libre Comercio con Brasil fue abordado por ambos titulares de manera puntual y transparente.

El punto de acuerdo que nos ocupa aprobado a finales de septiembre por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta al Senado y al Ejecutivo federal a escuchar las opiniones de los sectores y comisiones del Congreso más involucrados en el tema, refuerza aún más nuestro propósito de fortalecer y complementar las diversas consideraciones que se han puesto sobre la mesa a nivel bilateral.

Mantendremos informado al Congreso de cualquier avance en la negociación y seremos sensibles a las opiniones del propio poder legislativo y de todos los actores del Estado mexicano que representen el interés nacional de cara a este proceso que sin duda tendrá un impacto importante en la relación comercial, no sólo entre México y Brasil, sino también en el continente americano.

Agradecemos, por tanto, la preocupación externada por la Cámara de Diputados y en ese sentido, seremos caute-

losos y atenderemos con responsabilidad ésta y todas las inquietudes que surgieran del Congreso o de cualquier sector, en el proceso que implica la eventual firma e implantación del Tratado de Libre Comercio con Brasil.

Atentamente

México, DF, a 25 de octubre de 2010.— Betina Chávez Soriano (rúbrica), directora General.»

### **El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Economía para su conocimiento**

---

#### FENOMENOS NATURALES - FONDO NACIONAL DE RECONSTRUCCION

---

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio No. D.G.P.L. 61-II-9-1978 signado por los Diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María de Jesús Aguirre Maldonado, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGF/1683/2010 suscrito por el licenciado Rubem Hofliger Topete, director general del Fondo de Desastres Naturales, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a los recursos suficientes que permitan atender los daños provocados por los fenómenos naturales de este año en las entidades federativas afectadas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 27 de octubre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Julián Hernández Santillán, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SEL/UEL/311/3177/10, de fecha 1 de octubre de 2010, dirigido inicialmente a la licenciada Laura Gurza Jaidar, coordinadora general de Protección Civil, y que fuera recibido en esta Dirección General del Fondo de Desastres Naturales, DGF, el 7 de octubre del año en curso, por medio del cual se informa que mediante oficio D.G.P.L. 61-II-9-1978, de fecha 30 de septiembre de 2010, los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María de Jesús Aguirre Maldonado, Presidente y Secretaría, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, comunican a la Secretaría de Gobernación, Segob, el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2010, y cuyo **resolutivos primero y cuarto** se reproducen a continuación:

“**Primero.** Que el gobierno federal asigne recursos suficientes, en forma inmediata, para atender los daños provocados por los fenómenos naturales de este año, en todas las entidades federativas afectadas y, de igual manera, atienda debidamente a la población damnificada ... **Cuarto.** Que se flexibilicen de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) para que, ocurrida una contingencia, existan recursos disponibles en forma inmediata que permitan a todos los órdenes de gobierno auxiliar oportuna y eficazmente a la población afectada, así como iniciar a la brevedad las tareas de reconstrucción de infraestructura...”

Sobre el particular, comunicamos que aún y cuando el punto de acuerdo que nos ocupa se compone de cinco puntos resolutivos, en el presente oficio esta DGF únicamente se pronunciará respecto de los antes transcritos, por resultar de injerencia para esta unidad administrativa. En ese orden de ideas, solicitamos atentamente a usted ser el amable conducto para hacer del conocimiento de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, lo siguiente:

Para tales efectos y de manera previa, consideramos oportuno realizar las siguientes precisiones:

1. Por principio, diremos que el Fondo de Desastres Naturales, Fonden, es un instrumento de coordinación intergubernamental e interinstitucional cuyo objeto es, bajo principios de corresponsabilidad, complementariedad, oportunidad y transparencia, ejecutar acciones, autorizar y aplicar recursos para mitigar los efectos que produzca un fenómeno natural perturbador<sup>1</sup>, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil (numeral 1 del acuer-

do por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales”<sup>2</sup> (en lo sucesivo las ROF).

Para la realización de tales objetivos, el Fonden cuenta con los siguientes instrumentos financieros:

a) El **Fondo Revolvente Fonden**. En caso de que medie una Declaratoria de Emergencia, la DGF podrá autorizar la adquisición de **suministros de auxilio** (insumos) para responder de manera inmediata a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de la población afectada por situaciones de emergencia generadas o asociadas con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un fenómeno natural perturbador (numeral 3, fracción I de las ROF, en concordancia con los artículos 1 y 3 del acuerdo que establece los lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente Fonden”<sup>3</sup>, en lo sucesivo los **Lineamientos**).

b) **El Fonden Reconstrucción**<sup>4</sup>, igualmente de existir una Declaratoria de Desastre Natural, vía este instrumento se destinan **recursos** (ya sea del Programa Fonden o del Fideicomiso), para la restitución parcial o total de los daños sufridos por un fenómeno natural perturbador en los sectores de competencia federal, o de competencia de las entidades federativas, municipios u órganos político-administrativos del Distrito Federal, previstos en las ROF, de acuerdo con los porcentajes de coparticipación establecidos; así como también a la mitigación de los daños a las viviendas de la población de bajos ingresos afectadas por un fenómeno natural perturbador.

2. La implantación del programa Fonden, tanto en las ROF como en los Lineamientos prevé la participación de los tres órdenes de gobierno, delimitándose con toda precisión los tramos de responsabilidad y los márgenes de actuación de cada una de las instancias participantes. Del contenido de dichas disposiciones se desprende que a la Segob, por conducto de esta Unidad Administrativa (y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 33 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación), únicamente le corresponde coordinar el procedimiento de acceso a los suministros de auxilio y recursos que se autorizan con cargo al Fonden, dando cumplimiento para tales efectos a los plazos, requisitos y formalidades establecidos en la normatividad aludida.

3. Por cuanto hace al Fondo Revolvente Fonden, si bien es cierto a la DGF le corresponde autorizar la adquisición de suministros de auxilio con cargo a este instrumento, también lo es que, según el artículo 15 de los Lineamientos, dichos suministros son adquiridos por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, DGRMSG, de la Segob, y entregados por dicha Unidad Administrativa a la entidad federativa de que se trate, a fin de que esta última proceda a su distribución<sup>5</sup>. Conforme a los **artículos 3, 7, 8 y 9** de los Lineamientos, los municipios a los cuales se destinan los suministros de auxilio autorizados por esta Unidad Administrativa serán aquellos que habiendo sido incluidos en una solicitud de Declaratoria de Emergencia, fueron corroborados por la instancia técnica facultada<sup>6</sup> respectiva como municipios que han sido o pueden ser afectados por la inminencia, alta probabilidad o existencia de un fenómeno natural perturbador.

4. Por cuanto hace al instrumento Fonden Reconstrucción, se indica que la DGF no autoriza, ni tiene a su cargo la entrega de los recursos autorizados a un municipio u órgano político-administrativo en particular, así como tampoco actúa como ejecutora de obras y acciones de reconstrucción de lo dañado, dado que los recursos que se autorizan con cargo a este instrumento para llevar a cabo labores de reconstrucción en los sectores de competencia de las entidades federativas, son transferidos del Fideicomiso 2003 Fonden Federal al Fideicomiso Fonden Estatal<sup>7</sup> de la entidad federativa en donde se haya presentado el desastre, a fin de que la ejecución de obras y acciones de reconstrucción sean realizadas por las propias entidades federativas, a través de las instancias ejecutoras estatales designadas para ello.

Siguiendo esa tesitura y toda vez que en el Punto de Acuerdo que se atiende se exhorta a que se destinen” *...recursos suficientes, en forma inmediata, para atender los daños provocados por los fenómenos naturales de este año ... y que ... permitan ... iniciar a la brevedad las tareas de reconstrucción de infraestructura ...* “, comunicamos que en el marco del Fonden, en las ROF se prevé la existencia de una serie de figuras y acciones que se perfilan como una eficiente salida económica a las actividades urgentes, prioritarias y de atención inmediata que trae aparejada la ocurrencia de un fenómeno natural perturbador, dada la eficacia y rapidez con la que se autorizan y radican los recursos tendientes a la mitigación del impacto de dichos fenómenos.

Así, podemos afirmar que ante la ocurrencia de un desastre natural existen tres momentos distintos en los que el Fonden, a través del instrumento Fonden Reconstrucción, brinda el apoyo correspondiente a las entidades federativas y/o al Distrito Federal, así como a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, cuando los daños ocasionados por los fenómenos naturales perturbadores superan su capacidad financiera y operativa de respuesta, siendo los siguientes:

1. Mediante la autorización y radicación de apoyos parciales inmediatos, APIN. A ese respecto, debemos señalar que en el marco del Fonden Reconstrucción, y con el objetivo de asegurar la oportuna asignación y aplicación de recursos dirigidos a solventar aspectos prioritarios y urgentes, tales como el restablecimiento de comunicaciones, servicios básicos, limpieza y remoción de escombros, así como todo aquello que coadyuve a la normalización de la actividad de la zona afectada, hasta en tanto se realiza la radicación total de recursos a través de dicho instrumento, en las ROF se prevé la figura de los **apoyos parciales inmediatos, APIN**.

Los APIN, que pudiera bien definirse como un mecanismo expedito, ha permitido que las entidades federativas, las dependencias y entidades federales puedan acceder en un menor tiempo a una parte de los recursos que se autorizan con cargo al Fonden Reconstrucción, resultando un aliciente muy valioso cuando de solventar aspectos prioritarios y urgentes se trata.

En ese sentido, se considera tal la efectividad de los APIN, que en aquellos desastres atendidos a través del Fonden Reconstrucción a partir de la entrada en vigor de las ROF, el promedio de días en los que se han autorizado APIN con cargo a este instrumento del Fonden (tomando como punto de partida para su contabilización la solicitud formal de tales apoyos en la instalación del CED, correspondiente, según el numeral 11 de las ROF), ha sido de 2.4 días para los desastres atendidos a través de este instrumento en el Ejercicio Fiscal 2010.

En ese orden de ideas a continuación se presentan los recursos que por concepto de APIN se han autorizado durante el presente ejercicio fiscal:

No.	Estado No. Municipios Evento	Autorizados SHCP
1	Baja California (2) Lluvia severa 19 y 21 enero 2010	29,693,330.00
2	Estado de México (3) Lluvia severa 3 y 4 febrero 2010	116,126,800.00

No.	Estado No. Municipios Evento	Autorizados SHCP
3	Estado de México (1) Lluvia severa 3 y 4 febrero 2010	13,590,000.00
4	Michoacán (5) Lluvias severas 3 y 4 febrero 2010	25,000,531.00
5	Distrito Federal (4) Lluvias severas 3 y 4 febrero 2010	46,839,813.00
6	Guerrero (12) Lluvias severas 3, 4 y 5 febrero 2010	2,641,194.00
7	Michoacán (3) Lluvia severa 4 y 5 febrero 2010	7,680,000.00
8	Guerrero (16) Lluvias severas 3, 4 y 5 febrero 2010	8,298,200.00
9	Baja California (2) Sismo 4 abril 2010	49,851,353.50
10	Sonora (3) Sismo 4 abril 2010	4,080,000.00
11	Coahuila (3) Lluvia Severa 12 abril 2010	2,000,000.00
12	Nuevo León (21) Lluvia Severa por huracán "Alex" 1° de julio 2010	1,445,809,876.46
13	Tamaulipas (19) Lluvia Severa el día 30 de junio y 1 julio 2010	27,608,305.66
14	Nuevo León (22) Lluvia Severa el día 30 de junio, 1 y 2 julio 2010	190,739,506.59
15	Coahuila (9) Lluvia Severa del día 30 de junio y 1 julio 2010 Huracán "Alex"	30,038,480.00
16	Coahuila (23) Lluvias Severas del período comprendido entre el 28 de junio y el 6 de julio 2010 Huracán "Alex"	64,072,073.21
17	Tamaulipas (11) Lluvia Severa 30 de junio, 1, 2, 6 y 7 de julio 2010	2,910,000.00
18	Nuevo León (6) Lluvia Severa los días 30 de junio y 1 de julio 2010	6,644,000.00
19	San Luis Potosí (1) Lluvia Severa los días 1, 2, 3, 6 y 7 de julio 2010	1,990,027.48
20	Tamaulipas (4) Lluvia Severa el día 24 de julio e inundación fluvial los días 16, 29 y 30 de julio de 2010	250,000.00

No.	Estado No. Municipios Evento	Autorizados SHCP
21	Estado de México (1) Lluvia Severa el día 4 de agosto de 2010	3,000,000.00
22	Veracruz (18) Lluvia severa los días 22, 23 y 25 de julio 2010	735,560.00
23	Chiapas (1) Lluvia severa el día 8 de agosto 2010	9,569,000.00
24	Morelos (3) Inundación fluvial el 25 de agosto 2010	412,739.00
25	Tabasco (12) Inundaciones fluvial y fluvial del 25 ago al 5 sept 2010	835,885,853.46
26	Tamaulipas (7) Inundaciones fluvial del 1 de jul al 18 ago 2010	2,617,000.00
27	Veracruz (92) Lluvias Severas del 17 y 18 de septiembre 2010 Huracán Karl	977,029,202.95
28	Veracruz (9) Inundación Fluvial 6 agosto 2010	49,300,000.00
29	Veracruz (15) Lluvias Severas los días 22, 26 y 30 de agosto, así como el 3 de septiembre en 14 e inundación	59,327,957.73
30	Veracruz (32) Lluvia Severa el día 30 de agosto, en 6 municipios e inundación pluvial 21 al 31 de agosto, en 26 municipios	56,113,000.00
34	Oaxaca (34) Lluvias Severas los días 25, 26 y 27 septiembre 2010 "Matthew"	39,600,000.00
35	Oaxaca (26) Lluvias Severas los días 25, 26 y 27 septiembre 2010 "Matthew"	1,221,820.00

2. A través de la autorización de anticipos para la realización de trabajos y obras prioritarias que se deberán de ejercer con base en los programas de obras y acciones autorizados por el Comité Técnico del Fideicomiso Fonden Estatal correspondiente. Dichos anticipos son con cargo al patrimonio del Fideicomiso Fonden hasta por un monto equivalente al cincuenta por ciento de la coparticipación federal que corresponda al Fonden.

En esa tesitura, si las dependencias o entidades federales que validarán la evaluación de los daños, consideran que es procedente la solicitud de anticipos, solicitarán a la Unidad de Política y Control Presupuestario, UPCP, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP, la autorización de los mismos, la cual en su caso, instruirá al Fiduciario del Fideicomiso Fonden para que los recursos solicitados sean transferidos al Fideicomiso Fonden Estatal correspondiente.

Cabe señalar que los anticipos deberán regularizarse con la autorización de los recursos por el Comité Técnico.

3. Por medio de la autorización total de recursos para dar atención al desastre natural correspondiente en el marco del instrumento Fonden Reconstrucción.

En ese orden de ideas y en virtud de que en el Punto de Acuerdo que se atiende solicitan la asignación de recursos y toda vez que con cargo al Fonden Reconstrucción que se autorizan los mismos, procedemos a informar respecto de las acciones que la Segob, por conducto de la DGF, ha llevado a cabo para atender la ocurrencia de los diversos fenómenos naturales durante el presente ejercicio fiscal y solo respecto de aquellos de los cuales ha mediado una solicitud de declaratoria de desastre.

Primeramente informamos los recursos que una vez cubiertos los requisitos y formalidades han sido autorizados durante el presente ejercicio fiscal por la ocurrencia de los siguientes fenómenos naturales perturbadores:

Entidad	Fenómeno Natural	Días	Inicio	Fin	Programa	Presupuesto	Comprobado	Restante	Total							
1	Tabasco	Lluvia severa - 31 Oct y 1 Noviembre 09	3	07-Nov-09	12-Nov-09	Hidráulico - Federal	24	326,019,303	0	326,019,303						
						Total	24	326,019,303	0	326,019,303						
1	Tabasco	Lluvia severa e inundación los días 31 octubre y 1 noviembre 09	3	19-Nov-09	25-Nov-09	Vivienda	309	1,879,943	805,600	1,074,343						
						Carretero - Estatal	55	91,680,217	377,976,283	286,296,066						
						Hidráulico - Estatal	36	31,949,653	32,957,548	9,007,895						
						Total	400	326,509,713	371,739,431	44,231,774						
						Total	400	326,509,713	371,739,431	44,231,774						
2	Veracruz	Lluvia severa 2, 3 y 4 de noviembre 09	12	14-Nov-09	20-Nov-09	Vivienda	243	14,474,140	20,586,703	6,112,563						
						Urbano	20	28,878,728	43,318,092	14,439,364						
						Carretero - Estatal	230	598,941,187	624,396,386	25,455,199						
						Carretero - Federal	9	104,553,846	0	104,553,846						
						Hidráulico - Estatal	5	293,550	499,550	206,000						
						Forestal - Estatal	19	15,496,737	15,496,737	0						
						Hidráulico - Federal 110a	7	120,667,980	0	120,667,980						
						Total	533	883,306,268	704,297,468	179,008,800						
1	Baja California	Lluvia severa 19 y 21 de enero de 10	2	27-Ene-10	03-Feb-10	Vivienda	178	2,350,954	3,007,522	656,568						
						Urbano	21	8,006,316	13,009,775	4,993,459						
						Carretero - Estatal	27	35,475,316	35,475,316	0						
						Carretero - Federal	74	396,999,332	0	396,999,332						
						Hidráulico - Estatal	19	11,225,296	11,225,296	0						
						Hidráulico - Federal	10	425,188,354	0	425,188,354						
						Total	329	879,233,752	59,727,929	819,505,823						
						3	Estado de México	Lluvia severa 3 y 4 de febrero 10	3	05-Feb-10	11-Feb-10	Salud - Estatal	2	4,545,000	2,544,000	2,001,000
												Hidráulico - Estatal	16	79,642,415	79,642,415	0
												Hidráulico - Federal	19	339,332,220	0	339,332,220
Carretero - Estatal	1	3,502,000	3,502,000	0												
Vivienda	1,339	8,960,921	3,840,395	5,120,526												
Urbano	4	6,729,500	10,044,250	3,314,750												
Total	1381	242,712,056	101,624,060	141,087,996												
3	Distrito Federal	Lluvias severas 3 y 4 de febrero 10	4	08-Feb-10	12-Feb-10	Deportivo - Local	1	1,700,055	1,700,055	0						
						Educativo - Federal	140	10,818,662	0	10,818,662						
						Hidráulico - Estatal	18	47,629,070	47,629,070	0						
						Vivienda	193	7,556,740	3,338,809	4,217,931						
						Urbano	12	39,587,838	39,587,837	1,000						
						Total	364	107,292,365	111,949,485	3,216,123						
						4	Michoacán	Lluvias severas 3 y 4 de febrero 10	5	08-Feb-10	12-Feb-10	Carretero - Federal	11	115,161,081	0	115,161,081
												Carretero - Estatal	68	110,733,816	110,733,816	0
Hidráulico - Estatal	55	7,267,755	7,267,755	0												
Educativo - Estatal	1	501,080	501,080	0												
Educativo - Federal	36	10,815,718	0	10,815,718												
Deportivo - Estatal	6	1,114,670	1,114,670	0												
Vivienda	1589	71,726,338	91,559,345	19,833,007												
Urbano	21	3,834,794	3,722,190	112,604												
Hidroagrícola - Federal 113* S.E.	11	450,453,599	0	450,453,599												
Forestal - Estatal 114* S.E.	10	8,708,033	8,708,033	0												
Total	1,808	780,319,014	226,646,919	553,672,095												
5	Estado de México	Lluvia severa 3 y 4 de febrero 10	1	10-Feb-10	16-Feb-10	Hidráulico - Estatal	11	4,882,470	4,882,470	0						
						Hidráulico - Federal	2	9,399,960	0	9,399,960						
						Carretero - Estatal	3	2,729,509	2,729,509	0						
						Vivienda	698	3,207,660	3,214,711	7,153						
						Urbano	3	3,640,840	3,640,840	0						
Total	715	23,660,430	24,447,940	786,510												

6	Guerrero	Lluvias severas 3, 4 y 5 de febrero 10	12	12-Feb-10	10-Feb-10	Hidráulico - Estatal	25	9,508,398	9,508,398		
						Vivienda	184	975,547	418,092		
						Carretero - Estatal	82	26,517,600	26,517,600		
						<b>Total</b>	<b>291</b>	<b>37,001,445</b>	<b>36,443,990</b>	0	77,445,435
7	Guerrero	Lluvias severas 3, 4 y 5 de febrero 10	16	18-Feb-10	15-Feb-10	Hidráulico - Estatal	25	1,800,000	1,800,000		
						Vivienda	258	3,249,219	3,249,219		
						Carretero - Estatal	57	23,953,378	24,008,203		
						<b>Total</b>	<b>340</b>	<b>29,002,597</b>	<b>28,100,916</b>	0	57,151,684
8	Michoacán	Lluvia severa 4 y 5 de febrero 10	3	10-Feb-10	15-Feb-10	Carretero - Estatal	27	37,592,175	37,592,175		
						Deportivo - Estatal	1	255,226	255,226		
						Educativo - Federal	6	780,402			
						Hidráulico - Estatal	9	2,446,150	1,446,750		
						Hydrogricola - Federal	6	178,344,510			
						Vivienda	56	1,147,755	491,850		
						Urbano	3	137,025	205,518		
						Forestal - Estatal 114 S.E.	6	4,612,516	4,612,516		
						<b>Total</b>	<b>114</b>	<b>225,315,769</b>	<b>44,609,504</b>	0	269,919,273
						9	Sonora	Sismo 4 de abril 10	3	12-Abr-10	16-Abr-10
Carretero - Estatal	8	18,414,500	18,414,500								
Educativo - Estatal	13	4,452,101	4,452,101								
Vivienda	522	33,266,427	30,294,183								
Educativo - Federal	19	9,926,230									
<b>Total</b>	<b>581</b>	<b>67,725,135</b>	<b>64,726,661</b>	0	132,451,796						
10	Coahuila	Lluvias Severas 14 abril 10	3	20-Abr-10	26-Abr-10	Hidráulico - Estatal	8	1,663,042	1,704,861		
						Carretero - Estatal	12	3,609,986	3,609,986		
						Hydrogricola - Federal	9	5,779,842			
						Carretero - Federal 118 S.E.	1	105,770,000			
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>116,782,870</b>	<b>5,314,847</b>	0	122,097,716						
11	Baja California	Sismo 4 de abril 10	2	06-Abr-10	12-Abr-10	Vivienda	2818	112,084,716	82,323,820		
						Urbano	9	32,286,517	48,429,773		
						Salud - Estatal	19	101,331,846	101,331,846		
						Deportivo - Estatal	13	10,480,320	10,480,320		
						Cultura - Estatal	7	30,419,340	30,419,340		
						Carretero - Estatal	15	132,389,628	132,389,628		
						Hidráulico - Estatal	56	40,034,323	40,034,323		
						Educativo - Estatal	391	147,842,217	147,842,217		
						Carretero - Federal	29	153,338,160			
						Educativo - Federal	353	156,043,453			
						Salud - Federal	1	72,100,000			
						Hydrogricola - Federal	67	404,990,658			
						Hydrogricola - Federal 118 S.E.	37	179,331,024			
						<b>Total</b>	<b>3815</b>	<b>3,573,672,202</b>	<b>593,351,278</b>	0	4,167,023,479
						12	Nuevo León	Lluvias Severas 11, 12, 13, 14, 15 y 17 de abril 10.	14	20-Abr-10	07-May-10
Vivienda	40	479,418	201,263								
Urbano	153	60,900,834	102,423,720								
<b>Total</b>	<b>571</b>	<b>268,766,174</b>	<b>310,010,905</b>	0	578,781,309						
13	Tamaulipas	Lluvia Severa 30 de junio y 1 julio 10. Huracán "Alex"	19	07-Jul-10	13-Jul-10	Carretero - Estatal	105	80,235,095	81,273,723		
						Hidráulico - Estatal	148	29,994,443	29,994,443		
						Vivienda	2,684	14,025,605	7,197,831		
						Educativo - Estatal	4	350,358	350,358		
						Deportivo - Estatal	4	652,096	652,096		
						Urbano	100	40,612,254	60,918,381		
						Educativo - Federal	75	14,494,490			
						Naval - Federal	11	5,814,597			
						Hidráulico - Federal 120 S.E.	2	90,785,210			
						Carretero - Federal 122 S.E.	9	182,492,000			
<b>Total</b>	<b>3,142</b>	<b>479,456,168</b>	<b>202,386,820</b>	0	681,842,988						
14	Coahuila	Lluvia Severa 30 de junio y 1 de julio 10. "Huracán Alex"	9	07-Jul-10	13-Jul-10	Carretero - Estatal	57	68,233,659	68,233,659		
						Urbano	26	12,947,135	19,420,702		
						Hidráulico - Estatal	45	3,786,110	3,786,110		
						Carretero - Federal	5	49,313,500			
						Educativo - Estatal	9	480,471	480,471		
						Educativo - Federal	27	5,442,392			
						Hydrogricola - Federal	2	5,777,778			
						Vivienda	650	4,070,951	1,537,468		
<b>Total</b>	<b>821</b>	<b>149,551,996</b>	<b>93,458,410</b>	0	243,010,406						
15	Tamaulipas	Lluvia Severa 30 junio, 1, 2, 6 y 7 julio 10. Huracán "Alex"	11	16-Jul-10	22-Jul-10	Carretero - Estatal	26	9,990,648	14,904,073		
						Hidráulico - Estatal	41	16,713,610	16,713,610		
						Vivienda	453	5,989,153	6,707,638		
						Urbano	30	12,676,512	19,014,757		
						Educativo - Estatal	1	1,980	1,980		
						Educativo - Federal	8	2,510,692			
<b>Total</b>	<b>559</b>	<b>47,882,596</b>	<b>57,342,067</b>	0	105,224,663						
16	Oaxaca	Lluvia severa 8 de julio 10	10	21-Jul-10	27-Jul-10	Hidráulico - Estatal	2	2,283,742	2,283,742		
						Carretero - Estatal	2	6,180,000	6,180,000		
						Salud - Estatal	3	666,703	666,703		
						Hidráulico - Federal	2	4,560,000			
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>13,690,445</b>	<b>9,130,445</b>	0	22,820,890						

17	Nuevo León	Lluvia Severa 1 de julio 10 "Huracán Alex"	21	05-Jul-10	09-Jul-10	Hidráulico - Estatal	210	456,453,458	456,453,458								
						Salud - Estatal	232	13,859,952	13,859,952								
						Educativo - Federal	919	167,333,294	0								
						Educativo - Estatal	647	53,012,576	53,012,576								
						Medio Ambiente - Estatal	15	23,217,816	23,217,816								
						Hidroagrícola - Federal	44	2,980,455,775	0								
						Carretero - Federal 122 S.E.	11	41,434,700	0	19,179,750							
						Deportivo - Estatal 122 S.E.	6	21,971,426	21,971,426								
						Total	2,084	3,757,738,998	568,515,298	19,179,750	4,345,433,976						
						Educativo - Estatal	147	6,927,343	6,927,343								
18	Nuevo León	Lluvia Severa 30 de junio 1 y 2 de julio 10 "Huracán Alex"	22	09-Jul-10	15-Jul-10	Hidráulico - Estatal	56	51,725,708	51,725,708								
						Educativo - Federal	236	21,801,713	0								
						Salud - Estatal	98	5,581,865	5,581,865								
						Deportivo - Estatal	2	562,275	562,275								
						Medio Ambiente - Estatal	5	5,287,280	5,287,280								
						Total	544	91,886,181	70,084,469	0	161,970,651						
						Hidráulico - Estatal	14	3,694,235	3,694,235								
						Salud - Estatal	38	825,674	825,674								
						Educativo - Estatal	25	879,868	879,868								
						Educativo - Federal	23	5,715,654	0								
19	Nuevo León	Lluvia Severa 30 de junio y 1 de julio 10 "Alex"	6	16-Jul-10	27-Jul-10	Medio Ambiente - Estatal	2	4,955,500	4,955,500								
						Total	102	16,070,631	10,352,277	0	26,422,207						
						Educativo - Estatal	17	2,128,728	2,128,728								
						Educativo - Federal	22	5,676,505	0								
						Hidráulico - Estatal	45	16,722,618	16,722,618								
						Carretero - Estatal	101	127,956,894	127,956,894								
						Carretero - Federal	2	43,002,500	0								
						Hidráulico - Federal	4	43,320,000	0								
						Total	191	238,807,253	146,808,248	0	385,615,501						
						Hidráulico - Estatal	10	1,149,139	1,209,384								
20	Coahuila	Lluvias Severas 28 junio y 6 julio 10 "Alex"	23	13-Jul-10	19-Jul-10	Carretero - Estatal	9	9,452,166	15,754,971								
						Total	19	10,601,295	13,971,455	0	24,572,750						
						Urbano - Estatal	5	1,952,257	2,928,387								
						Total	5	3,952,257	2,928,387	0	4,880,644						
						Hidráulico - Estatal	2	1,287,500	1,287,500								
						Carretero - Estatal	11	9,557,067	9,557,067								
						Carretero - Federal	1	47,549,950	0								
						Hidráulico - Federal	13	159,090,420	0								
						Total	27	217,484,937	10,844,567	0	228,329,504						
						Carretero - Estatal	38	13,357,945	13,357,945								
21	Tamaulipas	Lluvia Severa 24 de julio e inundación pluvial 26, 29 y 30 julio 10	4	10-Ago-10	16-Ago-10	Salud - Estatal	2	1,674,113	1,674,113								
						Total	40	15,032,055	15,032,055	0	30,064,110						
						Carretero - Estatal	38	13,357,945	13,357,945								
						Salud - Estatal	2	1,674,113	1,674,113								
						Total	40	15,032,055	15,032,055	0	30,064,110						
						22	Estado de México	Lluvia Severa 4 agosto 10	1	10-Ago-10	16-Ago-10	Carretero - Estatal	38	13,357,945	13,357,945		
												Salud - Estatal	2	1,674,113	1,674,113		
												Total	40	15,032,055	15,032,055	0	30,064,110
												Carretero - Estatal	38	13,357,945	13,357,945		
												Salud - Estatal	2	1,674,113	1,674,113		
Total	40	15,032,055	15,032,055	0	30,064,110												
23	Chiapas	Lluvia severa el 27 junio 2010 (Suchiate)	1	09-Jul-10	15-Jul-10							Carretero - Estatal	38	13,357,945	13,357,945		
												Salud - Estatal	2	1,674,113	1,674,113		
												Total	40	15,032,055	15,032,055	0	30,064,110
												Carretero - Estatal	38	13,357,945	13,357,945		
						Salud - Estatal	2	1,674,113	1,674,113								
						Total	40	15,032,055	15,032,055	0	30,064,110						
						24	San Luis Potosí	Lluvia severa los días 1, 2, 3, 6 y 7 de julio de 2010	1	28-Jul-10	03-Ago-10	Carretero - Estatal	38	13,357,945	13,357,945		
												Salud - Estatal	2	1,674,113	1,674,113		
												Total	40	15,032,055	15,032,055	0	30,064,110
												Carretero - Estatal	38	13,357,945	13,357,945		
Salud - Estatal	2	1,674,113	1,674,113														
Total	40	15,032,055	15,032,055	0	30,064,110												

Ahora bien, a continuación se presentan las gestiones efectuadas en el marco del Fonden Reconstrucción para dar atención a la ocurrencia de los fenómenos naturales que actualmente se encuentran en proceso de autorización de los recursos de este instrumento financiero, haciendo hincapié en que la información de los recursos que ponemos a su disposición, se encuentra actualizada al día 20 de octubre de 2010, y aún podrá sufrir una constante modificación por virtud de la dinámica propia del programa Fonden.

CHIAPAS

Estado	Municipio	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Descripción de Actividades	Modalidad	Presupuesto (Pesos)	Aprobación FONDI (Pesos)	Aprobación Estatal (Pesos)	Aprobación Dependencia Federal	Aprobación Total
Chiapas (Suchiate)	1	1	Lluvias severas el 27 junio 2010	Solicitud corroboración 5 julio	Vivienda		220,830	94,641		315,471
				Corroboración Instancia Técnica 8 julio	Hidrogrfica-Federal	159,090,420	0	159,090,420		
Chiapas (Tapachula)	1	1	Lluvia severa el día 8 de Agosto 2010	Instalación de CED 9 julio	Hidráulico - Estatal 2/ 4/	2,356,600	1,255,055	1,255,055		3,611,655
				CT Estatal autorización APIN	Carretero - Estatal 2/ 4/	7,000,000	42,362,954	116,662,648	116,662,648	231,225,296
				Publicación DOF 15 julio 10	Vivienda 2/ 4/		218,477	102,205		320,682
				Entrega de Resultados CED 4 agosto	Carretero - Federal 2/ 4/		125,923,609			125,923,609
				Diagnósticos Definitivos 16 agosto	Hidráulico - Federal 2/ 4/		20,178,000			20,178,000
				Sección de Comité Técnico	Carretero Rural-Federal 2/ 4/		31,454,988			62,909,976

Estado	Municipio	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Descripción de Actividades	Modalidad	Presupuesto (Pesos)	Aprobación FONDI (Pesos)	Aprobación Estatal (Pesos)	Aprobación Dependencia Federal	Aprobación Total
Chiapas (Tuxtla Gutiérrez)	1	1	Lluvias Severas el día 28 de agosto 2010	Solicitud corroboración 25 agosto	Vivienda 2/		519,509	222,647		742,155
				Corroboración Instancia Técnica 31 agosto	Hidráulico - Estatal 2/ 4/	3,324,926	6,849,248	6,849,248		13,698,695
				Instalación de CED 1 septiembre	Carretero - Estatal 2/ 4/	14,194,189	53,506,069	53,506,069		107,012,139
				CT Estatal autorización APIN	Urbano - Estatal 2/		17,706,400	26,604,600		44,491,000
				Publicación DOF 7 septiembre	Educativo - Estatal 2/ 4/		320,521	300,521		641,042
				Entrega de Resultados CED 22 septiembre	Carretero - Federal 2/ 4/		95,201,880			95,201,880
				Diagnósticos Definitivos 4 Octubre	Hidráulico - Federal 2/ 4/		486,415,656			486,415,656
				Sección de Comité Técnico	Educativo - Federal 2/ 4/		1,972,510			1,972,510
Chiapas	17	17	Lluvias Severas ocurridas los días 3 al 5 septiembre 2010	Solicitud corroboración 8 septiembre	Medio Ambiente-Estatal 1/		2,935,500	2,935,500		5,871,000
				Corroboración Instancia Técnica 22 septiembre	Hidráulico-Estatal 1/		En trámite			
				Instalación de CED 22 septiembre	Vivienda 1/		1,306,799			1,306,799
				CT Estatal autorización APIN	Carretero-Estatal 1/		4,681,838	2,006,502		6,688,340
				Publicación DOF 28 septiembre	Educativo Federal 1/		609,624,199	609,624,199		1,219,248,399
				Entrega de Resultados CED 19 octubre	Carretero - Federal 1/		2,334,992			2,334,992
Chiapas (Motuzintla)	1	1	Lluvias Severas del 4 septiembre 2010	Diagnósticos Definitivos 28 octubre						
				Sección de Comité Técnico						
Chiapas	14	14	Lluvias severas el día 25, 26 y 27 de septiembre 2010	Solicitud corroboración 30 septiembre	Carretero-Estatal		En trámite			
				Corroboración Instancia Técnica 1 octubre						
Chiapas	8	8	Lluvias severas los días 25, 26 y 27 de septiembre 2010	Instalación de CED 1 octubre						
				CT Estatal autorización APIN 11 octubre						
Chiapas (Alcance)	6	6	Lluvias severas los días 25, 26, 27, 28 y 29 de septiembre 2010	Publicación DOF 7 octubre						
				Entrega de Resultados CED 28 octubre						

COAHUILA

Estado	Municipio	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Descripción de Actividades	Modalidad	Presupuesto (Pesos)	Aprobación FONDI (Pesos)	Aprobación Estatal (Pesos)	Aprobación Dependencia Federal	Aprobación Total
Coahuila	23	23	Lluvias Severas del periodo del 28 de junio y 6 de julio 2010 Huracán "Alex"	Solicitud corroboración 9 julio	Carretero-Estatal 2/ 4/ 5/		29,870,000	29,870,000		59,740,000
				Corroboración Instancia Técnica 12 julio	Urbano-Estatal 2/	8,801,980	12,439,114	18,648,670		31,097,784
				Instalación de CED 13 julio	Vivienda 2/		13,818,280	5,799,977		19,618,257
				CT Estatal autorización APIN 13 julio	Hidráulico-Federal 2/ 4/ 5/		4,560,000	0		4,560,000
Coahuila	23	23	Lluvias Severas del periodo del 28 de junio y 6 de julio 2010 Huracán "Alex"	Publicación DOF 19 julio						
				Entrega de Resultados CED 9 agosto						
Coahuila	23	23	Lluvias Severas del periodo del 28 de junio y 6 de julio 2010 Huracán "Alex"	Diagnósticos Definitivos 18 agosto						
				Sección de Comité Técnico						



DURANGO

Evento	Día	Fecha	Descripción	Presupuesto	Compras	Anticipo	Compras FONDBA (CDO)	Compras FONDBA (Municipal)	Compras FONDBA (Departamento)	Compras FONDBA (Total)
11	Durango	7	Lluvias Severas los días 27 y 28 septiembre 2010	Solicitud corroboración 1 octubre						
				Corroboración Instancia Técnica 13 octubre						
12	Durango (Alcanza)	1	Inundación fluvial 27 septiembre 2010	Solicitud corroboración 1 octubre						
				Corroboración Instancia Técnica 19 octubre						

GUERRERO

Evento	Día	Fecha	Descripción	Presupuesto	Compras	Anticipo	Compras FONDBA (CDO)	Compras FONDBA (Municipal)	Compras FONDBA (Departamento)	Compras FONDBA (Total)	
13	Guerrero	7	Lluvias severas el día 30 de agosto 2010	Solicitud corroboración 3 septiembre							
				Corroboración Instancia Técnica 8 septiembre							
				Instalación de CED 8 septiembre							
				CT Estatal autorización APIN							
				Publicación DOF 14 septiembre							
				Entrega de Resultados CED 6 octubre							
14	Morelos	3	Inundación fluvial el 25 de agosto	Solicitud corroboración 26 agosto							
				Corroboración Instancia Técnica 27 agosto							
				Instalación de CED 27 agosto							
				CT Estatal autorización APIN							
				Publicación DOF 2 septiembre							
				Entrega de Resultados CED 9 septiembre							

MORELOS

Evento	Día	Fecha	Descripción	Presupuesto	Compras	Anticipo	Compras FONDBA (CDO)	Compras FONDBA (Municipal)	Compras FONDBA (Departamento)	Compras FONDBA (Total)
14	Morelos	3	Inundación fluvial el 25 de agosto	Educativo-Federal 2/ 4/		412,739	2,890,598			2,890,598
				Hidráulico-Federal 2/ 4/			306,127,620			306,127,620
				Vivienda 2/			3,686,493	4,510,785		8,197,278
				Urbano 2/			1,076,324	1,614,486		2,690,810
				Carretero-Estatal 2/ 4/			5,304,001	5,304,001		10,608,001
				Educativo-Estatal 2/ 4/			82,895	82,895		165,789

NEUVO LEÓN

Evento	Día	Fecha	Descripción	Presupuesto	Compras	Anticipo	Compras FONDBA (CDO)	Compras FONDBA (Municipal)	Compras FONDBA (Departamento)	Compras FONDBA (Total)
15	Nuevo León	21	Lluvia Severa del día 3 de julio "Huracán Alex"	Solicitud corroboración 2 julio						
				Corroboración Instancia Técnica 5 julio						
				Instalación de CED 5 julio						
				CT Estatal autorización APIN 5 julio						
				Publicación DOF 9 julio						
				Entrega de Resultados CED 4 agosto 10						
16	Nuevo León	22	Lluvia Severa los días 30 de junio y 1 de julio "Huracán Alex"	Solicitud corroboración 2 julio						
				Corroboración Instancia Técnica 5 julio						
				Instalación de CED 9 julio						
				CT Estatal autorización APIN 14 julio 10						
				Publicación DOF 13 julio 10						
				Entrega de Resultados CED 4 Agosto 10						
17	Nuevo León	6	Lluvia Severa los días 30 de junio y 1 de julio 10 "Alex"	Solicitud corroboración 2 julio 10						
				Corroboración Instancia Técnica 15 julio						
				Instalación de CED 16 julio						
				CT Estatal autorización APIN 22 julio						
				Publicación DOF 22 julio						
				Entrega de Resultados CED 4 agosto 10						

OAXACA

No. Expediente	Municipio	No. de Comunidades	Fecha de Inicio	Descripción de Actividades	Subproyecto	Presupuesto (P.O.)	Presupuesto (E.O.)	Presupuesto (M.O.)	Presupuesto (T.O.)	Presupuesto (I.O.)
18	Oaxaca	75	Lluvias Severas los días 21, 22 y 23 agosto de 2010	Solicitud corroboración 31 agosto	Carretero-Estatal 1/	799,304,895	799,304,895			1,598,609,789
				Corroboración Instancia Técnica 7 septiembre	Salud-Estatal 1/	12,776,733	18,933,423			31,710,156
				Instalación de CED 8 septiembre	Hidráulico-Estatal 2/	9,348,383	18,611,633			27,960,015
				CT Estatal autorización APIN	Vivienda 2/	19,475,664	15,355,242			34,830,806
				Publicación DOF 14 septiembre	Educativo Federal 2/ 4/	16,138,056	0			16,138,056
				Entrega de Resultados CED 6 de octubre	Carretero-Federal 2/	420,204,369	76,886,171			497,090,439
			Diagnósticos Definitivos 15 octubre							
			Sesión de Comité Técnico							
19	Oaxaca Alcance 1er. Parcialidad	34	Lluvias Severas los días 25, 26 y 27 septiembre "Matthew"	Solicitud corroboración 30 sept y 4 oct	Carretero-Estatal	38,700,000				
				Corroboración Instancia Técnica 5 oct	Hidráulico-Estatal	900,000				
				Instalación de CED 6 octubre						
			CT Estatal autorización APIN 11 octubre							
			Publicación DOF 12 octubre							
			Entrega de Resultados CED 3 noviembre							
			Diagnósticos Definitivos 11 noviembre							
			Sesión de Comité Técnico							
				Subtotal		39,600,000				
20	Oaxaca Alcance 2a Parcialidad	26	Lluvias Severas los días 25, 26 y 27 septiembre 2010 "Matthew"	Solicitud corroboración 5 octubre	Hidráulico-Estatal	1,221,821				
				Corroboración Instancia Técnica 8 oct	Carretero-Estatal					
				Instalación de CED 11 octubre						
			CT Estatal autorización APIN 11 octubre							
			Publicación DOF 15 octubre							
			Entrega de Resultados CED 5 noviembre							
			Diagnósticos Definitivos 16 noviembre							
			Sesión de Comité Técnico							
				Subtotal		1,221,821				
21	Oaxaca	63	Movimiento de laderas, iniciados desde el 20 de agosto y que persiste hasta el momento	Solicitud corroboración 6 octubre						
				Corroboración Instancia Técnica 15 octubre						
				Instalación de CED 15 octubre						
				CT Estatal autorización APIN 20 octubre						
				Publicación DOF 21 octubre						
			Entrega de Resultados CED 11 noviembre							
			Diagnósticos Definitivos							
			Sesión de Comité Técnico							
				Subtotal						
22	Oaxaca	53	Movimientos de laderas a consecuencia de huracán "Karl" del 20 de agosto al 10 octubre	Solicitud corroboración 12 octubre						
				Corroboración Instancia Técnica						
				Instalación de CED						
				CT Estatal autorización APIN						
				Publicación DOF						
			Entrega de Resultados CED							
			Diagnósticos Definitivos							
			Sesión de Comité Técnico							
				Subtotal						

PUEBLA

No. Expediente	Municipio	No. de Comunidades	Fecha de Inicio	Descripción de Actividades	Subproyecto	Presupuesto (P.O.)	Presupuesto (E.O.)	Presupuesto (M.O.)	Presupuesto (T.O.)	Presupuesto (I.O.)
23	Puebla	32	Lluvias Severas el día 12 de septiembre de 2010 "Huracán Karl"	Solicitud corroboración 20 septiembre	Carretero-Estatal	126,007,500	126,007,500			252,015,000
				Corroboración Instancia Técnica 27 septiembre						
				Instalación de CED 28 septiembre						
				CT Estatal autorización APIN						
				Publicación DOF 4 Octubre						
				Entrega de Resultados CED 11 octubre						
			Diagnósticos Definitivos 20 octubre							
			Sesión de Comité Técnico							
				Subtotal		126,007,500				252,015,000

QUERÉTARO

No. Expediente	Municipio	No. de Comunidades	Fecha de Inicio	Descripción de Actividades	Subproyecto	Presupuesto (P.O.)	Presupuesto (E.O.)	Presupuesto (M.O.)	Presupuesto (T.O.)	Presupuesto (I.O.)
24	Querétaro	1	Lluvia Severa el día 19 de septiembre de 2010	Solicitud corroboración 20 septiembre	Urbano-Estatal 2/		322,735	484,102		806,837
				Corroboración Instancia Técnica 21 septiembre	Salud-Estatal 2/ 4/	En trámite	263,000,000	263,000,000		526,000,000
				Instalación de CED 22 septiembre	Carretero-Estatal 2/ 4/		627,614	627,614		1,255,228
				CT Estatal autorización APIN	Hidráulico-Estatal 1/	244,305	488,731	488,731		977,461
				Publicación DOF 28 septiembre						0
				Entrega de Resultados CED 5 octubre						0
			Diagnósticos Definitivos 14 octubre							
			Sesión de Comité Técnico							
				Subtotal		244,305	972,836	972,836		1,989,974

SAN LUIS POTOSÍ

No.	Estado	Grupos Parlamentarios	Evento	Actividades	Presupuesto (PESOS)	Presupuesto (MILLONES DE PESOS)	Aprobación FONDEC (PESOS)	Aprobación FONDEC (MILLONES DE PESOS)	Aprobación Presupuesto Ejercido (PESOS)	Aprobación Presupuesto Ejercido (MILLONES DE PESOS)	
25	San Luis Potosí	1	Lluvia severa los días 1, 2, 3, 6 y 7 de julio de 2010	Solicitud corroboración 14 julio 10	Carretero-Estatal 2/ 4/ 5/		2,410,500	2,410,500		4,821,010	
				Corroboración Instancia Técnica 27 julio							
				Instalación de CED 28 julio							
				CT Estatal autorización APIN 3 agosto							
				Publicación DOF 3 agosto							
26	San Luis Potosí	7	Lluvia Severa los días 23, 24, 25, 26 y 27 julio 2010	Entrega de Resultados CED 10 agosto	Carretero-Estatal 2/ 4/		3,166,438	42,541,378	66,565,262	109,106,64	
				Diagnósticos Definitivos 19 agosto	Vivienda 2/ 4/		1,791,225	754,866		2,546,0	
				Sesión de Comité Técnico							

TABASCO

No.	Estado	Grupos Parlamentarios	Evento	Actividades	Presupuesto (PESOS)	Presupuesto (MILLONES DE PESOS)	Aprobación FONDEC (PESOS)	Aprobación FONDEC (MILLONES DE PESOS)	Aprobación Presupuesto Ejercido (PESOS)	Aprobación Presupuesto Ejercido (MILLONES DE PESOS)	
27	Tabasco	12	Inundación fluvial y fluvial del 26 agosto al 5 septiembre 2010	Solicitud corroboración 7 sept	Carretero - Estatal		5,184,000				
				Corroboración Instancia Técnica 9 sept	Carretero - Federal		70,000,000				
				Instalación de CED 10 septiembre	Hidráulico-Estatal 3*		2,750,016				
				CT Estatal autorización APIN 10 sept	Carretero-Estatal 3*		10,951,877				
				Publicación DOF 14 septiembre	Hidrogrícola-Federal		747,266,000				
28	Tabasco (ajpa)	1	Inundación fluvial 29 sept del 23 septiembre 2010	Entrega de Resultados CED Solicitud prorrogá							
				Diagnósticos Definitivos							
				Sesión de Comité Técnico							

TAMAULIPAS

No.	Estado	Grupos Parlamentarios	Evento	Actividades	Presupuesto (PESOS)	Presupuesto (MILLONES DE PESOS)	Aprobación FONDEC (PESOS)	Aprobación FONDEC (MILLONES DE PESOS)	Aprobación Presupuesto Ejercido (PESOS)	Aprobación Presupuesto Ejercido (MILLONES DE PESOS)	
29	Tamaulipas	4	Lluvia Severa el día 24 de julio e inundación fluvial los días del 26, 29 y 30 de julio 2010	Solicitud corroboración 3 agosto	Vivienda 2/		5,729,600	7,257,118		12,986,728	
				Corroboración Instancia Técnica 10 agosto	Urbano 2/ 4/		23,882,553	35,823,830		59,706,383	
				Instalación de CED 10 agosto							
				CT Estatal autorización APIN 10 agosto							
				Publicación DOF 16 agosto							
30	Tamaulipas	7	Inundación fluvial del 1 de julio al 18 agosto 2010	Entrega de Resultados CED 23 agosto	Carretero-Estatal 1/		2,367,000	20,972,066	20,972,066	41,944,132	
				Diagnósticos Definitivos 1 septiembre	Hidráulico-Estatal		250,000	12,143,040	12,143,040	24,286,080	
				Sesión de Comité Técnico	Hidrogrícola-Federal					0	
					Urbano 2/		3,635,240	5,452,872		9,088,122	
					Vivienda 2/		15,919,654	15,021,993		30,941,649	
	Medio Ambiente-Estatal 1/		2,420,500	2,420,500		4,841,000					
	Educativo-Federal 1/		3,418,756			3,418,756					
	Educativo-Estatal 1/		124,946	124,946		249,892					

VERACRUZ

No.	Estado	No. Expediente	Descripción	Entidad Ejecutora	Presupuesto		Ejecución		Saldo
					Presupuesto	Comprobado	Presupuesto	Comprobado	
31	Veracruz	18	Lluvia severa los días 22, 23 y 25 de julio de 2010	Solicitud corroboración 26 julio Corroboración Instancia Técnica 29 julio Instalación de CED 30 julio CT Estatal autorización APIN 10 agosto Publicación DOF 5 agosto Entrega de Resultados CED 1 septiembre Diagnósticos Definitivos 30 septiembre Sesión de Comité Técnico	Hidráulico-Estatal 2/ 4/ Carretero-Estatal 2/ 4/ Carretero-Federal 2/ 4/	735,580 57,645,381	5,043,774 458,438,245	5,821,424 458,438,245	10,865,198 916,876,491
32	Veracruz	7	Lluvias severas los días 25 y 26 de julio de 2010 en 6 municipios e inundación fluvial o pluvial el día 24 de julio en 1 municipio	Solicitud corroboración 29 julio Corroboración Instancia Técnica 4 agosto Instalación de CED 5 agosto CT Estatal autorización APIN Publicación DOF Entrega de Resultados CED 1 septiembre Diagnósticos Definitivos 30 septiembre Sesión de Comité Técnico	Carretero - Estatal 2/ 4/ Hidráulico-Estatal 2/ 4/ Medio Ambiente-Estatal 2/ 4/ Carretero-Federal 2/ 4/	43,930,399	362,830,432 623,150 3,862,500	362,830,432 623,150 3,862,500	725,666,864 1,246,300 7,775,000
33	Veracruz	9	Inundación fluvial el 6 de Agosto 2010	Solicitud corroboración 8 agosto Corroboración Instancia Técnica 19 agosto Instalación de CED 20 agosto CT Estatal autorización APIN 29 septiembre Publicación DOF 26 agosto Entrega de Resultados CED 15 octubre Diagnósticos Definitivos 26 octubre Sesión de Comité Técnico	Hidráulico-Estatal Hidrogricola-Federal Carretero-Federal	3,000,000 31,000,000 16,390,000			31,390,000
34	Veracruz	32	Lluvias Severas el día 30 de agosto e inundación fluvial del 21 al 31 de agosto de 2010	Solicitud corroboración 24, 27 y 30 agosto Corroboración Instancia Técnica 1 septiembre Instalación de CED 1 septiembre CT Estatal autorización APIN Publicación DOF 7 septiembre Entrega de Resultados CED 15 octubre Diagnósticos Definitivos 26 octubre Sesión de Comité Técnico	Hidrogricola Hidraulico-Estatal Carretero-Federal	20,000,000 3,000,000 33,113,000			56,113,000
35	Veracruz	15	Lluvias Severas los días 22, 26 y 30 de agosto, así como el 3 de septiembre en 14 e Inundación fluvial en 1 municipio	Solicitud corroboración 3 septiembre Corroboración Instancia Técnica 22 septiembre Instalación de CED 23 septiembre CT Estatal autorización APIN 29 septiembre Publicación DOF 29 septiembre Entrega de Resultados CED 20 octubre Diagnósticos Definitivos 29 octubre Sesión de Comité Técnico	Hidráulico-Estatal Urbano Salud-Estatal Carretero-Estatal Urbano	9,805,000 6,352,511 44,500 43,000,000 125,867			59,527,878
36	Veracruz	92	Lluvias severas los días 17 y 18 septiembre de 2010 Huracán "Karl"	Solicitud corroboración 30 septiembre Corroboración Instancia Técnica 22 septiembre Instalación de CED 23 septiembre CT Estatal autorización APIN 29 septiembre Publicación DOF 29 septiembre Entrega de Resultados CED 20 octubre Diagnósticos Definitivos 29 octubre Sesión de Comité Técnico	Hidráulico-Estatal Carretero-Estatal Salud-Estatal Hidráulico-Estatal 1* Urbano 1* Salud-Estatal 1* Educativo-Estatal 1* Carretero-Federal Carretero-Estatal 2* Educativo-Estatal 2* Urbano 2* Hidrogricola-Federal Naval-Federal 2/	11,377,583 88,247,306 310,400 23,377,000 86,041,036 678,010 179,760 16,733,860 673,998,065 464,380 47,039,814 30,000,000		119,392,456	119,392,456
37	Veracruz	48	Lluvias severas los días 26, 27 y 28 de septiembre 2010 "Matthew"	Solicitud corroboración 1 octubre Corroboración Instancia Técnica 13 oct Instalación de CED 13 octubre CT Estatal autorización APIN Publicación DOF 19 octubre Entrega de Resultados CED 10 noviembre Diagnósticos Definitivos 19 noviembre Sesión de Comité Técnico					

Visto lo anterior, adelantamos que una vez que hayan sido autorizados en su totalidad los recursos con cargo al Fonden para dar atención al fenómeno natural perturbador de referencia, en términos de lo dispuesto por el numeral 27 de las ROF, dichos recursos se encontrarán disponibles para ser transferidos del Fideicomiso Fonden Federal al Fideicomiso Estatal correspondiente, una vez que se reciba por parte de dicha entidad federativa el aviso de depósito de la parte correspondiente a su coparticipación.

Asimismo, atentos al numeral 44 de las ROF, el Comité Técnico del Fideicomiso Estatal correspondiente, será el responsable de verificar que se cumpla el calendario de ejecución de las obras y acciones de las dependencias y

entidades ejecutoras, en el entendido de que, de observarse retrasos constantes e injustificados hasta por un plazo de tres meses en el cumplimiento de dicho calendario, deberá realizar las acciones necesarias para que, en su caso, se reintegre al patrimonio del Fideicomiso Fonden Federal el remanente de la coparticipación de orden federal.

Así también, dentro de las sesiones ordinarias del Comité Técnico del Fideicomiso Estatal correspondiente, los ejecutores del gasto invariablemente deberán presentar los avances físicos y financieros de sus programas de reconstrucción que se encuentren en ejecución y, en su caso, las problemáticas que éstos enfrenten.

De igual manera, en términos del numeral 46 de las ROF, será responsabilidad del Fiduciario del Fideicomiso Estatal correspondiente, llevar el control detallado para la atención, recepción y desembolso de los recursos destinados a la entidad federativa que corresponda y que por concepto de coparticipaciones se les hayan entregado a través del Fonden, siendo corresponsables en ese control las dependencias y entidades normativas y ejecutoras, respectivamente, a través de las cuales se canalizaron los recursos al Fideicomiso Fonden Estatal para la atención del desastre natural.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

#### Notas:

1 Entendidos como los eventos generados por la naturaleza, que por sus características extremas, atípicas o severas condiciona o genera una situación de desastre natural, caracterizado por la ausencia relativa de la participación directa o indirecta del ser humano.

2 Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de mayo de 2009.

3 Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de diciembre de 2008.

4 Que incluye al Programa Fondo de Desastres Naturales del Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas" del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal, y el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (en términos del numeral 3, fracciones II y III, de las propia ROF).

5 Asimismo, en términos del artículo 7 de los lineamientos, al emitirse la Declaratoria de Emergencia, la Coordinación General de Protección Civil podrá implementar las acciones de colaboración necesarias para que las dependencias y entidades, en el ámbito de sus respectivas competencias, coadyuven a atenuar los efectos de la emergencia, así como para responder en forma inmediata a las necesidades urgentes generadas por la misma, para ello podrá requerir información sobre cada una de las afectaciones, acciones y en su caso erogaciones realizadas, a fin de monitorear y evaluar la situación.

6 Aquellos entes facultados para corroborar la ocurrencia de un desastre natural en una fecha y lugar determinado, pudiendo ser la Comisión Nacional del Agua, Conagua, por tratarse de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos, la Comisión Nacional Forestal, Conafor, en caso de incendios forestales, o el Centro Nacional de Prevención de Desastres, Cenapred, para el caso de los fenómenos geológicos.

7 Los Fideicomisos Fonden Estatales tienen por objeto establecer un mecanismo ágil y transparente para ejercer los recursos que aporten las Entidades Federativas para atender un Desastre Natural, incluyendo las coparticipaciones federales asignadas a dichas Entidades Federativas (numeral 44 de las ROF).

Atentamente

México, DF, a 20 de octubre de 2010.— Licenciado Rubem Hofliger Topete (rúbrica), director general.»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Gobernación para su conocimiento**

---

#### ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

---

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-9-2066 signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María de Jesús Aguirre Maldonado, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DG/130/2010 suscrito por Sergio Hidalgo Monroy Portillo, director general del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a los recursos provenientes de los bienes decomisados para la creación de centros especializados de atención psicológica y programas con psicoanalistas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 28 de octubre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio SEL/UEL/311/3361/10 de fecha 12 de octubre del actual, por el que hace del conocimiento del coordinador de asesores del secretario de Hacienda y Crédito Público, el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados ese mismo día y que a la letra dice:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta a los titulares del gobierno federal, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, destinen recursos de los bienes incautados al crimen organizado para crear en el país, centros especializados de atención psicológica y programas con psicoanalistas que permitan brindar terapias grupales a las víctimas u ofendidos del delito.”

Al respecto, me permito informarle que al ser el decomiso (el término “incautados” no se contempla en la norma aplicable) una figura de naturaleza penal contemplada en el Código Penal Federal (artículo 40), a juicio de este organismo el supuesto planteado por los legisladores, ya se encuentra previsto de alguna forma.

Lo anterior, en términos del artículo 182 R del Código Federal de Procedimientos Penales, que señala que el producto de la venta de los bienes decomisados, debe ser repartido de manera tripartita entre la Procuraduría General de la República (PGR), la Secretaría de Salud (SS) y el Poder Judicial de la Federación, vía el Consejo de la Judicatura Federal.

El artículo citado, señala, en su parte conducente lo siguiente:

“Artículo 182-R. Los recursos que se obtengan por la enajenación de los bienes decomisados en procesos penales federales, a que se refiere la fracción I del artículo 1 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como por la enajenación de sus frutos y productos, serán entregados conforme a lo dispuesto en el artículo 89 de la citada Ley, en partes iguales, al Poder Judicial de la Federación, a la Procuraduría General de la República ya la Secretaría de Salud.

Los recursos que correspondan a la Secretaría de Salud deberán destinarse a programas de prevención y rehabilitación de farmacodependientes.”

Ahora bien, si bien es cierto que la norma no menciona textualmente que los recursos se deben destinar “...para crear centros especializados de atención psicológica y programas con psicoanalistas que proporcionen terapias grupales a las víctimas u ofendidos del delito” como se plantea en el Exhorto, también lo es que su parte final habla de rehabilitación y prevención, donde se considera pudiera encuadrarse la creación de los centros citados. No obstante, tal consideración debiera corroborarse por la propia PGR o la SS.

Finalmente, me permito hacer de su conocimiento las cifras que se han aplicado a la luz del artículo 182-R aludido de 2008 a la fecha.

**Concepto Enero-Diciembre 2008  
Enero-Diciembre 2009  
Enero-Septiembre 2010**

Decomisos en moneda nacional 4 millones 389 mil 918 2 millones 433 mil 880 2 millones 473 mil 384

Decomisos en dólares americano 56 millones 74 mil 551 3 millones 197 mil 658 4 millones 418 mil 216

Los valores son en moneda nacional. Cuando se hace referencia a dólares americanos, la conversión se hace al tipo de cambio establecido por la Tesofe.

Quedo a sus órdenes.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 22 de octubre de 2010.— Sergio Hidalgo Monroy Portillo (rúbrica), director General.»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su conocimiento**

---

ESTADO DE JALISCO

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L.61-II-9-1751 signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Balfre Vargas Cortez, presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 00004707 suscrito por el licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales, así como los anexos que se mencionan, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo al predio El Divisadero de Tenacatita y de la zona federal de la bahía de Tenacatita, municipio La Huerta, Jalisco.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 27 de octubre de 2010.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En respuesta a su oficio SEL/UEL/311/2862/10, mediante el cual comunica a la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el martes 7 de septiembre del presente año, que menciona en sus puntos primero y tercero:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal a intervenir en la solución de la problemática existente en el predio El Divisadero de Tenacatita y de la zona federal de la bahía de Tenacatita, municipio La Huerta, Jalisco, a fin de evitar la inestabilidad social en la región.

...

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (sic), informe a esta so-

beranía sobre el presunto daño ecológico en contra de manglares por la instalación de una malla ciclónica.

Al respecto, me permito remitirle copia del oficio número PFPA/4.218C.17.4/846/10, mediante el cual el biólogo Ignacio Millán Tovar, Director General de Inspección y Vigilancia Forestal, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, da respuesta al punto de acuerdo de mérito.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 25 de octubre de 2010.— Licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Wilehaldo Cruz Bressant, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Semarnat.— Presente.

Me refiero a su oficio número 112.00004176 de fecha 22 de septiembre de 2010, mediante el cual remite el oficio número SEL/UEL/311/2862/10 del titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, en donde se menciona el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en Sesión celebrada el 7 de septiembre de 2010, que menciona:

“**Tercero.** La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, informe a esta soberanía sobre el presunto daño ecológico en contra de manglares por la instalación de una malla ciclónica”.

Al respecto, informo a usted que se le ha dado puntual atención al punto de acuerdo referido, para ello me permito remitirle copia del oficio número PFPA/21.3/8C.17.3/037/2010 011678 de fecha 1 de octubre de 2010, suscrito por el doctor José Becerra Soto Delgado de la Profepa en Jalisco, mediante el cual informa en detalle sobre las visitas de inspección en materia de impacto ambiental y de zona federal marítimo terrestre, practicadas a la empresa denominada Inmobiliaria Rodenas, SA de CV, en la playa de Tenacatita, en el municipio La Huerta, Jalisco, los días 11 de agosto y 13 de septiembre del presente año.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando atento de informarle en su momento de la resolución que emita la delegación (en caso de que usted así lo requiera).

Atentamente

México, DF, a 20 de octubre de 2010.— Biólogo Ignacio Millán Tovar (rúbrica), director general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Biólogo Ignacio Millán Tovar, director general de Inspección y Vigilancia Forestal de la Profepa.— Presente.

En atención a su oficio número PFPA/4.2/8C.17.4/780/10, de fecha 30 de septiembre de 2010, alusivo al “oficio número 112.00004176, de fecha 22 de septiembre de 2010, suscrito por Wilehaldo Cruz Bressabt, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Semanart, mediante el cual remite el oficio número SEL/UEL/311/2862/10 de titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, en donde se menciona el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en sesión celebrado el martes 7 de septiembre de 2010...”, en el cual solicita información sobre las acciones y resultados, sirva éste hacer de su conocimiento lo siguiente:

### Antecedentes

La empresa inspeccionada con el título de concesión número DZF-846/92, de fecha 5 de enero de 1993, para usar y aprovechar en preservación y ornato una superficie de 266 mil 473.23 metros cuadrados de zona federal marítimo terrestre y terrenos de propiedad federal.

Con fecha 4 de agosto del 2010, la empresa Inmobiliaria Rodenas, SA de CV, junto con funcionarios judiciales adscritos al Juzgado de Primera Instancia del municipio de Cihuatlán, Jalisco, inicio diligencia de desocupación, restitución y entrega del predio (con una superficie aproximada de 770 mil metros cuadrados) propiedad de la empresa de mérito, atendiendo la sentencia de amparo de fecha 18 de agosto de 1977, emitida por la segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la resolución de fecha 9 de noviembre de 1999 del Juzgado Segundo de

lo Civil de primera instancia del municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.

En consecuencia de lo anterior, se recibieron en esta delegación, los días 6 y 9 de agosto del año en curso, sendas denuncias populares presentada por Andet Tejeda Cuevas<sup>1</sup> y posteriormente por Cuauhtémoc Torres Godínez (agente municipal de la Comunidad del Rebalse de Apazulco), maestro en ciencias Carlos Román Ramírez Núñez (presidente municipal de La Huerta), y Ramón Demetrio Guerrero Martínez (diputado local)<sup>2</sup>, respectivamente, la primera, alusiva al despojo de la zona federal que tiene concesionada mediante título de concesión número DGZF.-301-04 y la obstaculización de las vías de acceso al lugar, y la segunda por la construcción de una “barda perimetral” y la destrucción del manglar ubicado frente a la playa de Tenacatita, en el municipio La Huerta, Jalisco por parte de la empresa Inmobiliaria Rodenas, SA de CV.

Posteriormente, con fecha 17 de agosto de 2010, se recibió denuncia<sup>3</sup> por parte de Francisco Alfredo López Vázquez, en su calidad de integrante de Convenio para la Conservación, Manejo y Mantenimiento de Manglar en la zona conocida como La Vena de Tenacatita, debido al impedimento de que fue objeto para ingresar a la zona con motivo de los actos de posesión llevados a cabo por la sociedad mercantil de referencia.

### Estado Actual

Los días 11 de agosto y 13 de septiembre del año en curso, se efectuaron visitas de inspección en materia de impacto ambiental y de zona federal marítimo terrestre a la empresa denominada Inmobiliaria Rodenas, SA de CV, en la playa de Tenacatita, en La Huerta, Jalisco<sup>4</sup>, del resultado de las mismas se desprende lo siguiente:

#### 1. En materia de evaluación del impacto ambiental.

1.1. Sobre la vía principal (carretera local número 541-JAL) a la playa de Tenacatita, se encontró un puesto de control de acceso a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno de Jalisco, el cual se encuentra delimitado por ambos lados de la carretera por malla ciclónica de una altura aproximada de 2.3 m, con terminación de tres hilos de alambre de púas en su parte superior, la que aparentemente fue colocada el miércoles 04 de agosto de 2010; de la malla perimetral se desprenden tres extensiones y/o



ramificaciones; una de ellas con rumbo norte y de aproximadamente 15 metros lineales, la segunda con rumbo noroeste y un largo aproximado de 20 metros y la tercera con rumbo suroeste con aproximadamente 400 metros de largo, que llega hasta la playa.

1.2. El derribo y poda de mangle en una superficie aproximadamente de 4 metros cuadrados (considerando la totalidad del mangle derribado y podado de manera lineal), las afectaciones de mangle ocurrieron en un ancho aproximado de un metro o menos; a lo largo de la malla y sólo en determinados puntos, ya que en algunos tramos de la misma, no existe presencia de mangle. Cabe señalar que la mayor parte de la superficie afectada, presenta poda de mangle y solamente se pudieron observar y contabilizar 15 individuos de mangle derribados, los que tenían un diámetro aproximado de entre 5 y 10 centímetros; asimismo, se observaron más individuos únicamente podados en sus ramas superiores, sin que fuera posible cuantificar el número de individuos afectados por poda.

1.3. La colocación de otra malla ciclónica con una altura aproximada de 2.3 metros con terminación de tres hilos de alambre de púas en su parte superior y una longitud aproximada de 30 metros lineales, con dirección noroeste, la cual fue colocada en los límites de la propiedad de la empresa inspeccionada y su colindancia con el estero El Verde y La Vena de Tenacatita y El Rebalse. Cabe mencionar que en este punto no se aprecia afectación de mangle pero si la presencia del mismo en el lugar.

No se apreciaron elementos que permitieran asegurar que existe riesgo inminente de desequilibrio ecológico o daño ambiental al ecosistema de mangle, a la salud públicas o los recursos naturales en general, ya que se trata de una zona previamente afectada por la presencia del hombre y la notificación de predios; además, el inspeccionado manifestó que las obras y actividades se realizaron de forma emergente y temporal, con motivo de los requerimientos judiciales que se le ordenaron durante el proceso de cumplimiento de las sentencias de desocupación, restitución y entrega del inmueble de su propiedad.

2. En las inspecciones en materia de zona federal marítimo terrestre, se encontró lo siguiente:

2.1. Se observó la presencia de maquinaria pesada y camiones de volteo, los cuales están siendo utilizados para retirar las palapas o ramadas que se encuentran edificadas entre la zona federal marítimo terrestre y/o terrenos ganados al mara frente a la propiedad de la empresa visitada; se pudo constatar que el escombro está siendo colocado en el área inspeccionada.

2.2. Se le requirió al inspeccionado que presentara los permisos autorizaciones que otorga la Semarnat para la demolición de las obras, la vigencia del título de concesión que acredite la legal ocupación de zona federal marítimo terrestre, así como los pagos de derechos por el uso, goce y aprovechamiento de la misma, de los anteriores requerimientos el visitado no presentó constancia alguna.

2.3. Posteriormente, mediante la implementación de un usuario simulado, el personal de inspección de la Delegación pudo constatar que si se impide el libre acceso a la playa de Tenacatita por la única vía existente (carretera local número 541-JAL).

2.4. También se observaron los avances en los trabajos de demolición de inmuebles que la empresa inspeccionada se encuentra efectuando en la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar que tiene concesionados.

Con motivo de tales hechos, se emitieron los Acuerdos de Emplazamiento correspondientes, ordenando a la empresa Inmobiliaria Rodenas, SA de CV, las siguientes medidas:

- Deberá presentar ante esta delegación los avisos y/o autorizaciones previas emitidas por la Semarnat en materia de impacto ambiental, mediante las cuales se haya autorizado para llevar a cabo las obras y actividades inspeccionadas.
- En caso de no contar con las autorizaciones respectivas, deberá presentar ante la delegación un dictamen técnico para determinar el grado de afectación ambiental causado por las obras y actividades inspeccionadas (conforme los lineamientos internos vigentes para estos casos).
- Deberá acreditar ante la delegación un programa de reubicación de la malla ciclónica que fue instalada, en el cual tome en consideración lo dispuesto por el punto

4.16. de la Norma Oficial Mexicana NOM-022-Semarnat-2003.

- Deberá acreditar ante esta delegación contar con la autorización emitida por la Semarnat para llevar a cabo la demolición de los inmuebles que se encuentran en la zona federal marítimo terrestre de la playa de Tenacatita, en La Huerta, Jalisco.

- En caso de no contar con la autorización antes mencionada, deberá de acreditar haber iniciado el procedimiento de obtención de la autorización para llevar a cabo la demolición de los inmuebles que se encuentran dentro de la zona federal marítimo terrestre en la playa de Tenacatita, en el municipio de La Huerta, por parte de la Semarnat.

- Deberá de acreditar ante esta delegación, mediante constancia emitida por el tesorero municipal del ayuntamiento de La Huerta, Jalisco, que ha llevado a cabo la totalidad los pagos correspondientes al derecho de concesión de inmuebles federales y de derecho por el uso, goce y aprovechamiento de la superficie concesionada en la playa de Tenacatita, en La Huerta, Jalisco, en los términos de las condiciones III y IV del título de concesión número DZF-846/92.

- Deberá de acreditar ante la delegación, que se encuentra permitiendo el libre acceso a la playa de Tenacatita, por la carretera local número 541-JAL.

Adicionalmente ésta delegación ha solicitado mediante oficio a la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros de la Semarnat, los planos de delimitación de la playa de Tenacatita, la playa de Los Palmares y el estero El Verde y Vena de Tenacatita, a fin de estar en posibilidades de mejor proveer.

Sin otro particular de momento, hacemos propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

#### Notas:

1 Expediente PFPA/21.7/2C.28.2/230-10

2 Expediente PFPA/21.7/2C.28.2/231-10

3 Misma que se acumulo al Expediente PFPA/21.7/2C.28.2/231-10

4 Expedientes PFPA/21.3/2C.27.5/48/10, PFPA/21.3/2C.274/041/10 y PFPA21C.274/044/10

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección

Guadalajara, Jalisco, a 1 de octubre de 2010.— Doctor José de Jesús Becerra Soto (rúbrica), delegado.»

### El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite al promovente para su conocimiento

---

#### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

---

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 23 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2010; 22, 23 y 24 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, me permito anejar los informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al tercer trimestre de 2010. Adicionalmente, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 107 de la LFPRH, se incluye la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, en los términos de la Ley General de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de septiembre de 2010.

Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de septiembre de 2009.

Para dar cumplimiento a los artículos 31 y 55 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito y 48 de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, se adjunta la información mediante la

cual se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera, así como la relativa a las instituciones de banca de desarrollo y la Financiera Rural.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

México, DF, a 29 de octubre de 2010.— Ernesto Javier Cordero Arroyo (rúbrica), secretario de Hacienda y Crédito Público.»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento**

---

LEY GENERAL DE SALUD -  
LEY GENERAL DE EDUCACION -  
LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES -  
LEY GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
FISICA EDUCATIVA

---

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** En el caso de la minuta de la Cámara de Senadores, **el turno correcto es a las Comisiones Unidas de Salud, de Educación Pública y Servicios Educativos, con opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.**

---

PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACION 2011

---

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, los senadores Margarita Villaescusa Rojo, Socorro García Quiroz, Fernando Castro Trenti, Silvano Aureoles Conejo, Emma Larios Gaxiola y Tomás Torres Mercado, presentaron propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación y a la Cámara de Diputados para que se implemente de manera urgente un programa nacio-

nal de salud mental, base de una campaña nacional de salud mental.

La presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Comisión de Salud, los dos primeros resolutivos; y a la Cámara de Diputados el tercero de estos.

Atentamente

México, DF, a 4 de noviembre de 2010.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«La suscrita senadora Margarita Villaescusa Rojo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes

**Consideraciones**

A nivel internacional, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha establecido estrategias a través del Programa Mundial en Salud Mental, debido a que la población mundial está expuesta al estrés constante por el estilo de vida, falta de oportunidades, la inseguridad y la violencia. Factores que provocan un mayor riesgo.

La OMS define a la salud mental como “un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.”

Sin embargo, vemos con preocupación cómo a nivel nacional se presentan con más frecuencia patologías relacionadas con la salud mental. La Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica (ENEP), describe la prevalencia de trastornos psiquiátricos en México, en población de 18 a 69 años:<sup>1</sup>

El 28.6 por ciento de la población presentó algunos de los 23 trastornos de la Clasificación Internacional de las Enfermedades alguna vez en su vida, el 13.9 por ciento lo reportó en los últimos 12 meses y el 5.8 por ciento en los últimos 30 días.

Los trastornos más frecuentes fueron los de ansiedad (14.3 por ciento alguna vez en la vida), seguidos por los trastor-

nos de uso de sustancias (9.2 por ciento) y los trastornos afectivos (9.1 por ciento).

Al analizar los trastornos individuales, las fobias específicas fueron las más comunes (7.1 por ciento alguna vez en la vida), seguidas por los trastornos de conducta (6.1 por ciento), la dependencia al alcohol (5.9 por ciento), la fobia social (4.7 por ciento) y el episodio depresivo mayor (3.3 por ciento).

Los tres principales trastornos para las mujeres fueron las fobias (específicas y sociales), seguidas del episodio depresivo mayor.

Para los hombres, la dependencia al alcohol, los trastornos de conducta y el abuso de alcohol (sin dependencia).

Solamente uno de cada 10 sujetos con un trastorno mental recibieron atención, sólo uno de cada cinco con dos o más trastornos recibieron atención, y sólo uno de cada 10 con tres o más trastornos obtuvieron atención. Lamentablemente, estamos rezagados como país, ya que existen 2.7 psiquiatras por cada cien mil habitantes, mientras que del presupuesto federal sólo se destina el 0.85 por ciento en temas de salud mental, cuando la OMS recomienda que debiera ser del 10 por ciento.<sup>2</sup>

Como podemos ver, México tiene un alarmante rezago, ya que el 15 por ciento de su población padece de algún trastorno mental y sólo el 2.5 por ciento recibe tratamiento.<sup>2</sup>

En el año 2000, la depresión se situaba en el cuarto lugar de la tabla de las enfermedades causantes de discapacidad y la Organización Mundial de la Salud (OMS) calcula que para el 2020 ocupe el segundo lugar, sólo después del VIH/sida.

Ante esta problemática, en el Programa de Acción Específico 2007-2012, los trastornos prioritarios son los trastornos depresivos, de ansiedad, esquizofrenia, trastorno bipolar, demencias, trastornos de la conducta alimentaria, psicopatología infantil y de la adolescencia, retraso mental y, trastorno por déficit de atención. Algunos de estos trastornos mentales y del comportamiento se han incluido en el Seguro Popular, del Sistema de Protección Social en Salud, en el Catálogo Causes 2010.

Dentro de las enfermedades mentales se encuentran trastorno por déficit de atención, trastornos afectivos (distimia, depresión y trastorno bipolar), trastornos de ansiedad (ansie-

dad generalizada, crisis de angustia y pánico) y reacciones a estrés grave y trastornos de adaptación (trastorno de estrés postraumático y trastorno adaptativo), trastornos generalizados del desarrollo (autismo), trastornos psicóticos (Esquizofrenia, ideas delirantes, psicóticos y esquizotípico).

No podemos dejar de lado la más trágica consecuencia de la depresión: el suicidio. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en 38 años –de 1970 a 2008– la tasa de suicidios se mantuvo con un incremento anual de 16.5 por ciento en promedio. Sin embargo, esa cifra se disparó a 33 por ciento a mediados de 2009 y se estima que se mantendrá en el curso de 2010. Conforme a esos datos, la OMS ubica a México en el sitio 78 por incidencia de suicidios.<sup>3</sup>

En México, el incremento de suicidios va de la mano con el aumento de trastornos depresivos en jóvenes, principalmente en Yucatán, Tabasco, Campeche y Guanajuato, de acuerdo con los conteos del Inegi. Investigadores y organizaciones no gubernamentales advierten que, de seguir esa lógica en 2012, la población juvenil –que sumará 36 millones de personas, su máximo histórico– estará seriamente amenazada por problemas depresivos.

Hay acciones sobre este tema, como los Servicios de Atención Psiquiátrica, que dirige las acciones a la coordinación operativa de los tres Hospitales Psiquiátricos (Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez, Hospital Psiquiátrico Dr. Samuel Ramírez Moreno y Hospital Psiquiátrico Infantil Dr. Juan N. Navarro) y los tres Centros Comunitarios de Salud Mental (CECOSAM Cuauhtémoc, Iztapalapa y Zacatenco), tanto en los aspectos administrativos como técnicos.

Sin embargo, la atención a pacientes funcionales no se encuentra considerada, por lo que podemos comprobar que no contamos con una medicina preventiva en materia de salud mental en el país. Carecemos de una verdadera política pública en materia de salud mental para la población.

Es indispensable que temas como éste adquieran mayor importancia en El Plan Nacional de Desarrollo y que la Ley General de Salud considere las medidas necesarias para resolver el déficit que existe en México en cuanto salud mental y ayuden a controlar y otorgar el tratamiento necesario a las personas que lo soliciten, garantizando el bienestar físico, mental y social, es su derecho.<sup>4</sup>

En esta tribuna se han presentado diversas iniciativas y puntos de acuerdo relacionados con la salud de la población y en especial de los estudiantes.

Como ejemplo les quiero poner el caso de la obesidad, se está trabajando ya a todos los niveles para que disminuya este mal. De hecho se puede decir que hay una campaña nacional en contra de la obesidad. En el caso del fomento del deporte, vemos la misma situación.

Por desgracia, cuando hablamos de la salud mental de la población, es un tema que no interesa, al que no se le han destinado los recursos necesarios para su atención.

Hay millones de mexicanos que enfrentan problemas de salud mental, por lo que es urgente atender este tema. Es por tal motivo que me permito proponer a esta asamblea el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Primero.** El Senado de la República exhorta al Ejecutivo federal, a la Secretaría de Salud y a sus dependencias correspondientes a que diseñen una Campaña Nacional de Salud Mental.

**Segundo.** Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a que incluya en sus programas de formación y de desarrollo, el concepto de salud mental.

**Tercero.** Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2011, se consideren recursos para la realización de programas en beneficio de la Salud Mental de la ciudadanía.

#### Notas:

1. ” (WHO Regional Office for Europe, Mental health and well-being at the workplace – protection and inclusion in challenging times, 2010)

2. <http://mexico.cnn.com/salud/2010/03/10/enfermedades-mentales-en-mexico>

3. Egremy, Nydia. “Aumentan suicidios de jóvenes mexicanos”. Revista Contralínea. 19 de octubre de 2010. <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2010/10/19/aumentan-suicidios-de-jovenes-mexicanos/>

4. Fuente: Programa de Acción Específico 2007-2012. Atención en Salud Mental. Secretaría de Salud, México, 2008.

i. Se estima que 20 millones 660 mil mexicanos han presentado un cuadro de depresión. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica realizada entre 2001 y 2002, se estima que dos millones de mexicanos han padecido un episodio de depresión durante su infancia o adolescencia, casi una cuarta parte de los 7.3 millones que han padecido un episodio de depresión alguna vez en su vida. Los que padecen un episodio de depresión antes de los 18 años de edad tienen en promedio siete episodios a lo largo de su vida; el primero, con una duración promedio de 31 meses, o dos años y medio, lapso durante el cual generalmente no reciben tratamiento.

ii. Aunado al problema de la depresión y en comorbilidad con ella, existen serios trastornos de la salud mental de la población; en este sentido, la Clasificación Internacional de las Enfermedades, décima revisión (CIE-10), elaborada por la OMS, ofrece una relación completa de los trastornos mentales y del comportamiento en el apartado F, ofreciendo descripciones clínicas y pautas para el diagnóstico. Los grupos diagnósticos incluyen:

Trastornos mentales orgánicos, incluidos los sintomáticos

Trastornos mentales y del comportamiento debidos al consumo de sustancias psicótropas

Esquizofrenia, trastorno esquizotípico y trastornos de ideas delirantes

Trastornos del humor (afectivos)

Trastornos neuróticos, secundarios a situaciones estresantes y somatomorfos

Trastornos del comportamiento asociados a disfunciones fisiológicas y a factores somáticos

Trastornos de la personalidad y del comportamiento del adulto

Retraso mental

Trastornos del desarrollo psicológico

Trastornos del comportamiento y de las emociones de comienzo habitual en la infancia y adolescencia.

Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a 3 de noviembre de 2010.— Senadora Margarita Villaescusa Rojo (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Francisco A. García Lizardi, del Grupo Parlamentario de Convergencia, presentó propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que se le autorice al Poder Judicial Federal el presupuesto que requiere para la administración de justicia federal y el cual representa un incremento de 3.5 por ciento con relación a 2010, de 40 millones 108 mil 600 pesos a 41 millones 522 mil 800 pesos.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 4 de noviembre de 2010.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«Senador, Francisco García Lizardi, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1 fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que se le autorice al poder judicial federal el presupuesto que requiere para la Administración de Justicia Federal y el cual representa un incremento de 3.5% con relación a 2010, de 40 millones 108 mil 600 a 41 millones 522 mil 800 millones de pesos, lo anterior en base a las siguientes:

### Consideraciones

La solicitud de Presupuesto comprende los recursos públicos para que los órganos del Poder Judicial federal puedan dar cabal cumplimiento a sus atribuciones y responsabilidades constitucionales.

Desde 2006, el Poder Judicial de la Federación ha reforzado las estrategias para el constante mejoramiento de la impartición de justicia en todas sus vertientes. El enfoque de equidad de género en la elaboración de las sentencias, así

como la promoción y el cuidado de una ética judicial que caracterice a los juzgadores federales.

Durante el ejercicio 2010 tomó decisiones relativas a mantener los salarios de los mandos medios y superiores sin aumento y así continuará.

Destinó importantes recursos a las transmisiones en vivo de las sesiones del Pleno del Tribunal Constitucional, del Tribunal Electoral y programas con temáticas de actualidad en materia de justicia, a través del Canal Judicial.

Concretó el Observatorio Ciudadano de la Justicia, donde la sociedad civil observa, obtiene y entrega un conocimiento serio, objetivo y transparente de la actividad jurisdiccional.

Cada año desde 2006, el Poder Judicial de la Federación ha recibido partidas **que no le permiten su crecimiento** y la consolidación de la impartición de justicia en el país.

El Congreso mexicano le dio al Poder Judicial federal nuevas y trascendentes actividades. Este año se cumplen fechas fatales, de acuerdo con lo ordenado por este Congreso. Tendrá que nombrar jueces de instrucción, por mandato constitucional debe modernizar el sistema de impartición de justicia, está obligado a atender la reforma penal con juicios orales y modernizar los órganos de justicia.

Se tienen que establecer juzgados especializados en cateos, arraigos e intervención de comunicaciones, requiere crear 58 nuevos Juzgados de Distrito, 12 Colegiados de Circuito, un Tribunal Unitario y dos Tribunales Unitarios Auxiliares, sólo para atender asuntos pendientes de resolución y la creciente demanda de los servicios de impartición de justicia, así como atender 6 elecciones para gobernador, se elegirán 116 diputados de Congresos locales, 222 ayuntamientos, en total 344 cargos de elección popular, además **se inicia en octubre de 2011, el año electoral para elegir 500 diputados federales, 128 senadores y presidente de la República.**

La Defensoría de Oficio cuenta con un indicador de eficiencia que señala que de cada cuatro asuntos gana tres y que tiene defensores de oficios para casi todas las lenguas indígenas del país.

El Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles tiene una función de interés para un país que debe atender una crisis mundial y local.

Es la única institución que cumplió en tiempo y forma todos los compromisos signados en el marco del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad.

El PJF es la institución más altamente calificada por los ciudadanos, junto con el Ejército y los medios de comunicación.

Las obligaciones constitucionales y legales que enfrentará el Poder Judicial de la Federación en 2011 se las puso el Congreso mexicano, se le debe autorizar al Poder Judicial el presupuesto solicitado.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la h. Cámara de Diputados para que se le autorice al Poder Judicial federal el presupuesto que requiere para la administración de justicia federal y el cual representa un incremento de 3.5 por ciento con relación a 2010, de 40 millones 108 mil 600 a 41 millones 522 mil 800 de pesos.

Salón de sesiones del Congreso de la Unión, a 4 de noviembre de 2010.— Senador Francisco García Lizardi (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Francisco Herrera León, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó propuesta con puntos de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 recursos suficientes para los Grupos Beta de Protección a Migrantes y para el Instituto Nacional de Migración, a fin de que puedan incrementar el equipo e infraestructura material y tecnológica.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 4 de noviembre de 2010.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«El suscrito, Francisco Herrera León, senador de la república en la LXI Legislatura por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de este pleno proposición con puntos de acuerdo, con base en las siguientes

### Consideraciones

En 1990, la Secretaría de Gobernación creó los Grupos Beta de Protección a Migrantes con el objetivo de procurar el bienestar y la salud de los migrantes, nacionales o extranjeros, en su intento de llegar a Estados Unidos de América. El primero de ellos se fundó en Tijuana a fin de salvar la vida de los migrantes en peligro en las zonas de riesgo. A 20 años de existencia, el Instituto Nacional de Migración (INM) cuenta con 21 grupos, con un total de 155 agentes, 96 en la frontera norte y 59 en la sur.

Como parte de la capacitación, se les entrena en técnicas de orientación y búsqueda, rescates terrestre y acuático, primeros auxilios, conocimientos básicos de derechos humanos, asistencia social y sistemas de comunicación, que permiten que se ofrezca un servicio de gran beneficio para la comunidad migrante.

Sin duda, los Grupos Beta realizan una labor que merece ser reconocida y apoyada, pues trabajan en zonas de alto riesgo, ya sea por las inclemencias del tiempo como el desierto de Altar, en Sonora, o las selvas del sureste del país, o bien por los peligros que implican las operaciones de las bandas del crimen organizado.

De acuerdo con los informes proporcionados por el INM, entre enero y agosto del presente año rescataron a 3 mil 76 migrantes en apuros, brindaron atención a 637 lesionados y localizaron a 144 lesionados, realizando más de 10 mil patrullajes en las zonas en que operan. Su principal función es auxiliar con información y atención a los migrantes en tránsito, advirtiéndoles sobre los riesgos que enfrentarán a su paso por territorio nacional y tratar de convencerlos de que regresen a sus países o estados de origen.

Si bien se ha dotado de recursos a los Grupos Beta, actualmente éstos resultan insuficientes por la magnitud del problema que plantea el incremento de las agresiones que sufren los migrantes por el crimen organizado, que los viola, secuestra o asesina en cualquier parte de las “rutas naturales migratorias”, por lo que es necesario reforzar la presencia y actuación institucional de estos grupos de protección.

Particularmente, en la frontera sur se carece de recursos humanos suficientes, pues ciertos grupos operan con un solo elemento, como los de Arriaga, Chiapas e Ixtepec, Oaxaca, aunado a la falta de equipo e infraestructura necesarios.

De igual forma, consideramos que en la solución del problema migratorio debe haber colaboración de los tres órdenes de gobierno, ya que la dinámica migratoria nacional exige la de todas las autoridades. Así, deberán fortalecerse las acciones y cobertura de los Grupos Beta al ampliar los acuerdos de coordinación que actualmente tiene el INM con algunas entidades y municipios, participando con los elementos migratorios autoridades de seguridad pública federales, estatales y municipales.

A 20 años de haber sido fundado este programa y conscientes de la importancia social que tienen en la actualidad los Grupos Beta de Protección a Migrantes, es necesario fortalecer su funcionamiento en beneficio de los más vulnerables: la población migrante.

El problema de los flujos migratorios no se puede resolver con medidas autoritarias y violatorias de los derechos constitucionales y humanos. Por ello hay que vigorizar las medidas preventivas, que suelen ser más eficaces cuando el fondo del problema es más difícil de resolver.

Por lo expuesto, se someten a consideración de esta soberanía los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados a considerar el presupuesto suficiente en el ejercicio de 2011 a fin de incrementar el equipo e infraestructura material y tecnológica necesarios a los Grupos Beta de Protección a Migrantes del Instituto Nacional de Migración.

**Segundo.** Se exhorta al Ejecutivo federal a fortalecer y ampliar mediante el Instituto Nacional de Migración los acuer-

dos de coordinación con los estados y los municipios en materia de colaboración para el mejor funcionamiento y desempeño de los Grupos Beta en el país.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Senadores, a 26 de octubre de 2010.— Senador Francisco Herrera León (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Rosalía Peredo Aguilar, presentó propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar y etiquetar recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, para la consolidación y mejoramiento de vialidades rurales de los siguientes tramos carreteros de Tlaxcala: Apizaco-Las Torres, 20 kilómetros que comunican a los municipios de Apizaco, Muñoz de Domingo Arenas y San Lucas Tecopilco; Barrio de Tzautla-San Miguel Contla 4.7 kilómetros que comunican a los municipios de Tzompantepec y Santa Cruz Tlaxcala; Barrio de Tzautla-entronque con el libramiento Tlaxcala-Huamantla 700 metros en el municipio de Tzompantepec; San Andrés-entronque con el libramiento Tlaxcala-Huamantla 400 metros en el municipio de Tzompantepec.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

México, DF, a 4 de noviembre de 2010.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«Pleno de la honorable Cámara de Senadores de la Sexagésima Primera Legislatura.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la suscrita Senadora Rosalía Peredo Aguilar, somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de H. Cámara de Diputados a destinar y etiquetar recursos para consolidación y mejoramiento de vialidades ru-



rales de los siguientes tramos carreteros del Estado de Tlaxcala: Apizaco-Las Torres, 20 km que comunican a los municipios de Apizaco, Muñoz de Domingo Arenas y San Lucas Tecopilco; Barrio de Tzautla-San Miguel Contla 4.7 km que comunican a los municipios de Tzompantepec y Santa Cruz Tlaxcala; Barrio de Tzautla-entronque con el Libramiento Tlaxcala-Huamantla 700 metros en el municipio de Tzompantepec; San Andrés-entronque con el libramiento Tlaxcala-Huamantla 400 metros en el Municipio de Tzompantepec; en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, con base en las siguientes:

### Consideraciones

1. La infraestructura carretera para un país es, sin lugar a dudas, una de las inversiones con mayor peso estratégico. Una adecuada

cobertura de comunicaciones terrestres es en sí misma un agente acelerador del desarrollo.

2. De acuerdo con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la red carretera de país cuenta con 360 mil 75 kilómetros la longitud de caminos rurales es de 171 mil 157 kilómetros, de los cuales tan sólo el 7.7 por ciento tiene una superficie de rodamiento pavimentada, mientras que el 87.1 por ciento tiene una superficie de rodamiento revestida y 5.2 por ciento de terracería.

3. Por su parte, el Estado de Tlaxcala cuenta con una longitud de 3,882 km de infraestructura carretera, de los cuales 1,151 km corresponden a la red rural.

4. Gradualmente, el foco de la inversión en infraestructura carretera ha ido reconociendo la importancia de las pequeñas obras a escala local. Diversos estudios han señalado la relación entre la reducción de la pobreza y la provisión de infraestructura rural. La experiencia internacional como el caso de países del sur de Asia del Este como Indonesia o Malasia ha demostrado que un aumento masivo de la infraestructura rural fue seguido por un largo período de crecimiento económico y una drástica reducción de la pobreza rural.

5. Los caminos rurales son los tramos que comunican a las comunidades con los centros de población de mayor tamaño y con las vías de mayor importancia lo que permite el desarrollo local. A través de ellos es posible la comunicación permanente entre los centros de población con los polos regionales de desarrollo, centros de consumo y de pro-

ducción en el medio rural; así como acceso de la población a servicios básicos de salud y educación así como a mayores oportunidades de empleo. Tal es el caso de los tramos aquí propuestos.

6. La consolidación y mejoramiento de los caminos rurales del Estado de Tlaxcala son pequeñas obras que se traducen en un gran beneficio en el caso particular de los tramos aquí propuestos potencializarán el desarrollo de comunidades en municipios tan importantes como Apizaco, Muñoz de Domingo Arenas y Tzompantepec.

Es por lo expuesto que someto a la consideración el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Artículo Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de H. Cámara de Diputados a destinar y etiquetar recursos para consolidación y mejoramiento de vialidades rurales de los siguientes tramos carreteros de Tlaxcala: Apizaco-Las Torres, 20 kilómetros que comunican a los municipios de Apizaco, Muñoz de Domingo Arenas y San Lucas Tecopilco; barrio de Tzautla-San Miguel Contla 4.7 kilómetros que comunican a los municipios de Tzompantepec y Santa Cruz Tlaxcala; barrio de Tzautla-entronque con el libramiento Tlaxcala-Huamantla 700 metros en el municipio de Tzompantepec; San Andrés-entronque con el libramiento Tlaxcala-Huamantla 400 metros en el municipio de Tzompantepec, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011.

Salón de sesiones del Senado de la República, a los 4 días del mes de noviembre de 2010.— Senadora Rosalía Pereda Aguilar (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Rosalía Pereda Aguilar, presentó propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a considerar y etiquetar recursos adicionales en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, para que la Secretaría de Salud lleve a cabo un es-

tudio exhaustivo de las causas del alarmante aumento de los casos de leucemia e insuficiencia renal crónica en el estado de Tlaxcala; asimismo, se destinen y etiqueten recursos adicionales para la creación de un fondo emergente para garantizar la atención y medicamentos para la población de escasos recursos afectada por estas enfermedades en dicho estado.

La presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 4 de noviembre de 2010.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«Pleno de la Cámara de Senadores de la Sexagésima Primera Legislatura.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la suscrita senadora Rosalía Peredo Aguilar, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la honorable Cámara de Diputados a considerar y etiquetar recursos adicionales dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, para que la Secretaría de Salud lleve a cabo un estudio exhaustivo de las causas del alarmante aumento de los casos de leucemia e insuficiencia renal crónica en el estado de Tlaxcala; asimismo se destinen y etiqueten recursos adicionales para la creación de un fondo emergente para garantizar la atención y medicamentos para la población de escasos recursos afectada por estas enfermedades en el estado de Tlaxcala. Con base en las siguientes

### Consideraciones

**1.** La incidencia de cáncer en la población infantil de Tlaxcala se ha convertido en un problema de salud pública ya que de 2008 a 2010 ésta se ha incrementado alarmantemente a razón de un 500 por ciento, pasando de registrar 17 casos a 120 en menos de dos años. El 69 por ciento de los casos corresponde a leucemia en niños, haciendo que Tlaxcala ocupe el segundo lugar nacional en incidencia de cáncer en niños.

**2.** De igual manera, según cifras oficiales, la insuficiencia renal crónica se ha convertido en un problema de salud pública en Tlaxcala. La incidencia reportada para la población

tlaxcalteca es mayor a la que tienen otros estados y países en estudios similares; diferencia que se incrementa al compararlo con Europa y Norteamérica. Ubicando a Tlaxcala como el primer lugar a nivel nacional en incidencia de enfermedades renales. En 2009 se detectaron más de 900 casos de insuficiencia renal crónica.

**3.** Esta situación ya ha sido denunciada por diversos actores de la sociedad civil como la Asociación Mexicana de Ayuda a niños con Cáncer y el Centro de Derechos Humanos Fray Julián Garcés; y actores importantes de la academia como el Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana y el Instituto Politécnico Nacional quienes estiman además que la incidencia de casos podría duplicarse en el corto plazo.

**4.** Numerosas hipótesis apuntan a que el aumento en estas enfermedades es consecuencia del alto grado de contaminación que sufre la entidad.

**5.** Se hace evidente entonces la necesidad de un estudio oficial exhaustivo que determine las causas específicas que generan esta crítica situación para implementar de manera inmediata las acciones que protejan a la población.

**6.** Con respecto de la segunda parte del presente proposición, cabe mencionar que entre 65 por ciento y 90 por ciento de las familias sin seguridad social y que tienen un niño con cáncer no cuentan con los recursos económicos para el tratamiento. Menos del 10 por ciento de los niños tiene acceso a un oncólogo

**7.** En promedio el costo de los medicamentos para el tratamiento de la leucemia supera los 30 mil pesos mensuales; por su parte el costo promedio para la atención de la insuficiencia renal crónica pueden alcanzar los 200 mil pesos anuales, a esto hay que sumar los gastos derivados de la hospitalización de las personas y el costo para las familias cuya dinámica se ve afectada radicalmente. Por este motivo, un creciente número de familias en Tlaxcala están en riesgo de comprometer completamente su patrimonio para poder brindar la atención médica a su familiar enfermo.

**8.** En nuestro país, como reconocimiento a uno de los derechos fundamentales contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, el derecho a la protección de la salud, como derecho autónomo, fue elevado a rango constitucional mediante reforma al artículo 4o. de nuestra Carta Magna, que

a la letra dice: “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.”

**9.** La protección de la salud es una de las garantías básicas que los gobiernos deben proveer a la población. La crítica situación que se vive en el estado de Tlaxcala con respecto a la incidencia de leucemia e insuficiencia renal crónica demanda ser uno de los temas prioritarios en el destino de los recursos públicos para la salud. Las dos acciones propuestas en el presente punto de acuerdo son altamente pertinentes para enfrentar esta grave situación en el estado de Tlaxcala.

Es por lo anteriormente expuesto que someto a la consideración el siguiente

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a la honorable Cámara de Diputados a considerar y etiquetar recursos adicionales dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 para que la Secretaría de Salud lleve a cabo un estudio exhaustivo de las causas del alarmante aumento de los casos de leucemia e insuficiencia renal en el estado de Tlaxcala; asimismo se destinen y etiqueten recursos adicionales para la creación de un fondo emergente para garantizar la atención y medicamentos para la población de escasos recursos afectada por estas enfermedades en el estado de Tlaxcala.

Salón de sesiones del Senado de la República, a 4 de noviembre de 2010.— Senadora Rosalía Peredo Aguilar (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Rosalía Pereda Aguilar presentó propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a considerar en la aprobación del Presu-

puesto de Egresos de la Federación de 2011 recursos suficientes de los ramos 28 y 33 para que los ayuntamientos de los municipios considerados de alta y muy alta marginación instalen al menos un centro comunitario digital que provea acceso a Internet a su población.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 4 de noviembre de 2010.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la suscrita, senadora Rosalía Peredo Aguilar, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a considerar en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 recursos suficientes de los ramos 28 y 33 a fin de que los ayuntamientos de los municipios considerados de alta y muy alta marginación instalen al menos un centro comunitario digital que provea acceso a Internet a su población, con base en las siguientes

#### **Consideraciones**

1. Actualmente se considera Internet como herramienta esencial para la interacción, el intercambio de información y la comunicación. Es por tanto la columna vertebral de la sociedad de la información.

2. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, *brecha digital* se define como la distancia existente entre áreas individuales, residenciales, de negocios y geográficas en los niveles socioeconómicos con relación a sus oportunidades para acceder a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como al uso de Internet. Eso acaba reflejando diferencias tanto entre países como dentro de ellos.

3. México ocupa el octavo lugar en Latinoamérica en el acceso de los habitantes a Internet: uno de cada cinco mexicanos tiene acceso regular.

4. En contraparte, 8 de cada 10 personas en condición de marginación no tienen acceso a la red, lo que las coloca en condición de rezago.

5. La tenencia de computadoras en los niños mexicanos en hogares en zonas urbanas alcanza cerca de 60 por ciento; en cambio, más de la mitad de los menores en zonas rurales no tiene acceso a una computadora. Las diferencias en el poder adquisitivo de la población determinan la posibilidad de poseer el equipo necesario para acceder a Internet.

6. La marginación es un fenómeno estructural que se origina en la modalidad, estilo o patrón histórico de desarrollo; ésta se expresa, por un lado, en la dificultad para propagar el progreso técnico en el conjunto de la estructura productiva y en las regiones del país; y, por el otro, en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios. En México, 27 mil 365 localidades tienen grado de marginación muy alto, donde residen 3.2 millones de personas; es decir, 3.2 por ciento de la población nacional. Asimismo, 47 mil 239 localidades tienen grado de marginación alto, donde viven 14.6 millones de personas, 14.2 por ciento de los habitantes del país.

7. La Organización de las Naciones Unidas reconoce que a medida que avanzan la tecnología y las comunicaciones, disminuyen las oportunidades de crecer de quienes no tienen acceso a ellas. Las economías se están dividiendo entre las que pueden responder rápidamente para aprovechar las nuevas oportunidades tecnológicas y las que se rezagan aún más por dejar crecer la brecha tecnológica. Por tanto, recomienda como necesarias las acciones permanentes para la modernización tecnológica de los países en desarrollo.

8. Las tecnologías de la información y comunicaciones son un área de oportunidad para la generación de mayor bienestar para las personas, el gobierno al proveer el servicio de acceso a Internet contribuye a disminuir la brecha digital para las personas que viven en condiciones de marginación.

9. En los lugares donde el aislamiento es una barrera para el desarrollo económico y el acceso a los servicios, contar con una tecnología de la información como Internet se convierte en una inversión estratégica para el desarrollo para las comunidades y la lucha contra la pobreza.

10. Gracias a los avances tecnológicos, llevar este servicio de telecomunicación a los municipios con marginación es cada vez más viable y rentable.

11. Entre los beneficios del acceso gratuito para los habitantes de los municipios marginados se encuentran el incremento de la productividad de la micro, pequeña y mediana empresas del sector rural, el ahorro en los costos de trans-

portación de personas, mayor acceso a información para el cuidado de la salud, impulso del desarrollo turístico de las comunidades, mayor participación en las decisiones políticas y económicas del país, mayor vinculación con el gobierno, acceso a la educación a distancia y mayor conocimiento sobre los riesgos de desastres naturales. Por otra parte, los productores del sector primario pueden consultar los precios de su producto en el mercado, eliminar intermediarios, tener acceso a mercados nacionales e internacionales, desarrollar con mayor rapidez productos y negocios y una mejor integración con las cadenas productivas, entre muchos otros factores que contribuyen al desarrollo.

12. La experiencia de países con similares características de dispersión poblacional a las de México ha demostrado que por medio de Internet se puede reducir el aislamiento de las comunidades rurales para insertarlas en una dinámica de desarrollo más acelerado.

13. De la misma manera, la experiencia internacional ha demostrado el éxito de los centros comunitarios digitales que, además de acercar las tecnologías de la información y comunicación a las personas, se convierten en puntos de encuentro comunitarios que fortalecen el tejido social. El ámbito municipal, por la cercanía con la población, es el espacio idóneo para desarrollo de esta estrategia.

Por lo expuesto, someto a consideración el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Cámara de Diputados a considerar en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 recursos suficientes de los ramos 28 y 33 a fin de que los ayuntamientos de los municipios considerados de alta y muy alta marginación instalen al menos un centro comunitario digital que provea acceso a Internet a su población.

Salón de sesiones del Senado de la República, a 4 de noviembre de 2010.— Senadora Rosalía Peredo Aguilar (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a fin de que en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación se establezca un aumento de recursos para el estado de Durango, por la situación económica que padece el estado.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 4 de noviembre de 2010.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«El suscrito, senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración del pleno del Senado de la República, la presente proposición con punto de acuerdo, sustentado en las siguientes

### Consideraciones

Durango es el estado del norte del país que mayor rezago registra en sus indicadores económicos y sociales. La falta de una adecuada infraestructura física es una de las principales causas de dicho rezago.

Sin embargo, las finanzas estatales no están en condiciones de financiar la expansión y modernización de infraestructura a la velocidad que se requiere, por la alta carga de la deuda. Mientras que las entidades federativas del país erogan el 10.4 por ciento de su gasto a inversión pública, Durango solo destina el 5.6 por ciento.

El Instituto Mexicano para la Competitividad señala que para el 2008 Durango sólo destinó de su gasto en inversión menos del 7 por ciento.

Como bien lo establece el mismo organismo, Durango es la primera entidad que ha garantizado el pago de financiamiento con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. No obstante, estos fondos sirven de garantía sólo para el 18 por ciento de

la deuda estatal, mientras que el 82 por ciento restante está garantizado por participaciones federales. Tener únicamente transferencias federales como garantía de toda la deuda se traduce en una menor capacidad de respuesta ante posibles contingencias y endeudamiento (en caso de requerir financiamiento adicional).

Otra caída en los ingresos petroleros implicaría una reducción de las participaciones federales dejando al estado en una situación muy vulnerable.

Durango depende en gran medida de las participaciones y aportaciones federales, una reducción de estas implicaría que la economía del estado se estanque. La vulnerabilidad económica puede ocasionar un daño mayor, si consideramos el problema de seguridad pública que atraviesa el país.

Es importante señalar los intentos de los gobiernos estatales para mejorar su situación financiera, acciones que han mejorado la posición del estado, además que ha recibido buenas calificaciones de diversas instituciones calificadoras de riesgos en inversión, pero como se mencionó arriba, el margen de maniobra sigue siendo muy limitado, lo que perjudica el nivel de vida de la población.

El estado de Durango quiere crecer y estar a la par de sus vecinos que tienen una mejor posición económica. Un estado más fuerte, con finanzas sanas, es un estado más seguro.

Por eso, en vísperas de que se apruebe el presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo año, facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, presentamos el siguiente exhorto para que la colegisladora determine una partida de extra de recursos para el estado de Durango debido a la debilidad de sus finanzas públicas hace que situación económica del estado sea muy vulnerable.

En razón de lo anterior, con fundamento en el artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, me permito someter a la consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** El Senado de la República exhorta a la colegisladora, Cámara de Diputados, a establecer en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación un aumento de recursos para el estado de Durango.

Palacio Legislativo de Xicoténcatl, sede del Senado de la República, a 3 de noviembre de 2010.— Senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (rúbrica).»

### **El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos presentaron propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a otorgar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 recursos adicionales a la Comisión Nacional del Agua para la investigación y ejecución de acciones de prevención de desastres hidrometeorológicos.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 4 de noviembre de 2010.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«Los integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos del Senado de la República, conforme a lo dispuesto en los artículos 8, fracción II, y 276, fracción I, del Reglamento del Senado de la República, someten a consideración de esta soberanía punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a otorgar en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio de 2011 recursos adicionales a la Comisión Nacional del Agua para la investigación y la ejecución de acciones de prevención de desastres hidrometeorológicos, al tenor de las siguientes

#### **Consideraciones**

**1.** Las inundaciones, los deslaves y los torrentes incontrolados, causados por fenómenos hidrometeorológicos, ponen en riesgo la vida y la seguridad de las personas; dañan la infraestructura pública —carreteras, calles, líneas eléctricas, etcétera—, perjudican bienes privados y colapsan las activida-

des económicas, escolares y sociales de las regiones que afectan.

**2.** Tan sólo en el presente año, más de 200 mil personas de 14 municipios de Tabasco resultaron damnificadas por las inundaciones; en Veracruz se cuentan en más de 170 mil los damnificados por el desbordamientos de 17 ríos; en Oaxaca se declaró emergencia en 95 municipios; los daños en Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas fueron cuantiosos.

**4.** De acuerdo con datos provenientes del informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), en la década de 1990 se triplicó el número de catástrofes resultado de fenómenos naturales: 90 por ciento de las víctimas y 85 por ciento de las pérdidas materiales están determinados por el clima. El Programa Especial de Cambio Climático de México reconoce nuestra extrema vulnerabilidad: en 15 por ciento del territorio nacional, más de 68 por ciento de la población y 70 por ciento del producto interno bruto se encuentran en riesgo ante los efectos del cambio climático. Yucatán, Quintana Roo, Campeche y Tabasco han sufrido los efectos de huracanes devastadores en los últimos años: Keith (2002), Isidore (2002), Emily y Wilma (2005), Stan (2006), Dean y Lorenzo (2007), y Dolly (2008). Para De acuerdo con el Programa Especial de Cambio Climático, entre 1980 y 2000 se registraron en México 3 mil muertes y daños por 4 mil 400 millones de dólares como resultado de eventos hidrometeorológicos.

**5.** Reparar los daños que los fenómenos hidrometeorológicos causan son cuantiosos. Tan sólo los desperfectos causados a la infraestructura pública de la zona conurbada de Monterrey, Nuevo León, por la crecida, en este año, del río Santa Catarina se calculan en 10 mil millones; y los estragos de la inundación de 2007 en Tabasco, de acuerdo con datos de la Copal y del Centro Nacional para la Prevención de Desastres, fueron de 31 mil 871 millones de pesos, sin considerar los perjuicios por la caída de las actividades económicas de las zonas afectadas.

**6.** Hay una sentida demanda de la población de las zonas afectadas para que se realicen obras de prevención que impidan que periódicamente se resulten afectados por inundaciones, deslaves o torrentes.

**7.** Es necesario reforzar las instituciones nacionales para que estén en capacidad de prevenir las afectaciones que se dan por fenómenos hidrometeorológicos.

8. Se considera necesidad imperiosa aumentar el presupuesto de la Comisión Nacional del Agua destinado a la investigación y a la ejecución de acciones de prevención de desastres hidrometeorológicos.

Por lo expuesto, pongo a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** El Senado de la República exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para otorgar en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a 2011 recursos adicionales a la Comisión Nacional del Agua para la investigación y la ejecución de acciones de prevención de desastres hidrometeorológicos.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores, a 4 de noviembre de 2010.— La Comisión de Recursos Hidráulicos, senadores: Claudia Sofía Corichi García (rúbrica), presidenta; María Serrano Serrano (rúbrica), Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica), secretarios; Eduardo Tomás Nava Bolaños (rúbrica), Rosalía Peredo Aguilar (rúbrica), Antelmo Alvarado García, Francisco Herrera León (rúbrica), Francisco Javier Obregón Espinoza (rúbrica), Rosalinda López Hernández (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

**La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha el senador David Jiménez Rumbo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Cámara de Diputados a garantizar en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia de gasto social y que se distribuyan con equidad los recursos entre las entidades federativas.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 4 de noviembre de 2010.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«El suscrito David Jiménez Rumbo, senador de la república en la LXI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración del pleno de esta soberanía proposición con puntos de acuerdo por los que se exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Diputados a garantizar en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia de gasto social y que se distribuyan con equidad los recursos entre las entidades federativas, al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

El proyecto de Presupuesto de egresos presentado por el titular del Ejecutivo federal para 2011 contiene una disminución en el rubro del gasto social, que comprende los recursos destinados a seis funciones: a) educación; b) salud; c) seguridad social; d) agua potable y alcantarillado; e) asistencia social; y f) urbanización, vivienda y desarrollo regional.

Para estas materias, enmarcadas en la función “Desarrollo social”, de acuerdo con la clasificación funcional del Presupuesto, se considera una asignación de 1 billón 454 mil 639 millones de pesos, una disminución de 0.1 por ciento, en términos reales, respecto a los recursos aprobados en 2010.

Si se analiza a detalle, observamos claramente que no se trata de una disminución menor.

Las funciones de seguridad social y salud se incrementarán en 3.4 2.7 por ciento, respectivamente, pero tenemos disminuciones en agua potable y alcantarillado, 15.5; urbanización, vivienda y desarrollo regional, 6.6; asistencia social, 2.3; y educación, 1.2, en términos reales, en relación con lo aprobado en 2010.

Aunado a lo anterior, en la función “Desarrollo económico”, que debe ir de la mano con la social, encontramos una disminución en el rubro desarrollo agropecuario y forestal de 20.7 por ciento, es decir, se reduce en más de 17 mil 700 millones de pesos. “Desarrollo sustentable” disminuye a su vez en 488 millones.

Por el contrario, sólo el gasto de las funciones de orden, seguridad y justicia propuesto para 2011 es mayor, en 12.9 por ciento, con relación al presente año.

En la exposición de motivos del proyecto encontramos que el Presupuesto se dirige a fortalecer tres aspectos fundamentales; uno de ellos, el apoyo del desarrollo social, con particular énfasis en educación, salud y combate de la pobreza.

El documento menciona que a través de la política social el gobierno federal busca reducir las desigualdades existentes en ciertos sectores de la población.

No obstante, no encontramos correspondencia entre las intenciones expresadas en el documento con las cifras incluidas en él o, mejor dicho, con los recursos asignados.

Más allá de coincidir o no con las estrategias del gobierno, ¿cómo puede ser prioritario el desarrollo social, o hablar de reforzar las acciones en la materia y, al mismo tiempo, reducir la mayoría de sus partidas presupuestales?

Afirmamos que ni la estrategia ni el Presupuesto proyectado servirán para enfrentar debidamente la delicada situación que vive el país, considerando que se ha desplomado el empleo, sobre todo el formal, se ha incrementado la pobreza, se profundiza la desigualdad en distribución del ingreso y la riqueza, ha retrocedido el poder adquisitivo del salario y se han desgastado los derechos laborales y los sociales.

En el fondo, subiste la tendencia a demeritar la cuestión social, en subordinarla siempre que los requerimientos de la estabilidad macroeconómica lo demanden.

Es la Secretaría Hacienda o, mejor dicho, la tecnocracia que gobierna el país, la que decide que hay que ajustarse, hay que recortar, sin importar las consecuencias o el impacto social.

Nuestra fracción parlamentaria ha buscado combatir esa tendencia.

Hemos reivindicado además la necesidad de construir políticas de Estado dirigidas a la realización de los derechos económicos y sociales de la población, y hemos buscado que el Presupuesto se oriente por criterios de justicia, de equidad y hacia el bienestar social de todos los mexicanos, lo cual se puede lograr sin quebrantar las finanzas nacionales.

Por ello logramos incluir en la Ley General de Desarrollo Social algunas disposiciones de enorme relevancia.

El artículo 20 de la citada ley expresa que el gasto social no podrá ser inferior, en términos reales, al del año fiscal anterior. Dispone también que dicho gasto se deba incrementar cuando menos en la misma proporción en que se prevea el crecimiento del producto interno bruto en los Criterios Generales de Política Económica.

Es decir, el gasto social, en vez de disminuir, debe incrementarse en 3.8 por ciento en 2011.

Esta disposición recupera el compromiso social del Estado, reivindica la búsqueda del desarrollo económico a la par de la justicia social. Es también acorde con los compromisos internacionales que hemos asumido.

Una vez más se pretende burlar la ley e incumplir estas disposiciones, lo que es una muestra más del doble discurso gubernamental, en el cual han incurrido desafortunadamente otras fuerzas políticas.

Queremos resaltar otras contradicciones:

Se destinan más recursos al programa Oportunidades y al Seguro Popular, y con ello el gobierno supone que cumplió sus compromisos en alimentación, salud, educación, atención de las familias.

Se insiste en destinar recursos sólo a los más pobres, a fortalecer capacidades individuales; pero, ¿dónde está la generación de opciones para las regiones marginadas y en los grupos sociales más vulnerables?

Además, ¿cómo disminuirán las profundas desigualdades, cuando los estados con mayores índices de rezago social recibirán menos recursos?

Como ejemplo, prácticamente todas las delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social, que tiene como principal encomienda el combate de la pobreza, disminuirían su presupuesto, con excepción de las correspondientes a los estados del norte. Eso podría vincularse con la estrategia de seguridad, dado el incremento de la violencia en esa zona del país.

Sin embargo, esa decisión afecta los estados con mayores índices de marginación. Por tanto, son injustificadas las reducciones propuestas:



Chiapas, 25.9 millones; Oaxaca, 40.4 millones; Guerrero, 23.6 millones; y Veracruz, 13 millones.

Por lo anterior, consideramos la pertinencia de hacer un llamado a nuestra legisladora para que, en ejercicio de sus facultades exclusivas, corrija estas contradicciones, y rectifique hasta donde sea posible la orientación del Presupuesto para hacer de éste un verdadero instrumento en favor de un desarrollo incluyente y de la justicia social.

Por lo expuesto, se someten a consideración de esta asamblea los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a garantizar en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 el estricto cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social por las que se establece que el presupuesto destinado a gasto social no podrá disminuir y que dicho gasto se incremente en la misma proporción que se estime el crecimiento del producto interno bruto, de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica.

**Segundo.** Se exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a asegurar en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 que la distribución de recursos públicos en las entidades federativas se dé conforme a criterios de equidad, que permitan combatir las desigualdades regionales existentes y no sólo el problema de la inseguridad.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a 4 de noviembre de 2010.— Senador David Jiménez Rumbo (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

---

GREGORIO BARRADAS MIRAVETE

---

**El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:** Esta Mesa Directiva se une a la pena que embarga a nuestra compañera Caritina Saénz Vargas por el sensible fallecimiento de su señor padre don Claudio Saénz Garza. Reciba desde aquí, nuestra compañera Caritina, nuestras más senti-

das condolencias y un fraternal abrazo permanente de solidaridad con ella y su familia.

Igualmente, esta Cámara de Diputados expresa su enérgica condena a los hechos que llevaron y ocasionaron la muerte al señor Gregorio Barradas Miravete, alcalde electo del municipio Juan Rodríguez Clara, de Veracruz, y quien fuera diputado federal en la LX Legislatura.

La LXI Legislatura se pronuncia por el esclarecimiento inmediato de este lamentable suceso y la condena a sus autores.

Se invita a todos los presentes ponerse de pie para guardar un minuto de silencio.

Muchas gracias, señores diputados.

